

Diseño Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST Para La  
Empresa West Lake Colombia S.A.S De Acuerdo A La Resolución 0312 De 2019

Leidy Vanessa Ruiz Arevalo

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Facatativa (Cundinamarca)

Programa Administración en Salud Ocupacional

noviembre de 2020

Diseño Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST Para La  
Empresa West Lake Colombia S.A.S De Acuerdo A La Resolución 0312 De 2019

Leidy Vanessa Ruiz arevalo

Monografía presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud  
Ocupacional

Asesor(a)  
Diana Alexandra Gómez Guzmán /asesoró el trabajo  
Título académico

Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Rectoría Cundinamarca  
Sede Facatativa (Cundinamarca)  
Programa Administración en Salud Ocupacional  
noviembre de 2020

## **Dedicatoria**

Este proyecto va dedicado a mi padre, madre y hermana, quienes han sido mi mayor motivación y han sido mi apoyo más grande les agradezco por creer en mí y en mis capacidades por brindarme valores y principios para formarme como una profesional, agradezco a Dios por darme sabiduría y confianza en mí.



## **Agradecimientos**

Primero que todo quiero agradecer a Dios por brindarme la oportunidad de demostrar mis capacidades en este proyecto, a mi tutora la profesora Diana Alexandra Gómez Guzmán por ser un apoyo incondicional, guiándome y orientándome con su conocimiento, agradezco a mis padres por darme el privilegio de seguir con mis estudios, a mi hermana Daniela le agradezco su existencia, y finalmente agradezco a la universidad por darnos la oportunidad de obtener educación de calidad.

## Contenido

Resumen .....	XI
Abstract .....	XII
Introducción .....	13
1 Planteamiento Del Problema .....	14
2 Justificación .....	15
3 Objetivos .....	16
3.1 Objetivos General .....	16
3.2 Objetivos Específicos .....	16
4 Marco Referencial .....	17
4.1 Marco Institucional .....	17
4.1.1 Presentación de la empresa .....	17
4.1.2 Reseña histórica .....	17
4.1.3 Sistema organizacional .....	18
4.1.4 Descripción de la población trabajadora .....	19
4.2 Marco Conceptual .....	19
4.3 Marco Teórico .....	24
4.3.1 Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST) .....	24
4.3.2 Seguridad Industrial .....	25
4.3.3 Higiene Industrial .....	25
4.3.4 Medicina Preventiva Y Del Trabajo .....	27
4.3.5 Accidente De Trabajo .....	27
4.3.6 Seguridad Y Salud En El Trabajo .....	28
4.3.7 Sistema De Vigilancia Epidemiológica .....	28
4.4 Marco Conceptual .....	30
4.5 Estado Del Arte (Antecedentes) .....	31
4.6 Marco Legal .....	39
5 Metodología .....	42
5.1 Tipo De Estudio .....	44
5.2 Metodo De Investigacion .....	45

5.3	Variables E Indicadores .....	45
5.4	Procesos Y Procedimientos.....	48
6	Diagnostico.....	50
6.1	Generalidades De La Empresa .....	50
6.1.1	Actividad económica .....	50
6.2	Geo-Referenciación De La Organización .....	52
6.3	Metodología De Diagnostico .....	53
6.3.1	Planificación de las actividades para el diseño del SG-SST .....	59
6.3.2	Identificación de riesgos y peligros .....	60
7	Planificación .....	63
7.1	Políticas De Sg-Sst .....	63
7.2	Objetivos Del Sg-Sst .....	64
7.2.1	Objetivo general.....	64
7.2.2	Objetivos específicos .....	64
7.3	Plan Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo .....	65
7.4	Diagnóstico De Las Condiciones De Salud .....	65
7.5	Requisitos Legales.....	65
7.6	Reglamentos Y Comités.....	66
7.6.1	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial .....	66
7.6.2	Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo .....	69
7.6.3	Comité de convivencia laboral .....	71
7.7	Plan De Emergencia .....	72
7.8	Indicadores Del Sg-Sst .....	83
7.9	Programas Para El Control De Riesgos Y Peligros .....	83
7.9.1	Programa de vigilancia epidemiológica .....	83
7.9.2	Programa de gimnasia laboral .....	90
7.9.3	Programa de Seguridad Vial.....	94
	Conclusiones .....	105
	Referencias .....	106
	Anexos .....	110

### Lista de tablas

Tabla 1 Descripción de la población trabajadora. Fuente: WEST LAKE COLOMBIA S.A.S ....	19
Tabla 2 Marco conceptual. Fuente: Autor(a).....	30
Tabla 3 Marco legal referente a Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fuente: Autor .....	39
Tabla 4 Procesos y procedimientos requeridos para el diseño del SGSST Fuente: Autor.....	48
Tabla 5 Descripción de la empresa West Lake. Fuente: Autor .....	50
Tabla 6 Resultados sobre el diagnóstico inicial del SG-SST de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S Fuente: Autor.....	58
Tabla 7 Encargado del comité de emergencias y contingencias ambientales de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	74
Tabla 8 Jefe de emergencias y contingencias y ambientales de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	75
Tabla 9 Staff de comando de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor.....	77
Tabla 10 Grupo de planificación de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	78
Tabla 11 Grupo de operaciones de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	80
Tabla 12 Indicadores de cobertura del programa de seguridad vial de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	95

## Lista de figuras

Imagen 1 Organigrama de la empresa West Lake Colombia S.A.S .....	18
Imagen 2 Metodología PHVA. Fuente: PINEDA SÁNCHEZ, Jeniffer .....	44
Imagen 3 Ubicación espacial de la empresa West Lake Colombia S.A.S. Fuente: Google Maps. .....	52
Imagen 4 Ubicación espacial de la empresa West Lake Colombia S.A.S. Fuente: Google Maps. .....	52
Imagen 5 Gráfica de diagnóstico inicial del SG-SST de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S .....	58
Imagen 6 Organigrama propuesto para el plan de emergencias de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor .....	74

## Lista de anexos

Anexo 1 Formato de diagnostico

Anexo 2 Matriz de riesgos

Anexo 3 Indicadores

Anexo 4 Plan de trabajos

Anexo 5 Matriz de requisitos legales

Anexo 6 Documentación conformación de COPPAST y comité de convivencia laboral

Anexo 7 Metodología análisis del riesgo

West Lake Colombia S.A.S es una empresa dedicada a la fabricación de llantas con tecnología alemana, con más de 65 años en el mercado, representando un punto clave en el desarrollo económico de la región y del país.

El presente trabajo radica en la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la normativa actual, especialmente en la resolución 0319 de 2019, que define los requerimientos mínimos para la Gestión de Seguridad y Salud de los colaboradores.

Para la realización del proyecto se desarrolla una evaluación inicial incluyendo una revisión al direccionamiento estratégico y el cumplimiento de los requisitos legales entre otros, asimismo se plantea evaluación de puestos de trabajo, evaluación de documentos, inspecciones de seguridad, reconocimiento de las actividades ejecutadas y programadas. Se desarrolla la matriz de riesgos y se sugieren las acciones preventivas y correctivas de mejoramiento continuo. Finalmente, con todos los datos obtenidos en la valoración inicial y las gestiones ya evaluadas se elabora y se construye un plan de trabajo anual el cual será de gran utilidad para la recolección de información al momento de tomar decisiones, generando mejoras continuas al sistema.

Palabras clave: Sistema de gestión, seguridad, salud en el trabajo, revisión, evaluación, inspección, acciones correctivas, acciones preventivas, mejora continua.

## **Abstract**

West Lake Colombia S.A.S is a company dedicated to the manufacture of tires with German technology, with more than 65 years in the market, representing a key point in the economic development of the region and the country.

This work is based on the design proposal of the Occupational Health and Safety Management System, in accordance with current regulations, especially in resolution 0319 of 2019, which defines the minimum requirements for the Health and Safety Management of the collaborators.

To carry out the project, an initial evaluation is carried out, including a review of the strategic direction and compliance with legal requirements, among others, there is also an evaluation of jobs, evaluation of documents, security inspections, recognition of activities executed and programmed. The risk matrix is developed and preventive and corrective actions for continuous improvement are suggested. Finally, with all the data obtained in the initial assessment and the procedures already evaluated, an annual work plan is prepared and built, which will be very useful for collecting information when making decisions, generating continuous improvements to the system.

**Keywords:** Management system, safety, health at work, review, evaluation, inspection, corrective actions, preventive actions, continuous improvement.

## Introducción

El trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acorde con su dignidad humana, con el fin de desarrollarse como persona, tanto física, como intelectual y socialmente. Así mismo cabe destacar que una de las necesidades fundamentales dentro de la industria es el desarrollo del trabajo con eficiencia sin afectar las condiciones de salud de los colaboradores.

Si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud que conllevan al bienestar del trabajador y a un aumento de la producción a nivel empresarial.

La seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de **WEST LAKE COLOMBIA S.A.S** quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la empresa posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir, impiden la ocurrencia del accidente de trabajo y la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean estos materiales, equipos e instalaciones. La empresa consciente de su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores como motor del desarrollo económico y social, implementará su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus colaboradores y el proceso productivo.

## 1 Planteamiento Del Problema

Es una compañía creada el 11 de diciembre de 2015 se constituyó la sociedad comercial denominada WEST LAKE COLOMBIA S.A.S con el fin de fortalecer el mercado de llantas del país, con 9 años de experiencia comercializando llantas de la más alta calidad, con Tecnología Alemana con el fin de brindarle a sus clientes productos de la más alta calidad, actualmente busca encaminar su gestión dentro de los procesos de calidad, tanto de sus servicios como de la vida de sus trabajadores. La empresa, que, aunque actualmente desarrolla procesos validados dentro del COPASST, no existe un sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, lo que ocasiona un detrimento en alcanzar sus metas propuestas. La empresa también busca desarrollar procesos de acuerdo a los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental, reconociendo que esto le dará ventajas competitivas dentro del mercado actual, y es consciente del total cumplimiento a lo que normativa se refiere.

## 2 Justificación

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.1. “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el presente decreto es obligatorio la implementación de este sistema de gestión en todas las empresas en el estado colombiano de cualquier ente ya sea privada, publico, administrativo, corporativo y solidario. De acuerdo a lo anterior, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa WESTLAKE, además de ser un requerimiento obligatorio por la ley y sabiendo que, en su incumplimiento al plazo estipulado, la empresa podría ser multada e impedida a seguir licitando, es a su vez un propósito de la alta dirección de la empresa el implementar los sistemas necesarios para la generación de un ambiente laboral adecuado a mediano plazo, mejorando el buen desempeño productivo y el bienestar de todos los trabajadores promoviendo su salud y seguridad en el área de trabajo, controlando cualquier tipo de riesgo, para evitar enfermedades y accidentes laborales.

### 3 Objetivos

#### 3.1 Objetivos General

Realizar el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base en la resolución 0312 de 2019 con el fin de identificar nuevas condiciones a las que están expuestos los colaboradores de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.

#### 3.2 Objetivos Específicos

1. Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud en WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.
2. Identificar los peligros y evaluar los riesgos mediante la matriz de jerarquización de riesgos e impactos de la GTC 45 (REVISION DOCUMENTAL).
3. Diseñar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, cumpliendo con los requisitos legales aplicables de la resolución 0312 de 2019, y otros que la organización suscriba.

## 4 Marco Referencial

### 4.1 Marco Institucional

#### 4.1.1 Presentación de la empresa

Estamos en el top 10 de las fábricas de llantas en el mundo, con 62 años de experiencia produciendo llantas de la más alta calidad, con Tecnología Alemana para el desarrollo de todos sus productos. **West lake** es comercializado en todo el planeta, teniendo una especial aceptación en los mercados más exigentes como son Norte América y Europa donde se han posicionado rápidamente en la preferencia de los usuarios y han crecido vertiginosamente.

#### 4.1.2 Reseña histórica

Estamos en el top 10 de las fábricas de llantas en el mundo, con 62 años de experiencia produciendo llantas de la más alta calidad, con Tecnología Alemana para el desarrollo de todos sus productos.

Ponemos en el mercado productos premium con una excelente relación costo – beneficio abarcando diferentes nichos de mercado, como son:

- Llantas para autos y camionetas.
- Llantas para competencias automovilísticas en diferentes modalidades.
- Llantas para camiones livianos, tanto radiales como convencionales.
- Llantas para el transporte pesado, como son tracto mulas, volquetas, y todo el segmento de carga.
- Llantas radiales y convencionales para maquinarias pesadas.

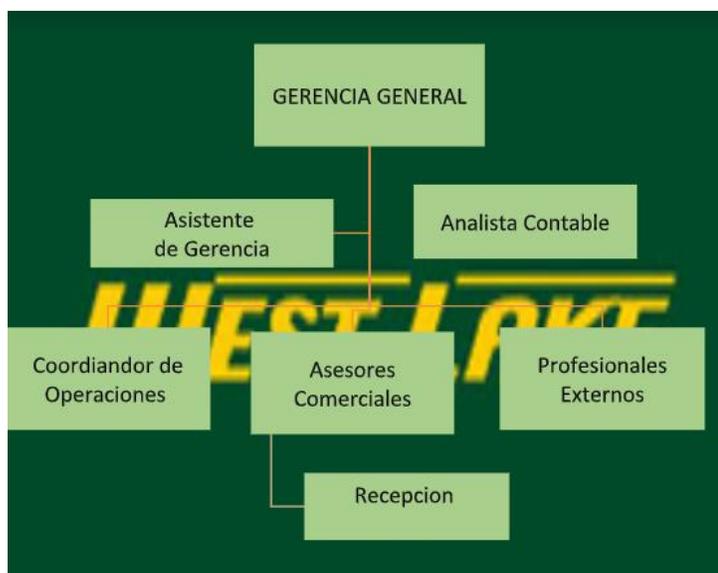
- Llantas agrícolas.
- Llantas de montacarga.

West lake es comercializado en todo el planeta, teniendo una especial aceptación en los mercados más exigentes como son Norte América y Europa donde se han posicionado rápidamente en la preferencia de los usuarios y han crecido vertiginosamente.

Somos el fabricante # 1 en unidades en llantas de camión en el mundo con más de 20.000.000 por año”.

En la actualidad manejamos más de **300 referencias** lo que nos permite cubrir muchas necesidades, en conclusión, contamos con **productos Premium para cualquier necesidad y al alcance de todos**. Por esta y muchas razones más ¡COLOMBIA es territorio West Lake!

#### 4.1.3 Sistema organizacional



*Imagen 1 Organigrama de la empresa West Lake Colombia S.A.S*

WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, tiene definida su estructura organizacional a través de un organigrama el cual es revisado anualmente por el representante legal.

#### 4.1.4 Descripción de la población trabajadora

Tabla 1 Descripción de la población trabajadora. Fuente: WEST LAKE COLOMBIA S.A.S

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Cedula	cargo
GONZALEZ	RAMIREZ	JORGE ALBERTO	79182973	Asesor comercial
BRAVO	LOPEZ	PEDRO VICENTE	19435312	Asesor comercial
ACEVEDO	MUÑOZ	ANA MARIA	55303219	Asesor comercial
GIANFRANCESCO	N/A	DANNY MICHEL	475744	Coordinador comercial
CASTILLO	JIMENEZ	ROBERT	91265140	Asesor comercial
ARBELAEZ	VALENCIA	LUZ YADIRA	43617752	Asesor comercial
LEAL	ORJUELA	ANA LIDIA	52201407	Asesor comercial
AMORTEGUI	BERNAL	NELSON ANDRES	79939815	Asesor comercial
GONZALEZ	POVEDA	EDWIN URIEL	1077033098	Coordinador contable
SOLANO	TORRES	CRISTIAN ANDRES	1070981324	Auxiliar de facturación

## 4.2 Marco Conceptual

**Acción correctiva:** Acción que pretende corregir la causa de una no situación no deseable.

**Acción de mejora:** Acción para lograr mejoras en el desempeño de la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con la política organizacional.

**Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar las causas de una situación potencial no deseable.

**Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización por su baja frecuencia.

**Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

**Amenaza:** Peligro de que un evento de origen natural, causado, o inducido por acción humana, ocurra y ponga en peligro vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

**Auto reporté de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador reporta por escrito al empleador las condiciones dañinas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

**Centro de trabajo:** Toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica de una empresa.

**Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando las fallas y buscando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

**Condiciones de salud:** El conjunto de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de los trabajadores.

**Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Los factores que tienen el potencial de generar riesgos para la seguridad y salud. Por ejemplo: Las instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo; Los procedimientos para la utilización de los agentes y la organización de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

**Descripción sociodemográfica:** Perfil de los trabajadores que incluye la descripción de las características sociales y demográficas, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

**Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

**Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que se espera al realizar una acción.

**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios, o de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

**Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo y la probabilidad de que dicho riesgo ocurra. (DECRETO 1072 DE 2015, Marzo 2010,p 12).

**Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal, parálisis total de las actividades y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción de una instalación.

**Identificación del peligro:** Proceso para entender si existe un peligro y definir las características de éste.

**Indicadores de estructura:** Medidas verificables de los recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Indicadores de proceso:** Medidas verificables del desarrollo e implementación del SGSST.

**Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido.

**Matriz legal:** Es la suma de los requisitos exigidos a la empresa para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Mejora continua:** Proceso de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en su desempeño.

**No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,

**Peligro:** Situación con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

**Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, que define su alcance y compromete a toda la organización.

**Registro:** Documento que presenta resultados o evidencia de las actividades desempeñadas.

**Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

**Revisión proactiva:** Es el compromiso de la empresa de tener iniciativa y capacidad de anticipación para desarrollar acciones preventivas y correctivas, así como tomar decisiones para generar mejoras en el SGSST.

**Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo por enfermedad.

**Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

**Riesgo:** La probabilidad de que ocurra uno o más eventos peligrosos y la severidad del daño que pueden causar.

**Valoración del riesgo:** Emitir un juicio sobre la tolerancia del riesgo estimado.

**Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** La recopilación, análisis, interpretación y difusión continua y sistemática de datos enfocados en la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y

lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo. (arl sura,2016, p.1)

### **4.3 Marco Teórico**

#### **4.3.1 Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo (SG-SST)**

Este es un documento en el que se proponen los requisitos para desarrollar e implementar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (Decreto 1443 de 2014 para la implementación de un SG-SST), sirviendo para todo tipo de organizaciones. La organización del sistema depende del compromiso de todos los departamentos de la empresa, pero sobre todo de los directivos. El objeto de este sistema es promover la seguridad y salud en el trabajo en sus diferentes frentes, verificando constantemente la gestión de la empresa, prácticamente se busca la mejora continua en todos sus procesos. La gestión de seguridad y salud incluye muchos aspectos, también comprende estrategias y competencias que ayudan a la organización a lograr su éxito.

De este sistema se desprenden varios subprogramas que ayudan a tener control sobre la empresa. Dichos subprogramas son:

- Subprograma de seguridad industrial.
- Subprograma de higiene industrial.
- Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

### 4.3.2 Seguridad Industrial

La seguridad industrial es un subprograma del Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), la cual se encarga de identificar valorar y controlar factores de riesgo que desencadenen en un accidente de trabajo.

Algunos de los aspectos que son influyentes para tener buena seguridad en el trabajo son:

Conocimiento de los procesos, conocimiento de la maquinaria y el equipo, identificación del lugar de trabajo, condiciones medioambientales, conocimiento de planes de emergencia, identificación de espacios de almacenamiento.

### 4.3.3 Higiene Industrial

La higiene industrial es definida como la ciencia y el arte dedicado a la prevención, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que pueden causar enfermedades, deterioro de la salud e incapacidad e ineficiencia de los trabajadores.<sup>13</sup> Los factores medioambientales y locativos que pueden afectar la salud de los trabajadores pueden ser de distintos tipos:

- Agentes físicos: los trabajadores pueden estar sometidos a diferentes factores medioambientales como el ruido, que en algunos casos puede sobrepasar los límites permitidos (máx. 80Db), radiaciones ionizantes que incluyen entre estos rayos x, radiación nuclear (rayos alfa, beta y gamma) que fácilmente pueden ser absorbidos por el trabajador. Por otra parte, están las radiaciones no ionizantes que se refieren a radiaciones electromagnéticas, ultravioletas, infrarrojas, microondas, ondas de radio, etc. Entre otros factores medioambientales encontramos las vibraciones, en la cual los empleados pueden

estar sometidos a vibraciones segmentarias que pueden generar problemas en un solo lugar del cuerpo y están también las vibraciones de cuerpo entero que generan enfermedades profesionales en el sistema nervioso. En la minería es muy común encontrar problemas de ventilación e iluminación, ya que el empleado está sometido a trabajo en espacios confinados y es difícil mantener control de estos factores, también se encuentran problemas de temperatura que pueden afectar de gran forma la salud de los trabajadores, causando estrés térmico o generar lo que se conoce como el error humano.

- **Agentes químicos:** Entre estos factores encontramos nieblas, humos, vapores, que pueden llevar al trabajador a cometer errores en su trabajo debido a las condiciones en que labora. Por otra parte, encontramos los gases y los vapores, que surgen debido a combinaciones de sustancias orgánicas e inorgánicas y pueden causar enfermedades respiratorias como lo son la silicosis y la silicoantracosis, y envenenamiento por inhalación de gases.
- **Agentes biológicos:** En el caso de la minería es muy común encontrar este tipo de agentes que pueden causar daño al trabajador; se pueden encontrar como microorganismos u otros seres vivos que causan distintas enfermedades infecciosas.
- **Agentes ergonómicos:** En minería este es un problema de difícil corrección, ya que en muchas ocasiones el trabajador se tiene que acomodar al puesto de trabajo, método de por sí incorrecto, pues los puestos de trabajo deben ser creados para cada tipo de labor beneficiando la posición del empleado.

#### 4.3.4 Medicina Preventiva Y Del Trabajo

Es un subprograma de la Programa de Salud Ocupacional (Resolución 1016 de 1989), que tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los empleados frente a los factores de riesgo identificados. Comprende todo lo que tiene que ver con las condiciones en que trabajan los empleados aspectos físicos, mentales, sociales, los servicios médicos, atención al trabajador, primeros auxilios y planes de salvamento en minería Además recomienda los lugares óptimos para realizar trabajos ya que cada puesto de trabajo debe tener unas condiciones tanto físicas como mentales para que los empleados desarrollen de una manera adecuada su labor.

#### 4.3.5 Accidente De Trabajo

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Otra definición muy común enuncia al accidente de trabajo como un acontecimiento imprevisto, incontrolado e indeseable que interrumpe el desarrollo normal de una actividad.<sup>15</sup>

En un accidente convergen factores interrelacionados que conforman un sistema. Ellos son:

- Factores humanos: Psicológicos, fisiológicos, sociológicos, económicos (generan actos inseguros).
- Factores técnicos: Organización (condiciones inseguras), que afectan elementos que originan el accidente.

- El individuo.
- Labor.
- Material y equipo.
- Lugar de trabajo.
- Entorno laboral. Los factores anteriormente mencionados, al analizarlos brindan información valiosa para predecir comportamientos futuros y así evitar los accidentes.

#### **4.3.6 Seguridad Y Salud En El Trabajo**

Según la Norma Técnica Colombiana OHSAS 18001 (Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo) se define la seguridad y salud en el Trabajo como la actividad orientada a crear las condiciones para que el trabajador pueda desarrollar su labor eficientemente y sin riesgos, evitando sucesos y daños que puedan afectar su salud o integridad, el patrimonio de la entidad y el medio ambiente.

#### **4.3.7 Sistema De Vigilancia Epidemiológica**

El sistema de vigilancia epidemiológica, es un sistema encargado de recolectar información acerca de los factores de riesgo prioritario y no prioritario, la vigilancia y diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores y diferentes factores concernientes al medio ambiente para así planear acciones de prevención y control de las enfermedades laborales a las que están expuestos los trabajadores. La metodología para aplicar este sistema es la siguiente: Primero que todo la empresa debe hacer un diagnóstico de la situación que tiene la

empresa identificando las condiciones en que cada trabajador labora y los factores que pueden afectar al trabajador.

Luego se procede a hacer un análisis de la información por medio de tabulaciones de resultados y análisis cuantitativo y cualitativo para evaluar el posible factor de riesgo detectado. Posteriormente a esto se procede a diseñar una estrategia de intervención, la cual permitirá controlar, sustituir o eliminar el factor de riesgo detectado. Al haber diseñado la estrategia de control se debe hacer seguimiento para verificar que si se están cumpliendo los controles y por medio de indicadores se medirá la eficiencia del sistema de vigilancia epidemiológica. Los pasos anteriormente mencionados son:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Análisis de la información.
- Diseño de estrategia de control.
- Intervención.
- Seguimiento. ( Norma Técnica Colombiana OHSAS18001,2007,p.32).

#### 4.4 Marco Conceptual

Tabla 2 Marco conceptual. Fuente: Autor(a)

TEMA REFERENCIAL	ETAPAS	DESCRIPCION	VARIABLE
<b>Diagnóstico inicial según ciclo (PHVA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Planear.</li> <li>*Hacer.</li> <li>*Verificar.</li> <li>*Actuar.</li> </ul>	Consiste en el desarrollo de un proceso logico, con el objetivo de conocer, evaluar y mitigar el riesgo para los trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*procesos.</li> <li>*lugar.</li> <li>*tipo de empresa.</li> <li>*datos.</li> <li>*impacto.</li> </ul>
<b>Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*identificación de peligro.</li> <li>*políticas y objetivos.</li> <li>*plan de trabajo.</li> <li>*programa de capacitación.</li> <li>*prevención y respuesta.</li> <li>*reporte e identificación.</li> <li>* criterios de adquisición.</li> <li>*medición y evaluación.</li> <li>* acciones.</li> </ul>	Estos son todos los pasos que debe seguir la empresa para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*normatividad.</li> <li>*procesos.</li> <li>*riesgos.</li> <li>*tipo de empresa.</li> </ul>

#### 4.5 Estado Del Arte (Antecedentes)

La actividad laboral del ser humano ha permitido transformar el mundo, pero, al mismo tiempo, ha generado riesgos y enfermedades que han sido reconocidas desde muy antiguo hasta nuestros días. Conocer la historia de la Seguridad y Salud en el trabajo, nos permite conocer su evolución y la importancia que esta ha generado en lo que respecta al bienestar, salud y seguridad de los trabajadores, debido a que se evidencia la relevancia de contar con empleados en adecuadas condiciones laborales. Por lo anterior, en primera instancia, se presentaran los hechos más destacados a cerca de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la antigüedad y su evolución hasta la actualidad en el mundo y en Colombia, donde se mencionan los aspectos médicos, legales ocupacionales y su desarrollo a través de las diferentes estructuras y organizaciones sociales, así como sus consecuencias socioeconómicas y culturales en el desarrollo del hombre y sus tropiezos, obstáculos a los que se ha enfrentado el hombre para poder subsistir, siendo el trabajo su principal mecanismo para obtener tal fin. prehistoria En la antigüedad, no puede negarse empero, que las civilizaciones más representativas han tenido ciertos avances en materia de salud ocupacional y en no menor medida en seguridad laboral. Por ejemplo, los habitantes de Mesopotamia asociaban las cataratas con la manufactura y el trabajo artesanal del vidrio. El padre de la medicina, Hipócrates (460-370 a.c.) escribió un tratado sobre las enfermedades de los mineros, a quienes recomendaba tomar baños higiénicos para evitar la saturación de plomo. Escribió así mismo, los síntomas de la intoxicación por mercurio y por plomo. Indicó además que los determinantes de las enfermedades se relacionaban con el ambiente social, familiar y laboral.

En Roma, la toxicidad por mercurio fue descrita por Plinio y Galeno, así como los efectos del plomo en los trabajadores de mina .Plinio (62-113 d.c.) fue el primero en describir las

‘enfermedades de los esclavos’. Hizo referencia a los peligros del manejo del azufre y el zinc y enunció varias normas preventivas para los trabajadores de minas de plomo y mercurio. Por ejemplo, recomendó a los mineros, el uso de respiradores fabricados con la vejiga de animales [22, p46-49]. Posteriormente en Francia se fundan las primeras universidades en el siglo X y también surgen las primeras leyes que protegen a los trabajadores. Sería en las leyes que se apuntala los primeros avances hacia la formalización de la seguridad laboral. Entre 1413 y 1417 se dictaminan las ‘Ordenanzas de Francia’ que velan por la seguridad de la clase trabajadora. Durante los años 1760 a 1830 una serie compleja de eventos hicieron cambiar a Inglaterra y al mundo entero, de los cuales se mencionará la introducción de la máquina de vapor, la substitución de la fuerza muscular por la mecánica, la producción en gran escala y la difusión del uso de las máquinas Watt de movimiento rotatorio que fueron factores decisivos en la Revolución Industrial, debido a que las empresas productivas dejaron de depender de la energía hidráulica y pudieron desplazarse a otros lugares[1]. Más adelante producto del auge de la industria y de las pésimas condiciones de los obreros se presenta un notable aumento de los riesgos de trabajo. Con respecto a la Medicina Laboral sigue teniendo gran difusión la obra de Ramazzini; pero todos los estudios realizados tratan de ahondar en los conocimientos de la intoxicación por mercurio en las minas de Idria, en donde desde 1736 existían ciertas normas higiénicas para el uso de los baños y la rotación periódica de puestos de trabajo. En 1919 nace la denominada etapa social de la Medicina Laboral, con el tratado de Versalles, al establecer en su fracción XII los principios que posteriormente registrarán a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), creada con el objeto de fomentar la paz y la justicia social, mejorar las condiciones del obrero y promover la estabilidad económica y social. [22, p46- 49]. A continuación, se presenta la historia de la salud ocupacional en Colombia, tener conocimiento

sobre los hechos pasados y su evolución nos permite aplicar de manera adecuada en la actualidad, la normatividad vigente sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo

Antecedentes Los conceptos ligados a la protección del trabajador frente a los peligros y riesgos laborales y la legislación correspondiente fueron aspectos prácticamente desconocidos en Colombia hasta el inicio del siglo XX. En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país. Después de esta ley siguieron otras que buscaron fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos de su trabajo y que tuvieron trascendencia en el futuro de la salud ocupacional en Colombia: la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, la Ley 37 de 1921, que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. Pero es en el año 1945 cuando se cementan las bases de la salud ocupacional en Colombia, al ser aprobada la Ley 6 (Ley General del Trabajo) por la cual se promulgaban disposiciones relativas a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de los asuntos del trabajo. A dicha ley se le hicieron algunas enmiendas con los decretos 1600 y 1848 del año 1945. Los años siguientes son de gran movimiento en el ámbito de salud ocupacional en Colombia, porque en 1946 con la Ley 90 se

crea el Instituto de Seguros Sociales, con el objetivo de prestar servicios de salud y pensiones a los trabajadores colombianos. En 1948, mediante el Acto Legislativo No.77, se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y posteriormente, con el Decreto 3767 de 1949, se establecen políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo.

Evolución Los temas relacionados con la salud ocupacional en Colombia han tomado especial relevancia en los sectores industriales, sociales, culturales, económicos y legales, especialmente en los últimos 30 años. [1]. Este progreso es paralelo al desarrollo a nivel global de una mayor conciencia sobre la obligación de los estados en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas. La Ley 9 de 1979 fue la primera aproximación real del gobierno a la protección de la salud del trabajador, en especial su artículo 81 que señala que “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares” [7]. A partir de esta nueva concepción, se han producido importantes cambios, no sólo a nivel teórico-legal, sino en el comportamiento de empresas y trabajadores, los cuales se ven reflejados en acciones más consecuentes con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para la población trabajadora de Colombia. Con relación a las normativas, las regulaciones en salud ocupacional en Colombia se pueden agrupar en tres categorías principales a) regulaciones sobre la protección y conservación de la salud de los trabajadores; b) regulaciones de ambientes de trabajo; y c) regulaciones de creación de entes de control y regulación. A través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la creación y promoción de

una cultura de prevención en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales[3]. Antes de entrar en vigor dicha ley, se disponía de un sistema enfocado hacia la reparación de daños más que en la prevención, de forma que se hacía énfasis en los modelos de atención médica (es decir, diagnóstico y tratamiento), pensiones por incapacidad, e indemnizaciones, entre otras. Estas funciones eran prestadas por el Instituto Seguro Social (ISS), una entidad estatal, único organismo Autorizado para estos servicios .

Para los propósitos de este documento se aplican los siguientes términos y definiciones:

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
  - **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
  - **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
  - **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
  - **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
  - **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa. •
- Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la

acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

- Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

**Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores.
- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa.
- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa

o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas

#### 4.6 Marco Legal

*Tabla 3 Marco legal referente a Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fuente: Autor*

TEMA	NORMA	AÑO	ORIGEN	RESUMEN
<b>Marco de la salud ocupacional en Colombia</b>	LEY 9	1979	El congreso de Colombia	En la cual se dictan medidas sanitarias, normas para preservar y conservar la salud de los trabajadores[7].
<b>Vivienda, higiene y seguridad</b>	Resolución 2400	1979	Ministerio de trabajo y seguridad	Establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en lugares de trabajo[12]
<b>Bases para la organización y administración de la salud ocupacional</b>	Decreto 614	18984	Presidencia de la republica	Crea las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el país[16]

<b>Comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas</b>	Resolución 2013	1986	Ministerio de trabajo y seguridad social	Establece la creación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas.
<b>Programas de salud ocupacional</b>	Resolución 1016	1989	Ministerio de trabajo y seguridad social	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país[11].
<b>Límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.</b>	Resolución 1792	1990	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se adoptan valores y límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido[10].
<b>Estructura de la seguridad social en Colombia</b>	LEY 100	1993	Constitución Política de Colombia	Consta de tres componentes que son: el régimen de pensiones, atención en salud y el sistema general de riesgos profesionales[3].
<b>Aseguradora de riesgos profesionales</b>	DECRETO 1295	1994	Ministerio de trabajo y seguridad social	Establece la afiliación de los funcionarios a una entidad aseguradora de riesgos profesionales ARP.
<b>Sistema general de riesgos profesionales</b>	DECRETO 1772	1994	El presidente de la república de Colombia	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones generales al sistema general de riesgos profesionales.
<b>Estadística de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales</b>	NTC 37001	1995	ISSO	Por la cual se establecen las definiciones y pautas para mantener los registros básicos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
<b>Sistema general de riesgos profesionales.-</b>	LEY 776	2002	El congreso de Colombia	Por la cual se dictan las directrices sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales. [8]

<b>Clasificación de actividades económicas</b>	DECRETO 1607	2002	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones.
<b>Informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional</b>	RESOLUCION 156	2005	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por el cual se adoptan los formatos de informe de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones[9].
<b>Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos</b>	GTC 45	2012	ICONTEC	Por la cual se establece la metodología para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos[19].
<b>Sistema de Riesgos Laborales</b>	LEY 562	2012	CONGRESO	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional[5].
<b>El decreto único reglamentario</b>	DECRETO 1072	2015	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo[14].
<b>Estándares mínimos del SG-SST</b>	RESOLUCION 1111	2017	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes[13].
<b>Requisitos con orientación para su uso para el SG-SST</b>	NTC-ISO 45001	2018	ISO	Por la cual se establecen los requisitos para que un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST), con orientación para su uso, permite a una organización proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y del deterioro de la salud relacionados con el trabajo y para mejorar de manera proactiva su desempeño de la SST[20].

<b>Estándares mínimos del SG-SST</b>	Resolución 312	2019	Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes[15].
--------------------------------------	----------------	------	--	--

## 5 Metodología

Se realiza el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud en WEST LAKE COLOMBIA S.A.S donde se utilizan dos tipos de investigación cualitativa que se evalúan características de las situaciones en las áreas laborales con las que cuenta west lake Colombia s.a.s, las diferentes actividades y procesos propios de la organización y la cuantitativa en cuanto a la generación de datos para medir los diferentes riesgos que sean identificados, además de los indicadores los cuales aportarán una herramienta vital para la evaluación de circunstancias. (Ver anexo 1)

Estos criterios están definidos por la normatividad colombiana acerca del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para asegurar una buena calidad de vida para trabajadores de WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.

Identifiqué los peligros y evalué los riesgos mediante la matriz de peligros realizada por procesos, verificando el estado de salud de los colaboradores. (Ver anexo 2)

Se diseñaron formatos, procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, observando todas las áreas de trabajo e identificar los posibles riesgos presentes. las visitas de campo y acción documentada fueron la base para iniciar el levantamiento

de información para diseño del programa y sus respectivos controles; con estos resultados se determinó la prioridad de los programas a diseñar y aplicar.

Formatos de información de incidentes y de accidentes, para establecer de manera histórica y de primera mano, cuáles son han sido las mayores causas de la accidentalidad, y así definir estrategias de mejora que permitan disminuir la accidentalidad.

WEST LAKE COLOMBIA S.A.S debe promover la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua, basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En donde en el Planificar se define, que se hace, como se hace, cuándo, dónde, con qué recursos, quien lo hace, cómo y con que se mide, y para qué. En la etapa de Hacer, se ejecuta lo planeado, se documenta y se recolectan los datos. En la etapa de Verificar, se corrobora si se realizó lo planeado, si se lograron los objetivos, y cuál fue el impacto en la accidentalidad y las enfermedades. En el Actuar, se debe evalúa lo que se aprendió (Decreto 1072, 2015).

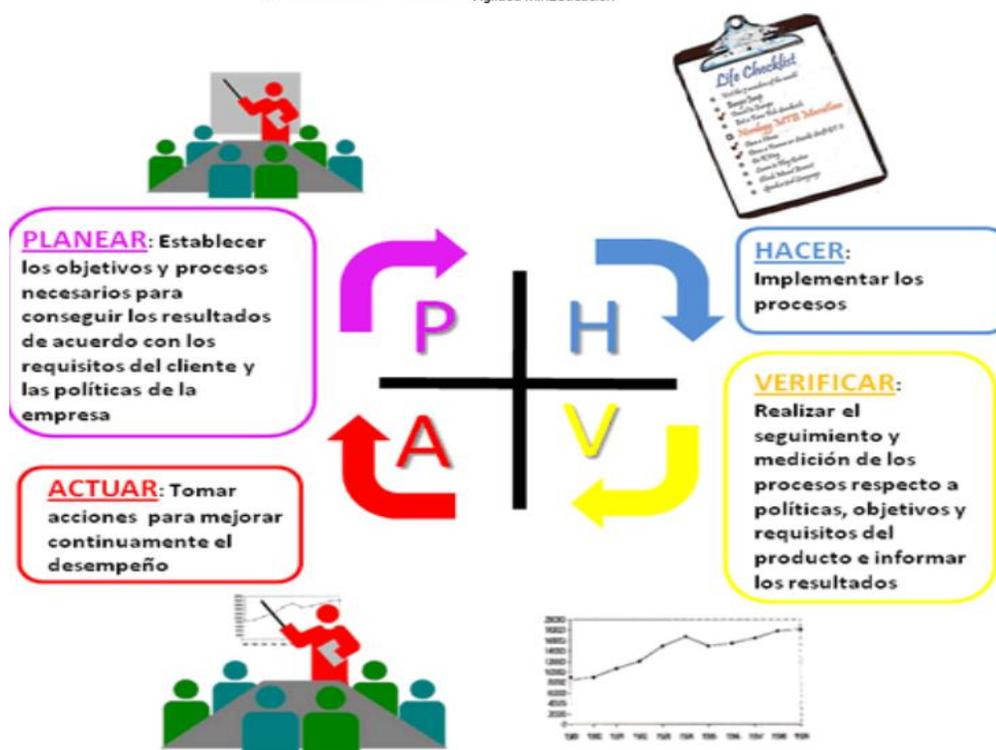


Imagen 2 Metodología PHVA. Fuente: PINEDA SÁNCHEZ, Jeniffer

Se diseñó el plan de intervención derivado de los resultados obtenidos del diagnóstico inicial para la organización. Se estableció la planeación estratégica del SG-SST que contiene diagnóstico inicial

## 5.1 Tipo De Estudio

El presente proyecto se desarrolla desde el estudio de una investigación descriptiva, donde se parte de la identificación y recopilación de la información, sin cambiar el entorno. Según Rojas C (2015)<sup>1</sup>, la investigación descriptiva está orientada a identificar

comportamientos, actitudes y demás características, con relación a las condiciones de salud de la población estudio. Así mismo, se toma como punto de partida la información documentada, informes, políticas y demás documentación de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, de manera tal que se puedan aplicar las diferentes técnicas tales como la observación directa, entrevistas y cuestionarios, dentro del mismo contexto.

## 5.2 Método De Investigación

Método de investigación aplicado de análisis, donde se permite evaluar todos los elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Realizamos una observación directa en el entorno, identificando los elementos y componentes, que implican la revisión exhaustiva de la información recopilada para desarrollar el análisis de todos los temas referentes a la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.

## 5.3 Variables E Indicadores

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, el tipo de investigación utilizada es de modo descriptivo.

- **IF. Índice de Frecuencia A.T.** (No de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) \* 100

**Accidente de trabajo:** lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012

**Trabajador:** Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos.

- **TRIF Índice de Frecuencia Total de casos registrables** ( N° fatalidades + accidentes con pérdida de tiempo + trabajo restringido + tratamiento médico)/ total de horas hombre laboradas en el contrato) \*1'000.000

**Accidente de trabajo:** lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012

**Trabajador:** Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos.

- **Índice de severidad AT** (No. De días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / No. de trabajadores en el mes) \* 100.

**Días de incapacidad:** número de días calendario durante los cuales el trabajador está inhabilitado para laborar según concepto expedido por un médico a causa de un accidente de trabajado

**Días Cargados:** es el número de días que se cargan o asignan a una lesión ocasionada por un accidente de trabajo siempre que la lesión origine muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial.

- **Proporción de accidentes de trabajo mortales** (N° de accidentes de trabajo mortales en el año / N° total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) \* 100

Definido por la Ley 1562 de 2012, Artículo 3: “Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte”

- **Número de Incidentes ocupacionales con primeros auxilios** (N° de Incidentes Ocupacionales con primeros auxilios / No. de trabajadores en el mes) \* 100.

Definido en el art 3° de la ley 1562/2012 y la atención inmediata de un accidentado hasta que llegue la asistencia médica profesional, con el fin de que las lesiones sufridas no empeores

- **Ausentismo por causa médica** (N° de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / N° de días de trabajo programados en el mes)\*100.

Definido por Resolución 0312 de 2019 es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica y lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012

- **Incidentes con trabajo Restringido** N° incidentes con trabajo Restringido.

**Accidente de trabajo:** lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012

**N° de incidentes y/o accidentes con atención médica** (N° de incidentes con atención medica en el mes / N° de trabajadores en el mes) \* 100.

**Accidente de trabajo:** lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012

**Record: cantidad de días acumulados sin incapacidades incapacitantes**

Cantidad de días acumulados sin incapacidades incapacitantes.

- **Enfermedades Laborales:** Las cuales son determinadas y calificadas por el número de enfermedades laborales calificadas
- **Costos de Incidentes** 1-(Costos Incidentes Trimestre A - Costos incidentes Trimestre B)/100

**Capacitaciones realizadas** (Capacitaciones ejecutadas/ Capacitaciones realizadas)

- **Índice de prevalencia de las Enfermedades Laborales** (N° de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") \* 100000

- **Incidencia de la enfermedad laboral** (Numero de cosas nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / promedio de trabajadores en el periodo "Z") \*100000

Ver (anexo 3)

## 5.4 Procesos Y Procedimientos

*Tabla 4 Procesos y procedimientos requeridos para el diseño del SGSST Fuente: Autor*

<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>PASO 1- diagnóstico inicial</b>			
<b>Realizar el diagnóstico inicial de las condiciones de trabajo y salud del trabajo en los procesos de WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.</b>	Guía Técnica de implementación del SG - SST para MIPYMES. resolución 0312 de 2019	1. Elaborar revisión documental para la realización del diagnóstico inicial de los elementos que pueda tener la empresa relacionados con el SG – SST respecto a la legislación vigente. 2. realizar visita de campo con el fin de determinar la situación actual en la que se encuentra con respecto al SG-SST. 3. Reunir, documentar y analizar información básica para el conocimiento previo de la empresa, como la estructura organizacional, número de	1. documentación inicial sobre el estado de la empresa e informe de conocimientos de la organización. - diagnóstico inicial ver: ANEXO 1.

trabajadores,  
horarios, procesos

## PASO 2-analisis de riesgo

<p><b>Identificar peligros, evaluar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</b></p>	<p>Guía Técnica de implementación del SG - SST para MIPYMES. resolución 0312 de 2019</p>	<p>1. identificación de peligros y riesgos mediante la matriz de valoración (revisión documental). 2. actualizar los indicadores de gestión. 3. actualización de la matriz legal. 4. actualizar la política de gestión y publicarla.</p>	<p>1. matriz de riesgo y peligros ver. ANEXO 2. 2. definición de medidas de intervención.</p>
<p><b>Diseñar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1072 de 2015 y de acuerdo a la NTC 45001:2018.</b></p>		<p>1. conformación del Copasst. 2. elaboración de actas de reunión. 3. capacitación de actas de Copasst. 4. conformación del comité de convivencia. 5. capacitación de actas del comité de convivencia. 6. Plan de acción 7. Cronograma 8. Presupuesto</p>	<p>1.-Plan de trabajo anual. Ver: ANEXO 4 2.Políticas del SGSST 3. objetivos SGSST 4.matrices</p>

## 6 Diagnóstico

### 6.1 Generalidades De La Empresa

#### 6.1.1 Actividad económica

Empresa dedicada al transporte internacional de carga por carretera.

Tabla 5 Descripción de la empresa West Lake. Fuente: Autor

<b>WEST LAKE COLOMBIA S.A.S</b>			
<b>Actividad económica</b>	EMPRESA DEDICADA AL (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)		
<b>Centro de trabajo</b>	SEDE UNICA	<b>Director del centro</b>	JUAN GONZALEZ MIGUEL GONZALEZ
<b>Dirección</b>	KM 1.6 VIA SIBERIA-COTA PARQUE INDUSTRIAL SABANA	<b>Teléfono</b>	8966565
<b>Funcionarios Directos</b>	Hombres		7
	Mujeres		3
<b>Funcionarios Contratistas</b>	Hombres		0
	Mujeres		0
<b>Personal Flotantes</b>	Hombres		30
	Mujeres		30
<b>HORARIO DE TRABAJO</b>	Turno General	7:00 A.M – 4:15 P.M	
<b>Ubicación geográfica</b>			
<b>Perímetro</b>	Norte	Vía de Acceso Planta Industrial, Carrocerías Marcopolo	
	Sur	Área Rural Cota.	
	Oriente	Planta Industrial, Carrocerías Marcopolo.	

Occidente Vía Siberia-Cota.

### Características Generales de la edificación

Características de la construcción y tipo de acabados:

<b>Terreno (m<sup>2</sup>)</b>	4000	<b>Construidos (m<sup>2</sup>)</b>	2400
<b>Número de pisos:</b>	Edificio 1: 2 Edificio 2: 3	<b>Número de entradas y salidas:</b>	Edificio 1: 2 Edificio 2: 2
<b>Redes contra incendio</b>	SI	<b>Sistema de detección de Humo y/o Calor</b>	SI
<b>Hidrantes</b>	SI	<b>Equipos de comunicación</b>	SI
<b>Sistema de Alarma</b>	SI	<b>Tanque de reserva H<sub>2</sub>O</b>	SI Tanque de 500 litros
<b>Sótano</b>	NO	<b>Planta de Energía</b>	SI
<b>Conducto de basuras</b>	NO	<b>Cuarto de control de Emerg.</b>	SI

### Materias Primas Utilizadas (críticas)

Cant.	Descripción	Cant.	Descripción
#	ACPM	# 1	En la Estación de Servicio

### Equipos Utilizados (críticos)

Cant.	Descripción	Cant.	Descripción
#	TANQUES DE ALMACENAMIENTO	#1	TRACTO CAMIONES

## 6.2 Geo-Referenciación De La Organización



Imagen 3 Ubicación espacial de la empresa West Lake Colombia S.A.S. Fuente: Google Maps.

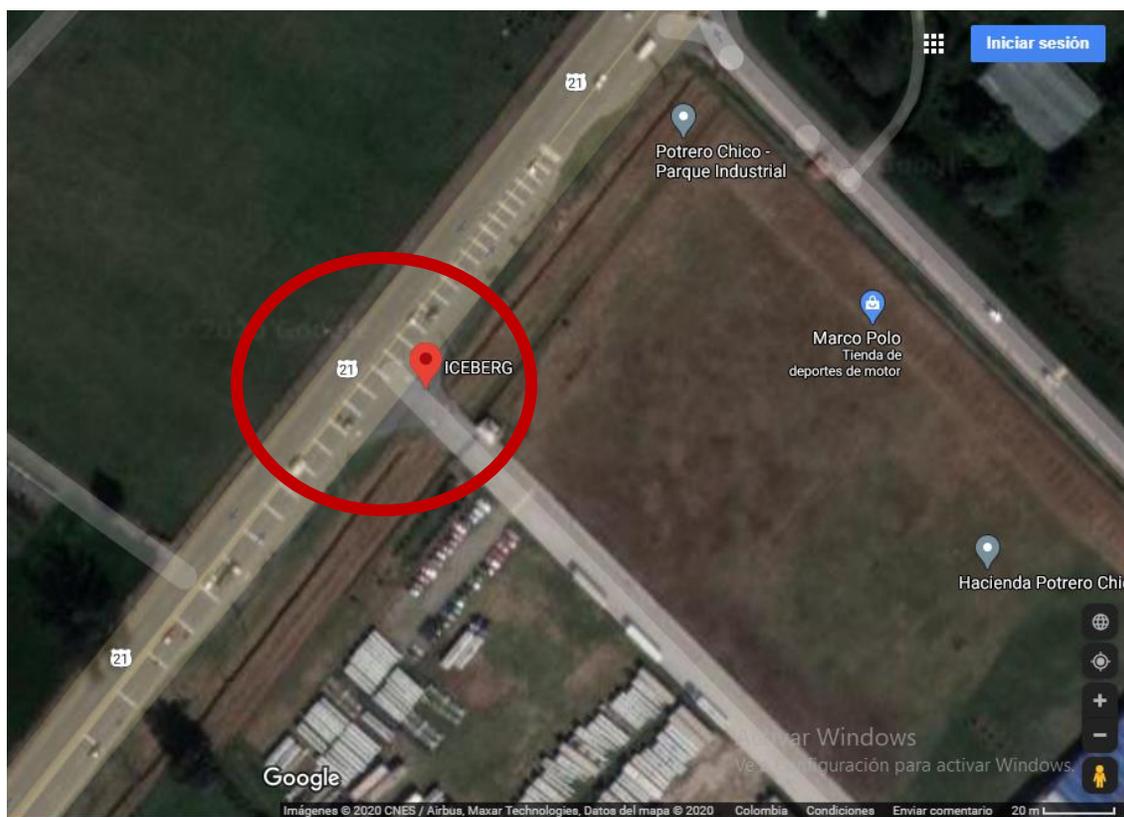


Imagen 4 Ubicación espacial de la empresa West Lake Colombia S.A.S. Fuente: Google Maps.

### 6.3 Metodología De Diagnostico

Para efectos del presente proyecto, teniendo en cuenta la normativa vigente actual para sistemas de gestión, se opta por desarrollarse mediante la implementación del ciclo PHVA; ya que este permite la evaluación y visualización de los procesos por fases, y se enfatiza en el mejoramiento continuo. A continuación se relaciona una definición de cada uno de los procesos:

**Planificar:** Se debe planificar teniendo en cuenta los factores que alteren o pongan en riesgo el estado de salud de los trabajadores.

**Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.

**Verificar:** Revisión de los documentos y resultados implementados, para observar que se cumplan a cabalidad.

**Actuar:** Auditar y realizar las acciones que requieran mejora, que permitan la sostenibilidad y el mejoramiento continuo de las acciones implementadas.

**Damos inicio a la recolección de información existente sobre el SG-SST la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, mediante el diagnóstico inicial del ciclo PHVA, según la resolución 0312 de 2019.**

realice la evaluación y recolección del información existente de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, se observa que esta no cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Se verificó el estado actual en el que se encuentra la empresa en Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado a través del diagnóstico inicial, mostrando los resultados

obtenidos y la meta a la que se quiere llegar en contribución del diagnóstico y planificación del sistema de gestión, que se le hará a la organización al finalizar la práctica, será de ayuda y mejora el bienestar, la salud y seguridad en el trabajo de sus colaboradores.

Con el objetivo principal de garantizar a los colaboradores la seguridad y salud en el trabajo en WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, cumpliendo con el proceso de Planear, Hacer, Verificar y Actuar, para evaluar y corregir los procesos internos en las empresas y así disminuir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La empresa NO cuenta con un esquema de estudio sociodemográfico, dado que al observarlo se identifica la carencia de variables apropiadas, en cumplimiento con el decreto 1443 de 2014. La Identificación de peligros, evaluación y valoración de los Riesgos, se realiza mediante un esquema matriz de riesgos incompletos, que no tiene el alcance que ordena la normatividad, por tanto, los riesgos no se encuentran priorizados de forma correcta, y no se tienen establecidos los controles.

De igual forma se encuentra que no poseen un diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores; no se tienen definidos los objetivos, metas, actividades ni responsables en el SG-SST y no cuentan con un programa de capacitación en SST, extensivo a todos los niveles de la empresa. Con lo anterior podemos notar, que existe necesidad de identificar los riesgos, y capacitar sobre los mismos, para que toda la empresa tenga claridad acerca de la afectación que producen sobre la salud de los trabajadores y a su vez sobre la productividad de la organización.

**Esta valoración arrojó un subtotal de 36,67%**

**Implementación y operación**

Es importante que la empresa comprenda la importancia de documentar, ya que no existen soportes de los mantenimientos correctivos a los equipos, pero este mantenimiento realmente si se efectúa, sin embargo, no se tiene establecido un cronograma ni se llevan formato de las inspecciones realizadas.

Se cuenta con un registro de inducción y una capacitación, sin embargo, no se cuenta con más evidencia de formación en SST

De igual forma se encontró que no existen soportes de realización de exámenes periódicos ocupacionales, ni soportes documentales sobre implementación de acciones de control para reducción de los principales riesgos; No se encontró evidencia de la existencia de programas de vigilancia epidemiológica que controlen los efectos de la salud según los principales riesgos, ni programa de dotación de los elementos de protección personal que incluya los procedimientos, selección, dotación, uso, mantenimiento y reposición según los factores de riesgo. Esto puede ser resultado de la no priorización del riesgo, ya que al no identificarse las más importantes, tampoco se pueden implementar las medidas. Se encontró que la empresa no implementa las disposiciones necesarias para prevenir, reparar y responder ante una emergencia, por tanto, tampoco posee soportes de conformación, capacitación y entrenamiento de la misma.

Dado que la empresa no cuenta con los soportes necesarios para apoyar este sistema, las visitas de inspección realizadas a los puestos de trabajo no poseen formato; tampoco cuenta con planes de ayuda mutua ante emergencias, ni soportes de simulacros.

No se encontraron registros de asistencias a capacitaciones, en estilos de vida saludable, en exposición a riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores, en instrucción sobre

uso y cuidado de EPI, en asistencia a capacitaciones del COPASST o vigía ocupacional, de igual forma tampoco existe procedimiento para el mantenimiento de esos registros.

**Esta valoración arrojo un subtotal de 28,67%**

### **Verificación y evaluación**

La empresa no realiza procesos de auditoria, no emplea procesos para revisión de la medida en que se cumple con la política, no soporta la gestión del cambio, no cuenta con análisis estadísticos de casos de enfermedad común, no se encontró análisis estadístico del ausentismo integral.

Los indicadores de gestión en SG-SST no se evidencian, ni registros de programas de vigilancia epidemiológica. Se comprueba que este aspecto es el de mayor debilidad para la empresa, dado que no poseen documentación completa para apoyar el desarrollo del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SS-SST

**Su valoración arrojó un subtotal de 42,00%**

El desarrollo de la evaluación inicial se da con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la empresa como punto de partida para el establecimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, o su actualización. La evaluación inicial debe ser periódica, mínimo una vez al año, y debe ser actualizada cuando sea necesario, con el objetivo de mantener las prioridades del SG-SST, con respecto a las condiciones laborales.

El diagnóstico se desarrolla llenando la matriz (ver anexo), donde de acuerdo al cumplimiento se colocan los siguientes valores:

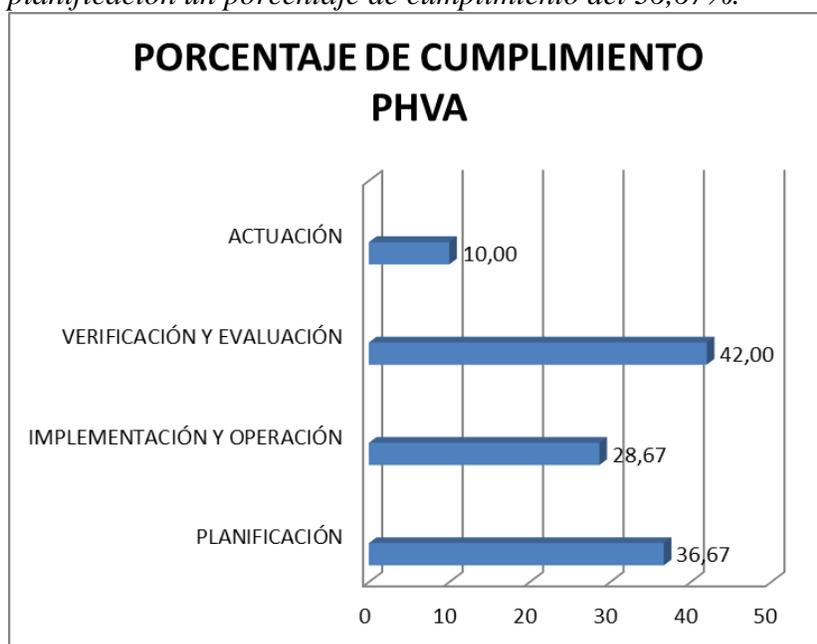
1 = No se cumple con el aspecto evaluado, 5 = se cumple parcialmente con el aspecto evaluado, 10 = se cumple a totalidad con el aspecto evaluado. De acuerdo a lo anterior se obtiene la siguiente tabla de resultados:

PHVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>PLANIFICACIÓN</b>	36,67
<b>IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>	28,67
<b>VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	42,00

*Tabla 6 Resultados sobre el diagnóstico inicial del SG-SST de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S Fuente: Autor*

Los Resultados obtenidos en la tabla, que son representados en la siguiente imagen, representan los porcentajes de cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente, en cada una de las fases propuestas en la metodología.

*Como se puede observar, los valores son muy bajos para las cuatro fases, siendo para la fase de planificación un porcentaje de cumplimiento del 36,67%.*



*Imagen 5 Gráfica de diagnóstico inicial del SG-SST de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S*

Es importante aclarar, que aunque el proyecto se refiere a la planificación y al hacer del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, representado en el diseño del mismo, es

importante fortalecer las líneas de verificación y en el actuar, para darle mejoramiento continuo.

Ver (anexo 1).

### **6.3.1 Planificación de las actividades para el diseño del SG-SST**

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 0312 del 2019, en el artículo 3, donde establece los estándares mínimos para el diseño del Sistema de Gestión, desarrollados en el diagnóstico explicado en el anterior apartado. Es por esto, que se proponen las siguientes actividades para su elaboración:

- Establecer objetivos al SGSST.
- Definir indicadores mencionados en el capítulo 5. Metodología, para el diseño de la matriz de indicadores.
- Solicitar diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores, para el desarrollo de programas que contribuyan a la mejora de las condiciones de salud.
- Establecer procedimiento para identificación de peligros, evaluación de riesgos:  
Incluir en el procedimiento, los criterios para el método a utilizar y la descripción de la metodología.
- Elaborar documento que contiene metodología para identificación, comunicación, gestión de actividades para dar cumplimiento al marco legal.
- Generar matriz de marco legal de SST.
- Tener documentado el plan de emergencias. Debe incluir identificación de amenazas y vulnerabilidad.
- Realizar el diseño del SGSST, a partir de los siguientes elementos de entrada:

Diagnóstico, matriz de identificación de peligros/ valoración de riesgos, Matriz de marco

legal, diagnóstico de condiciones de salud, estudio sociodemográfico, análisis de vulnerabilidad actualizado

- Diseño de programas y procedimientos que cumplan con la gestión dentro del sistema, en cumplimiento con los objetivos propuestos en el mismo.

Ver (anexo 4)

### **6.3.2 Identificación de riesgos y peligros**

Para realizar la identificación de riesgos y peligros en la empresa West Lake Colombia S.A.S, se debe determinar las medidas de intervención pertinentes a los riesgos valorados y priorizados mediante el uso de la Matriz GTC 45 (ver anexo matriz), que permite valorar los riesgos, el nivel de exposición, los controles existentes tanto en la fuente, el medio o el individuo y así determinar las medidas de intervención.

Este procedimiento permite la identificación continua de los peligros y la determinación de las medidas de mitigación de acuerdo a la eliminación, sustitución, controles de ingeniería, precauciones y elementos de protección personal.

Los riesgos y peligros priorizados en el diagnóstico se pueden visualizar en la matriz de peligros y riesgos, en anexos.

Para la obtención de los datos se procedió a la identificación de las condiciones de trabajo mediante visitas a las instalaciones en la cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Ubicación del área o sitio de trabajo donde se están identificando los peligros.
- Identificación de la fuente o condición que está generando el peligro, el número de personas expuestas y el tiempo de exposición de cada una de ellas a dicho peligro.

- Descripción del peligro o condición de trabajo inseguro de acuerdo a su clasificación.
- Descripción de los posibles efectos que el peligro puede generar a nivel de salud del trabajador, ambiente, proceso, equipos, entre otros.
- Descripción de los controles existentes a nivel de la fuente que genera el peligro.
- Comprobar si las medidas de control existentes en el lugar de trabajo son efectivas para reducir el peligro.
- Descripción de los controles existentes de la persona o receptor del peligro.

El paso siguiente para completar el diagnóstico fue la realización de una valoración cualitativa y cuantitativa de cada uno de los peligros identificados, permitiendo jerarquizarlos.

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debe determinar:

$$NR = NP * NC$$

Donde;

NP: Nivel de probabilidad

NC: Nivel de consecuencia

A su vez, para determinar NP se requiere:

$$NP = ND * NE$$

Donde;

ND: Nivel de deficiencia

NE: Nivel de exposición

Para la definición de los controles se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Número de trabajadores expuestos: Importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control a implementar.

Peor consecuencia: Aunque sean identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.

Existencia requisito legal asociado: La organización podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

Una vez se han identificado y valorado cada uno de los riesgos presentes en cada área o sitio de trabajo, se procede a plasmarlos en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, con el fin de agilizar los procedimientos adecuados y poder evitar cualquier accidente o enfermedad laboral.

La matriz se debe actualizar periódicamente bajo las siguientes condiciones:

- Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad.
- Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
- Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

- Al presentarse la desvinculación de un trabajador.

Ver (anexo 2)

## 7 Planificación

### 7.1 Políticas De Sg-Sst

WEST LAKE COLOMBIA S.A.S Se compromete con la prevención y promoción de la salud y seguridad de los trabajadores y contratistas mediante el control de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de la dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, vinculando a todas las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas de gestión desarrollados estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado a la intervención de las condiciones de trabajo que pueden causar accidentes, enfermedades laborales y eventos de emergencia en todos los empleados, los cuales tendrán responsabilidad de cumplir con las normas de seguridad y notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan afectar su seguridad y salud en el trabajo.

## 7.2 Objetivos Del Sg-Sst

### 7.2.1 Objetivo general

Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según los lineamientos establecidos por la Legislación nacional y las necesidades existentes en la empresa, involucrando en el proceso a todo el personal de la Organización, este programa está ligado al Sistema de Gestión Integral, para asegurar una mejora continua.

### 7.2.2 Objetivos específicos

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la empresa, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a nivel individual y colectivo, mejorando la productividad de la empresa.
  - Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo a todo nivel en la empresa, con el fin de disminuir las pérdidas por daños a los equipos, materias primas o las generadas por ausentismo laboral.
  - Fomentar programas de promoción de estilos de vida y trabajo saludable en los funcionarios de la empresa, para formar trabajadores con hábitos sanos, disminuyendo el ausentismo por enfermedad común u otras causas diferentes al trabajo.
  - Evaluar en forma cualitativa y cuantitativa la magnitud de los factores de riesgo presentes en la empresa, para disponer de parámetros concretos que permitan medir la agresividad de los mismos sobre los trabajadores y su evolución en el tiempo.
  - Analizar la magnitud de los factores de riesgo en la empresa e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos sobre los trabajadores, las

instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.

- Promover las normas internas de Salud en el Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de accidentes y enfermedades laborales.

### **7.3 Plan Anual De Seguridad Y Salud En El Trabajo**

En la empresa en cuestión no se encontró la elaboración de un plan anual de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto se hace prioritario su elaborar uno de acuerdo a las prioridades definidas por la empresa y demás requisitos legales dando cumplimiento a la ley 0312 del 2019. (Anexo 4)

### **7.4 Diagnóstico De Las Condiciones De Salud**

En WEST LAKE COLOMBIA S.A.S se realizan los exámenes de ingreso y periódicos: médicos con énfasis osteomuscular, audiometría y optometría.

Con base a esta información se obtiene el diagnóstico de las condiciones de salud donde se indican las prioridades.

### **7.5 Requisitos Legales**

El cumplimiento de los requisitos legales de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, es uno de los aspectos más importantes, ya que este será evaluado dentro de los riesgos existentes con respecto a la normativa en seguridad y salud en el trabajo. Como resultado de esta identificación de normas aplicables se realizó una matriz de requisitos legales la cual deberá ser

actualizada cuando se requiera, y debe ser divulgado a los colaboradores, para que estos sepan bajo qué condiciones deben desempeñar sus labores. Ver (anexo 5)

## **7.6 Reglamentos Y Comités**

### **7.6.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial**

Identificación de la empresa Nit. 900919124-5

La empresa: WEST LAKE COLOMBIA S.A.S

Nombre de la ARL a la que está afiliada la empresa: COLMENA SEGUROS

Clase o tipo de riesgo asignado por la ARL: I

Numero patronal: Póliza de afiliación por la ARL: 536838

Código de la Actividad Económica: RESOLUCIÓN DIAN NUMERO 4530

Describa la actividad económica según la resolución anterior:

(Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores)

**ARTÍCULO 1.** La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una oportuna y adecuada prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a de 1.979, Resolución 2400 de 1.979, Decreto 614 de 1.984, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Resolución 6398 de 1.991, Decreto 1295 de 1994, Ley 776 de 2002, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 3673 de

2008, Resolución 736 de 2009, Resolución 2646 de 2008, Ley 962 de 2005, Resolución 1956 de 2008, Resolución 2566 de 2009, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1477 de 2014, Decreto 1443 de 2014 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO 2.** La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1.984, la Resolución 2013 de 1.986, la Resolución 1016 de 1.989, Decreto 1295 de 1994 y ley 1562 de 2012.

Resolución 1401 de 2007, Decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

**ARTÍCULO 3.** La empresa se compromete a destinar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1.984 y la Resolución 1016 de 1.989 y el Decreto 1072 de 2015.

**ARTÍCULO 4.** Los Factores de riesgos existentes en la empresa, están constituidos de acuerdo a la exposición debido a los procesos o actividades que se realizan en la empresa.

Principalmente por:

**FÍSICOS:** Ruido, Temperatura, Radiaciones ionizantes y no ionizantes, Iluminación, Vibración.

**QUÍMICO:** Gases, Vapores, Humo y Neblinas.

**BIOLÓGICOS:** Hongos, Virus y Bacterias.

**BIOMECANICO:** Manipulación de cargas, Movimiento repetitivo, Postura.

**PSICOSOCIAL:** Condición de Tarea y Condición del Trabajo.

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:** Mecánico (manipulación de herramientas), Eléctrico (Media y baja tensión, estática), Locativo (orden y aseo, instalaciones), Accidentes de tránsito, públicos (robos, orden público), Trabajo en Alturas.

**PARÁGRAFO.** A efectos de que los Factores de riesgo contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

**ARTÍCULO 5.** La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

**ARTÍCULO 6.** La empresa ha implantado un proceso de inducción al trabajador en las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTÍCULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTÍCULO 8. El presente Reglamento entra y permanece en vigencia a partir de la firma del representante legal y su publicación y mientras la empresa conserve, sin cambios substanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia. El presente reglamento está estipulado como lo plantea la Ley 962 de 2005, art. 55 “supresión de la revisión y aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad por el Ministerio de la Protección Social”. El artículo 349 del Código Sustantivo del Trabajo, quedará así: "Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición."

### **7.6.2 Comité Paritario de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo**

La responsabilidad de la empresa con respecto a la Seguridad y Salud en el trabajo, por medio de mecanismos acordes a la tarea que realizan, debido a esto se hace la conformación del COPASST por medio de un proceso democrático bajo la supervisión administrativa de la empresa.

Funciones del COPASST. Según Resolución 2013 de 1986 en su artículo 11, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo:

- El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros 30 minutos de la hora señalada para empezar la reunión del comité sesionará con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.
- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo
- Proponer y participar en actividades de capacitación de salud y seguridad dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimientos de trabajo
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud y seguridad en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de
- Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de peligros y sugerir las medidas correctivas y de control.
  - Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
  - Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Salud Ocupacional.
  - Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.
  - Elegir al secretario del comité.

Ver (anexo 6)

### **7.6.3 Comité de convivencia laboral**

El comité de convivencia laboral dentro de la empresa se ve como una medida preventiva al acoso laboral, siendo además de gran importancia, ya que esta debe hacer parte de la documentación del sistema de gestión de la empresa.

Son funciones del Comité de convivencia laboral:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.

- Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
- Presentar a la Gerencia las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral. Ver (anexo 6)

## 7.7 Plan De Emergencia

### OBJETIVO GENERAL

Responder de manera oportuna eficaz y eficiente, ante cualquier emergencia que se presente en las operaciones de **WEST LAKE COLOMBIA S.A.S**, con el fin de proteger la vida e integridad de las personas, el medio ambiente y la propiedad de la compañía.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Optimizar los recursos con los cuales cuenta la compañía para la atención de emergencias.
- Controlar rápidamente cualquier emergencia.
- Capacitar a nuestro personal en la atención adecuada y oportuna en emergencias.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente para la atención de emergencias.
- Atender solidaria y mancomunadamente el Plan Nacional de Respuesta a emergencias de las empresas adherentes.

### ALCANCE

El presente plan de emergencias y contingencias es una herramienta de apoyo para todas las aéreas encargadas de la preparación para la atención de las emergencias en la organización, con el ánimo que su respuesta pueda articularse con las entidades del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias, buscando mejorar el desempeño en la administración y atención de emergencias.

Este documento facilita la gestión al interior de la organización en la actualización de sus planes de emergencias y contingencias y se constituye en documento de referencia para que sus integrantes conozcan y apliquen las acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que ocasionan estos tipos de emergencias.

Este documento aplica para las instalaciones de WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, ubicada en el Kilómetro 1.6 vía Siberia-Cota. Para eventos realizados afuera de las instalaciones de la empresa, en los que participe el personal, se deberán acoger a los planes de emergencias propios a las instalaciones en las que se encuentren, siguiendo las instrucciones de los encargados y coordinadores de dichos planes.

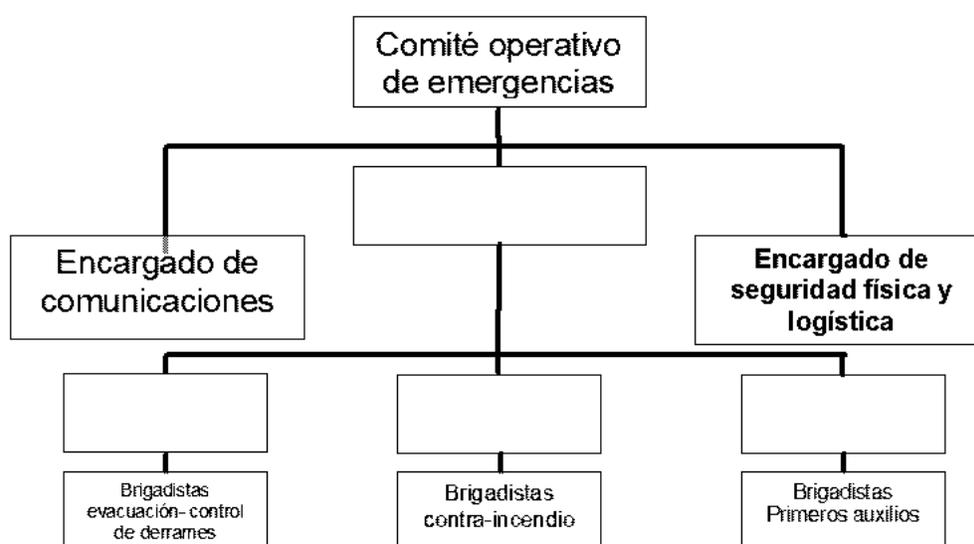
### **Organigrama para la atención de emergencias y contingencias ambientales**

El organigrama presentado a continuación plantea un nivel de intervención a la emergencia con base en el siguiente criterio:

**Nivel 1:** Es aquel evento que será atendido solamente por la persona directamente del área donde se presentó la emergencia o vinculada con la zona, siendo la primera en detectar el evento, y que se necesita la atención por parte de la brigada.

**Nivel 2:** Es aquella situación en la que al presentarse el evento se requiere la atención por parte de la brigada de emergencias de acuerdo a las directrices suministradas por el Jefe de Emergencias.

**Nivel 3:** Emergencia que por sus características, magnitud e implicaciones requiere de la intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos (Organismos de socorro), incluyendo a los miembros del Comité de Presidencia (Comité de Emergencia).



*Imagen 6 Organigrama propuesto para el plan de emergencias de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor*

Comité de emergencias y contingencias ambientales

*Tabla 7 Encargado del comité de emergencias y contingencias ambientales de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor*

## COMITÉ DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

### AMBIENTALES

---

**CARGO: COORDINADOR HSEQ**

## Responsabilidades

### Antes:

- Aprobar los procedimientos y planes de Simulacros.
- Participar en reuniones y capacitaciones periódicas.
- Dar apoyo administrativo y estratégico del Plan de Emergencias y contingencias ambientales.

- Aprobar los programas de prevención y presupuesto.
- Aprobar el cronograma anual de actividades, capacitaciones y entrenamientos.

### Durante:

- Mantener contacto con el Jefe de Emergencias y contingencias Ambientales.
- Tomar las decisiones que comprometan a la organización.
- Autorizar la información suministrada a los medios de comunicación.
- Designar recursos y controlar gastos.

### Después:

- Coordinar las actividades de recuperación de instalaciones y garantizar las medidas para la continuidad del negocio.
- Participar en la evaluación de la emergencia.
- Establecer las labores de mitigación y vuelta a la normalidad.

Jefe de emergencias y contingencias ambientales

*Tabla 8 Jefe de emergencias y contingencias y ambientales de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor*

JEFE DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS AMBIENTALES

---

NOMBRE

**COORDINADOR HSEQ**

- **Responsabilidades**

**Antes:**

- Divulgar a todo el personal del Plan de Emergencias y contingencias ambientales.
- Participar en reuniones y capacitaciones.
- Dar apoyo administrativo y operativo del Plan de Emergencias y contingencias ambientales.
- Mantener actualizado el Plan de Emergencias y contingencias ambientales.
- Aprobar los procedimientos de emergencias.

**Durante:**

- Liderar las brigadas de emergencia.
- Hacer la evaluación de la Emergencia y establecer el Puesto de Mando Unificado PMU en sitio.
- Coordinar las tareas para controlar la Emergencia según prioridades.
- Enlazar los Grupos de respuesta en el sitio y el PMU.

**Después:**

- Participar en la evaluación de la emergencia.

- Hacer informe general de la situación.
- Establecer las labores de mitigación y vuelta a la normalidad.

Tabla 9 Staff de comando de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor

STAFF COMANDO		
COMPONENTE	FUNCIONES	
Comandante de Incidente Gerente	<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.</b></li> <li>• <b>Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.</b></li> <li>• <b>Programar jornadas de capacitación.</b></li> </ul>
	<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</b></li> <li>• <b>Determinar los objetivos operacionales.</b></li> <li>• <b>Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.</b></li> <li>• <b>Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</b></li> </ul>
	<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</b></li> <li>• <b>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o</b></li> </ul>
Seguridad	<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la</b></li> </ul>
Enlace	<b>Durante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.</b></li> <li>• <b>Identificar a los representantes de cada una de</b></li> </ul>

Información pública	Durante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes</b></li> </ul>
---------------------	---------	--

*Tabla 10 Grupo de planificación de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor*

GRUPO DE PLANIFICACIÓN		
Jefe de Sección	Uni	Funione
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la preparación de los planes de Acción.</li> <li>• Proporcionar predicciones</li> </ul>	recursos situacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente</li> <li>• Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</li> <li>• Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</li> </ul>

<p>periódicas acerca del potencial del incidente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar la información acerca de estrategias alternativas.</li> </ul>	<p>documental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compilar y distribuir información</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los</li> </ul>

Tabla 11 Grupo de operaciones de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor

GRUPO DE OPERACIONES		
Jefe de Sección	Ram	Funcio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Elaborar y actualizar los planes de acción.</b></li> <li>• <b>Mantener informado al Coordinador de la emergencia acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.</b></li> </ul>	Plan de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.</b></li> <li>• <b>Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.</b></li> <li>• <b>Supervisar las operaciones.</b></li> <li>• <b>Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.</b></li> </ul>

Brigada de emergencia

**Antes:**

- Participar en capacitación y simulacros.
- Reportar las condiciones especiales de riesgos.
- Realizar inspecciones periódicas de equipos de emergencia.

**Durante:**

- Soportar la evacuación de las instalaciones.

- Clasificar y atender los heridos.
- Controlar la Emergencia por medio de los Procedimientos Operativos

Normalizados hasta donde su seguridad no se exponga.

- Conservar los bienes, hasta donde su seguridad no se exponga.

### **Después:**

- Al regresar a su área evaluar las condiciones de seguridad y reportarlas.
- Participar en la evaluación del evento.
- Verificar el estado final de los equipos de protección.
- Reacondicionar los equipos y áreas.

### **PROGRAMA PARA REALIZACIÓN DE SIMULACROS**

Para complementar el entrenamiento y preparación ante emergencias, **WEST LAKE COLOMBIA S.A.S.**, realizará simulacros para así poner a prueba los conocimientos y el nivel de respuesta del personal. Los simulacros para realizar son:

- Sismo.
- Incendio en las instalaciones.
- Atención de un paciente (Primeros Auxilios).
- AMIT (Actos malintencionados de terceros).
- Evacuación total o parcial de las instalaciones de la empresa.
- Plan de Contingencia ambiental

Para garantizar que la ejecución de estos simulacros no representará un peligro real para el personal de la empresa y externo, se planearán, considerando el nivel de entrenamiento, de la siguiente manera:

- Tipo 1: Avisado totalmente.
- Tipo 2: Avisado parcialmente.

La empresa realizará un simulacro anual por cada uno de ellos, con el ánimo de favorecer la continuidad en el proceso de formación para preparación ante emergencias. En estos simulacros se evaluará la respuesta dada en cada uno de los tres niveles, para efectos de identificar oportunidades de mejora y plantear planes de acción, los cuales ayudarán a detectar nuevas necesidades, y así actualizar el presente Plan.

**OBLIGATORIEDAD:** Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de instrucción y los simulacros, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones de la empresa.

#### Consideraciones de seguridad

Debido a que los simulacros requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Revisar si hay personas vulnerables.
- Los sitios con gran acumulación de visitantes deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe avisarse a las autoridades competentes de la zona.
- Siempre se debe realizar una planificación y una evaluación en cada simulacro.

## **7.8 Indicadores Del Sg-Sst**

Los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa West Lake Colombia S.A.S, se desarrollaron con énfasis de cumplimiento para la prevención de riesgos en la salud de los trabajadores, Así mismo, se plantean los indicadores expuestos en el apartado 5.3, con el fin de dar cumplimiento y seguimiento a dichos objetivos.

Para el seguimiento y medición se plantean unas matrices de indicadores que permiten el propósito de los mismos. Ver (anexo 3).

## **7.9 Programas Para El Control De Riesgos Y Peligros**

### **7.9.1 Programa de vigilancia epidemiológica**

#### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Establecer actividades a nivel nacional sobre los factores de riesgo relacionados con posturas prolongadas e inadecuadas y manipulación de cargas presentes en el ambiente laboral y sus efectos sobre la salud en los trabajadores expuestos, involucrando al funcionario como actor principal, con el fin de instaurar medidas de prevención que generen una mejoría real en la salud y calidad de vida.

#### **Objetivos Específicos**

Identificar patologías presentes en la población trabajadora de West Lake Colombia S.A.S a nivel nacional, a través de una encuesta de morbilidad sentida.

Realizar inspección a puestos de trabajo de los empleados de West Lake Colombia S.A.S a nivel nacional.

Identificar y evaluar anualmente los factores de riesgo de posturas inadecuadas en los puestos de trabajo, tareas u operaciones donde se presenten.

Desarrollar estrategias de promoción, prevención y educación con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y la aparición de enfermedades profesionales.

Garantizar que las actividades generadas para el PVE tengan cubrimiento a nivel nacional para los trabajadores de la División Masivo que se encuentren expuestos al riesgo.

#### ALCANCE

El programa de Vigilancia Epidemiológico se aplicará en la oficina principal de cota.

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Diagnóstico de Salud
- Evaluaciones Medicas Ocupacionales
- Programa de Gimnasia Laboral

#### EVALUACION DEL PROGRAMA

El PVE de enfermedades osteomusculares debe ser evaluado cada dos años, luego de que se realicen las evaluaciones médicas periódicas, momento en el cual se deben tener los registros de cada uno de los trabajadores actualizados y se deben conocer el número de casos encontrados así como los registros de capacitación e inspecciones realizadas dentro del sistema de vigilancia. Esta evaluación será realizada por el departamento HSE la empresa en conjunto con el asesor de la ARL designado para esta tarea. Dentro de los indicadores para su evaluación tenemos:

## INDICADOR DE COBERTURA:

Nº de personas a quienes se les aplico la encuesta Osteomuscular x100

Nº total de empleados de la empresa a las cuales se les debió aplicar la encuesta  
Osteomuscular

Nº de personas a quienes se les realizo análisis de puesto x 100

Nº total de empleados de la empresa a las cuales se les debió realizar el análisis de  
puesto

**INDICADOR DE INCIDENCIA:** Se define como el número de casos nuevos de una enfermedad que se desarrollan en una población durante un período de tiempo determinado:

Nº de casos nuevos de una Enf. OM durante el seguimiento

Total de población en riesgo al inicio del seguimiento

**INDICADOR DE PREVALENCIA:** Mide el número de personas enfermas por patologías en la población en un periodo determinado, es la proporción de casos nuevos y antiguos de las patologías encontradas:

Nº de casos nuevos y antiguos x100

Total de población expuesta

## ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

**Identificación de peligros.** Se identifican los factores de riesgo que puedan generar afectación a nivel osteomuscular en los trabajadores de la Compañía. Una vez identificados los factores de riesgo se realiza una evaluación de los mismos de forma cualitativa teniendo en cuenta la metodología adoptada por la Compañía. Esta información queda registrada en el documento conocido como “Matriz de riesgos”. Para la evaluación de este programa, se hace necesario que dicha identificación sea revisada periódicamente y cada vez que hayan cambios físicos u organizacionales. Allí se establecen medidas de control que son entradas para el PVE.

### **Revisión de diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores**

Se realizó los Exámenes Médicos Periódicos, los cuales mostrarán el estado de salud de los trabajadores verificando con mayor énfasis el Sistema Osteomuscular siendo esto relevante para el desarrollo de actividades de prevención y promoción, o de caso contrario tomar medidas más estrictas en casos mayores para su control y seguimiento.

Acorde al examen, la población se debe clasificar como: **Apto sin Patología; Apto con patologías que no afectan la labor; Requiere nueva evaluación**, para saber en cada caso el procedimiento médico a seguir.

### **Encuesta de morbilidad sentida**

El diagnóstico de la población de la empresa WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, se tiene en cuenta además por medio de la realización de una Encuesta de morbilidad sentida Osteomuscular realizada a la población trabajadora, siendo este un medio relevante para verificar el Sistema Osteomuscular y cuáles son las partes del Sistema Musculo esquelético más afectadas en la población.

### **Estadísticas de morbilidad y ausentismo**

Se mantiene registros de morbilidad y ausentismo de manera mensual, teniendo como ítems:

- Morbilidad: Mes, Fecha, Nombre, Cargo, Evento (AT o IN), Empresa, Días perdidos, Salario, Parte corporal afectada, Lesión, Agente causante de la lesión, Lugar, Ciudad.
- Ausentismo: Mes, Fecha, Nombre, Cargo, Causa (Cita médica, Permiso personal, Calamidad domestica) En caso de ser cita médica se tiene en cuenta (Dolor de espalda, Dolor de cuello, Dolor de hombro, antebrazo, codo, muñeca y mano, Dolor de rodilla, cuello de pie-pie, dolor de cabeza e insomnio, Odontología), Horas de permiso, Salario, Ciudad.

Los reportes se realizan de manera mensual, para llevar las estadísticas y mostrar a la empresa cuando así se requiera.

### **Evaluaciones Individuales**

Se deben tener en cuenta los puestos de trabajo de cada uno de los empleados de la empresa, para ello se está llevando a cabo la inspección de cada puesto de trabajo con el siguiente procedimiento.

- Revisión del puesto de trabajo teniendo en cuenta altura del monitor, teclado, silla, espacio que se encuentra debajo del puesto para movilizar Miembros inferiores.
- Toma de fotografías
- Implementación de las medidas de intervención de acuerdo al análisis.

### **FASES DE CONTROL DE INTERVENCIÓN**

Administrativas: Organización en sus puestos de trabajo y desarrollen sus tareas de mejor manera y eviten lesiones musculares.

Tecnológicas: Acorde al análisis realizado, en cada caso se reubicara el puesto de trabajo si se llegara a necesitar. De no ser así se solicitaran los recursos para adecuar de mejor manera el puesto de trabajo de cada empleado, siendo esto una manera para mejorar y evitar lesiones musculo esqueléticas, posteriores incapacidades y disminución de su rendimiento laboral.

Ambientales: Dentro de este, se determina si existe dentro del riesgo ergonómico posturas inadecuadas, movimientos repetidos o repetitivos, inadecuada manipulación de cargas. Para capacitar al personal acerca de una buena higiene postural y un adecuado descanso.

Con los empleados: Se deben realizar capacitaciones para cada uno de los empleados para de manera consiente organicen su puesto de trabajo, conozcan patologías que se pueden generar por posturas inadecuadas, excesividad en los movimientos, jornadas laborales largas y sin descansos, y mencionar la importancia de la Gimnasia laboral dentro de su jornada laboral. Además, acorde a su clasificación se tomaran las medidas pertinentes.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo al diagnóstico de salud realizado por la empresa que llevara a cabo los Exámenes Medicos Ocupacionales a la población se debe clasificar como trabajador apto sin patología, trabajador apto con patologías que no afectan la labor y trabajador requiere nueva evaluación para saber en cada caso el procedimiento médico a seguir.

El trabajador clasificado como “**Apto sin Patología**”, se capacitará en higiene de postural, ergonomía en el puesto de trabajo y cuidado de columna, miembros superiores , mano, miembros inferiores y se reforzara el realización de pausas activas y gimnasia laboral.

Al trabajador “**Apto con patologías que no afectan la labor**” se informaran las respectivas recomendaciones impartidas por el medico y se realizará seguimiento periodico a su estado de salud.

Al trabajador “**Se requiere nueva envaluación**” se remitirá a la respectiva EPS donde se le realizará la valoración por médico especialista en salud ocupacional con completo estudio de pruebas diagnósticas; se analizará el caso para posible adaptación del puesto de trabajo o reubicación.

Al trabajador que se encuentre en un puesto de trabajo con riesgos bajos se incluirá dentro de las capacitaciones de higiene postural, con énfasis en la prevención de lesiones osteomusculares, auto cuidado de la espalda y miembros superiores y miembros

A los puestos de trabajo con mayor prioridad, se les deberá aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación y verificar si las estas fueron acatadas de la mejor manera posible.

Incluir en el programa de inducción las normas y procedimientos seguros desde el punto de vista ergonómico, para que el trabajador identifique y controle oportunamente los factores de

riesgo de adquirir lesiones músculo esqueléticas en la espalda y miembros superiores, inherentes a su labor.

### **7.9.2 Programa de gimnasia laboral**

#### Objetivos

##### Objetivo General

Establecer una metodología dinámica que permita que el personal de la empresa, disminuya la fatiga muscular y el cansancio general ocasionado por laborar durante largos períodos en posturas prolongadas, generando, ausentismo y disminución en su desempeño laboral.

##### Objetivos Específicos

- Generar hábitos saludables en las diferentes áreas, implementando jornadas de 10 a 15 minutos para el desarrollo de ejercicios, estiramientos que mejoren el estado de salud y prevengan posibles enfermedades de origen laboral.
- Evitar el sedentarismo durante la ejecución de las funciones.

#### ALCANCE

Aplica a todos los miembros activos de la empresa.

#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley 1562 de 11 de Julio de 2012 (por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional).
- Programa de Vigilancia Epidemiológica
- Encuesta de morbilidad sentida

- Cartilla de ejercicios
- Diagnóstico de salud.

#### METAS E INDICADORES

**De cumplimiento:** Ejecutar el 90% de las actividades propuestas en el cronograma de Actividades del programa:

$$\frac{\text{Actividades ejecutadas mensualmente}}{\text{Total de actividades programadas mensualmente}} * 100$$

**De efectividad:** Lograr la participación del 90% de las áreas y el 80% de la participación del personal.

$$\frac{\text{Áreas que participan} * 100}{\text{Total de áreas de la empresa}}$$

$$\frac{\text{Nº de personas participantes del área} * 100}{\text{Nº total de empleados del área}}$$

#### RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la Presidencia/Gerencia conocer y tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del programa de gimnasia laboral.

Es responsabilidad de los jefes de área velar por que los funcionarios a cargo realicen la rutina de ejercicios establecida en la cartilla.

Es responsabilidad de todos los colaboradores participar activamente del programa de gimnasia laboral.

Es responsabilidad del Coordinador HSE, Auxiliar HSE y Coordinadores de sistemas de gestión de las oficinas:

- Motivar la participación del personal en las áreas de la empresa
- Elaborar indicadores y presentarlos en comité.
- Actualizar el programa anualmente de acuerdo a los resultados de la Matriz de riesgos.

Es responsabilidad de los Coordinadores de Programas, ejecutar las rutinas de ejercicios establecidas por el área de HSE

## RECURSOS

WEST LAKE COLOMBIA S.A.S, asigna los recursos y materiales necesarios para la implementación del programa en las diferentes áreas de trabajo.

## METODOLOGIA:

**IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:** Se tuvo en cuenta la siguiente información:

- **Matriz de riesgos:** Herramienta que permite identificar los riesgos de salud a los que están expuestos los funcionarios de la organización.
- **Encuesta de Morbilidad sentida:** Herramienta donde cada uno de los trabajadores identifican las partes del cuerpo donde existe mayor molestia muscular.
- **Diagnóstico de Salud:** Es el análisis realizado por el médico especialista en salud ocupacional, quien de acuerdo a los exámenes médicos realizados, emite un informe con observaciones y recomendaciones para mejorar el bienestar de la población trabajadora.

## DISEÑO DEL PROGRAMA:

El programa está diseñado para que el personal administrativo, comercial, que participen de manera dinámica a la herramienta que se presenta por medio de una cartilla con los ejercicios y su explicación respectiva para la correcta ejecución de éstos, por parte del trabajador.

## APLICACIÓN DEL PROGRAMA:

La aplicación del programa de Gimnasia Laboral está para ejecutarse en cada una de las áreas de trabajo, desarrollado por cada líder, 2 veces en el día de 10 a 15 minutos y posterior a ello, diligenciar el Formato de Actividad de Formación, para que el Coordinador y/o auxiliar de salud ocupacional mensualmente tomen la información.

## SEGUIMIENTO

- El Coordinador HSE y/o Sistemas de Gestión (en oficinas) y/o auxiliar HSE realizan seguimiento mensualmente a través de los indicadores de gestión.
- En el comité de indicadores son presentados los resultados de indicadores para la toma de acciones.
- El Coordinador HSE y/o Sistemas de Gestión debe realizar con el líder de cada área, retroalimentación acerca de las actividades realizadas durante el mes para realizar ajustes y con la periodicidad con lo que se debe realizar.

### 7.9.3 Programa de Seguridad Vial

#### OBJETIVOS

##### Objetivo General

Establecer una guía de seguridad en transporte terrestre para las Divisiones: Masivo, Distribución y Vehículos, en la cual se contemplan todos los aspectos y normas de seguridad a tener en cuenta durante las operaciones que involucren movilización de carga en vehículos, así como mensajeros y acompañantes motorizados y personal comercial con vehículo, con el fin de garantizar la integridad física de los empleados y de la comunidad en general siempre guardando el equilibrio entre costo y seguridad para sí prestar un servicio seguro, eficaz y eficiente.

##### Objetivos Específicos:

Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud del trabajador en la empresa, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social a nivel individual y colectivo, que mejore la productividad de la empresa al conducir.

Concientizar a los conductores sobre las normas y reglas que deben acatar al conducir para evitar accidentes de tránsito y disminuir los impactos que se puedan generar en el medio ambiente.

##### ALCANCE

Aplica a todo el personal propio o subcontratado que realiza labores que requieran desplazamientos en vehículos y/o motocicletas, Distribución y Vehículos a nivel nacional.

## METAS E INDICADORES

Tabla 12 Indicadores de cobertura del programa de seguridad vial de la empresa West Lake Colombia S.A.S Fuente: Autor

Indicador de Cobertura	Meta
<b><u>Capacitaciones ejecutadas*100</u></b>	
Capacitaciones Programadas	90%
<b><u>No de Conductores Capacitados *100</u></b>	
No Total de Conductores	70%
Indicador de Eficacia	Meta
	<b>80%</b>
Tasa accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito en el /Promedio de personas expuestas en el mes * 100
Frecuencia accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito en un mes/ tamaño de la flota y/o número de viajes flota propia y tercera
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Meta</b>
<b><u>Actividades ejecutadas*100</u></b>	<b>80%</b>
Actividades Programadas	

## RESPONSABILIDADES

RESPONSABLES POR OFICINA Y PROYECTOS:

Son responsables de la ejecución del programa los Coordinadores Sistemas de Gestión (CSG) / Coordinador HSE y Auxiliar HSE

**De la Presidencia / Gerencia General:**

- Aprobar políticas en HSE y establecer medidas de control para las operaciones de Transporte terrestre.
- Asegurar la implementación y cumplimiento de este programa en sus áreas de responsabilidad.
- Asignar los recursos necesarios para garantizar el personal competente en la operación de los equipos, la infraestructura adecuada y los equipos operacionalmente confiables y seguros.
- Designar los miembros que conforman el Comité de Seguridad.
- Establecer con el área comercial las características y especificaciones de los equipos y vehículos necesarios para la fase de operación de transporte de mercancías; conservando los estándares de HSE, lo cual se puede evidenciar en el Siat Mega en el módulo de administración de clientes.

**De la Gerencia / Director de Mantenimiento:**

- Asegurar la implementación y cumplimiento del programa de seguridad vial.
- Asignar los recursos necesarios para garantizar el mantenimiento confiable y seguro de la flota.

- Cumplir, hacer cumplir y promover, de una manera asertiva y visible, los lineamientos generales para la gestión del riesgo en el tránsito y transporte terrestre.
- Promover la concientización en la conducción de vehículos automotores y cualquier otra iniciativa de la Empresa relacionada con el tema.

#### **Del Coordinador de Flota:**

- Asegurar la implementación y cumplimiento del programa de seguridad vial.
- Conocer el plan de emergencias y divulgarlo a los conductores.
- Llevar control diario sobre la asignación de los vehículos para las operaciones y tareas.
- Hacer seguimiento a los vehículos.
- Garantizar el cumplimiento de los tiempos de descanso establecidos por la ley.
- Garantizar el cumplimiento de las inspecciones a los vehículos de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Registros.
- Evaluar el desempeño anual de los Conductores de acuerdo a lo establecido en el Formato Evaluación de Desempeño SSTA y divulgar resultados a Gestión Humana y al área HSE para realizar planes de acción.

#### **De los Conductores:**

- Cumplir el marco legal para el transporte terrestre de carga.
- Mantener un estricto control del mantenimiento del vehículo
- Contar con licencia de conducción válida para el tipo de vehículo que opera o conduce.

- Notificar a los coordinadores de flota, el consumo de medicamentos que interfieran o generen riesgo en la conducción de vehículos automotores o en caso de enfermedades, lesiones o intervenciones quirúrgicas que limiten las capacidades del conductor para realizar esta actividad
- Usar permanente del cinturón de seguridad antes de arrancar.
- Cumplir a cabalidad con las políticas de la compañía.
- Asistir a las capacitaciones programadas por la compañía.
- No conducir en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- Participar en las pruebas de alcohol (alcoholimetría).
- Se **PROHIBE** llevar acompañantes durante la jornada laboral.
- Al ingresar con el vehículo a cualquiera de las instalaciones debe disminuir la velocidad, utilizar el cinturón de seguridad y no hacer uso del celular mientras conduce.
- Participar en el proceso de reporte e investigación de actos y condiciones inseguras e incidentes impactos y aspectos ambientales.
- Reportar todo accidente de tránsito, laboral, ambiental, actividad sospechosas, hurto, saqueo al área de tráfico.
- Hacer pausas activas y de descanso cada dos (2) horas, durante al menos quince (15) minutos, cuando se realicen viajes continuos de duración mayor a cuatro (4) horas; en este tiempo podrá realizarse una inspección ocular del vehículo y a la carga, en caso de que aplique.
- No debe participar en el proceso de cargue y descargue de mercancías peligrosas salvo si está capacitado y autorizado.
- Conducir su vehículo asignado respetando las normas de tránsito y de manejo defensivo, demostrando buenos hábitos de conducción y comportamiento en la vía.
- Respetar los límites de velocidad en zonas urbanas como carreteras.

- Mantener hábitos de vida saludables, consuma frutas y verduras, realice ejercicio.
- Mantener en buenas condiciones de Orden y Aseo el vehículo.
- Mantener el buen estado de los equipos de seguridad y respuesta de emergencias (Herramienta, extintor, botiquín, si transporta mercancías peligrosas el Kit para atención de emergencias)
  - Dar cumplimiento a las instrucciones y normas para el transporte de mercancías peligrosas, portar siempre el kit para atención de emergencias, identifique el vehículo con rótulos y la placa UN (Naciones Unidas), exigir y portar la Tarjeta de Emergencias y Hojas de Seguridad.
  - Colaborar con el desarrollo del Check List pre-operacional para garantizar su seguridad
  - No estacionar el vehículo en zonas residenciales, lugares públicos, áreas pobladas o zonas escolares.
  - Portar cédula, carnet de la EPS (Entidad Promotora de Salud) y ARL (Administradora de Riesgos Laborales).

**Si es Conductor propio:**

- Portar dotación asignada
- Notificar al área de mantenimiento cualquier anomalía en el vehículo.
- Reportarse en el área de mantenimiento de forma oportuna para realizar los mantenimientos preventivos.
- No realizar arreglos mecánicos a los vehículos en sitios diferentes a los establecidos por la empresa

- Mantener el vehículo que está a su cargo en perfecto estado de funcionamiento y conservación, cuidar las herramientas y equipos de trabajo.

- Portar la carpeta de SST en un lugar visible

#### **Para Conductores Terceros:**

- Portar la dotación requerida por la empresa.
- Mantener los documentos del conductor y vehículos actualizados en la base de datos
- Mantener en perfecto estado el vehículo
- Disponer las llantas usadas y el aceite usado en lugares autorizados por la autoridad

Competente.

- Realizar la Revisión Técnico Mecánica en lugares autorizados por la autoridad

Competente.

- Realizar el lavado de los vehículos en entidades ambientales autorizadas.

#### **DE MOTOCICLISTAS**

- Portar la licencia nacional de conducción vigente y de la categoría correspondiente, al igual que los documentos de la motocicleta.

- Elaborar el check list a la moto en compañía de tráfico, reportando al Jefe inmediato cualquier anomalía que ponga en riesgo la seguridad.

- No llevar acompañantes en horario laboral.
- No hablar por celular mientras conduce.
- Utilizar los EPP para cabeza, cuerpo manos y pies.
- No conducir en estado de embriaguez o bajo el estado de sustancias psicoactivas.

- Mantener los límites de velocidad correcta de acuerdo a las condiciones ambientales y del camino.

- Utilizar chaleco reflectivo si deben conducir en la noche
- Velar por el mantenimiento oportuno de la moto
- Cumplir con las normas de seguridad establecidas.
- Conducir siempre a la defensiva
- Conocer, entender y aplicar las políticas de la organización (Política integrada, de no consumo de alcohol, drogas, respuesta a emergencias, seguridad vial y tecnología).

- Cumplir a cabalidad todos los procedimientos, programas y normas del SGI establecidos por la compañía.

- Portar cédula, carné EPS y ARL.
- Reportar todo accidente de tránsito, laboral, ambiental, actividad sospechosas, hurto, saqueo al área de tráfico o al jefe inmediato.

- Portar el carné de la empresa dentro de las instalaciones, el cual lo identifica como trabajador activo, es de uso personal e intransferible.

- Participar activamente en las capacitaciones dictadas por la empresa

#### **De los Coordinador de HSE y SGI**

- Dar cumplimiento y divulgar a Gerentes, Directores, Coordinadores el programa de seguridad vial

- Ejecutar y llevar control de las capacitaciones relacionadas en este programa, a los conductores de la flota propia y tercera a nivel nacional.

- Participar activamente en el programa de identificación de riesgos, actos y condición subestándar o inseguras, aspectos e impactos ambientales, con el objeto de reducir su potencial de accidentes y mitigar los peligros.

- Hacer seguimiento a la entrega de indicadores y proponer planes de acción cuando las metas no se cumplan

- Mantener actualizadas las carpetas de los conductores y garantizar el conocimiento y cumplimiento de su contenido.

#### **Del Director, Coordinador y Auxiliar de Trafico**

- Cumplir el Procedimiento PTR Novedades en Carretera.
- Realizar pruebas de alcohol a los conductores propios y terceros.
- Informar inmediatamente al jefe de Operaciones, auxiliares de Servicio al cliente y ejecutivos comerciales sobre cualquier anomalía durante la operación de los vehículos.

- Informar a los conductores de los sitios establecidos por la empresa para pernoctar.

#### **4.1 Del Coordinador /Auxiliar de Registro de vehículos**

- Capacitar e a los conductores en los temas que les correspondan a HSE
- Dar a conocer los formatos que le apliquen para la revisión del vehículo: Check List Vehículos, Ficha de mantenimiento Correctivo o Preventivo Vehículos terceros.

#### **Del Coordinador de Proyectos:**

- Garantizar que los conductores asignados al programa sean capacitados de acuerdo a los establecido en el Cronograma HSE

- Dar los espacios necesarios para realizar las capacitaciones.

- Facilitar el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota
- Informar al área de mantenimiento cualquier novedad en el check list pre

operacional

Del Coordinador Mercancías Peligrosas:

- Capacitar a los conductores de flota propia y tercera en manejo de mercancías peligrosas según el Decreto 1609 de 2002

## RECURSOS

ALDIA Logística; asigna los recursos financieros, humanos y de materiales, necesarios para la implementación del programa.

## METODOLOGIA

La selección de conductores se hace de dos formas:

a. Para Cooperados: Se debe tener en cuenta lo establecido en PGH 001 Gestión de Personal.

b. Para conductores terceros se hace a través del área Registro de Vehículos.

Las normas y requisitos establecidos en este programa, aplicaran a todas las operaciones, funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes que requieran hacer uso de vehículos automotores o motocicletas dentro de las instalaciones o fuera de la Empresa.

Todos los conductores de vehículos / Motocicletas que transiten dentro de las instalaciones de la empresa deben conocer y cumplir las normas de este programa.

Solo los conductores asignados a la flota propia están autorizados para movilizar vehículos dentro de las instalaciones de la Empresa.

En todo accidente de tránsito terrestre que ocurra con vehículos al servicio de la Empresa se debe seguir con los pasos en Procedimiento de Novedades en el Transporte de Mercancía PTR 005 y en el Instructivo Investigación Incidentes De Trabajo, Vehiculares y Ambientales IGI 003

Cuando un incidente cause daños a personas, bienes de terceros, o impactos ambientales, las investigaciones deberán involucrar a las autoridades respectivas, siguiendo los parámetros legales establecidos.

Los conductores terceros son capacitados por el área de registro, cuando realizan apertura de hoja de vida de sus vehículos.

Los riesgos asociados al transporte terrestre de mercancía quedan documentados en la matriz de riesgos, al igual que los controles sugeridos.

**Comunicación interna:** El conductor debe reportarse en los puntos de control asignados a la ruta que lleva y debe informar al área de tráfico cualquier novedad durante el recorrido.

**Programa de capacitación:** Para garantizar la normalidad de las actividades de transporte durante la operación, es necesario desarrollar un plan de capacitación dirigido a los conductores en donde se relacionan los aspectos referentes a procedimientos, funciones y responsabilidades, manejo y control de riesgo y planes de respuesta a emergencia.

## Conclusiones

Es importante tener en cuenta que al momento de realizar el primer diagnóstico para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo toda la organización se encontraba con intriga al ver que se les hacían muchas preguntas y se les inspeccionaban sus puestos de trabajo. Cuando el personal se dio cuenta que gracias a todas esas investigaciones y recolección de datos se lograba realizar un resultado en cuanto a las actividades de prevención y promoción, su actitud era totalmente diferente.

El diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, es bien sabido, que traerá muchos beneficios a la empresa contribuyendo a la mejora continua y a la integración, lo que permitirá la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, generando confianza en los clientes, además de dar cumplimiento a lo exigido en la normativa colombiana, lo que permitirá una ventaja en el mercado.

Un punto clave para el cumplimiento de la norma es la ejecución del plan anual de capacitación, plan anual de emergencias y plan anual de trabajo. Cada uno de estos planes está enfocado en la gestión de prevención, preparación y respuesta ante cualquier lesión y enfermedad causada por las condiciones de trabajo. Es por esto que se debe realizar de acuerdo a lo dispuesto en lo anteriormente mencionado.

## Referencias

ARL SURA, «SURAMERICANA,» 2016. [En línea].

Available: <https://www.arlsura.com/index.php/glosarioarl>. [Último acceso: 13 Agosto 2016].

Consejo Colombiano de Seguridad, «Consejo Colombiano de Seguridad,» 12 Junio 2014.

[En línea].

Available: [http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=573:sst&catid=320&Itemid=856](http://ccs.org.co/salaprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=573:sst&catid=320&Itemid=856). [Último acceso: 20 Septiembre 2016].

DANE, «INFORME MENSUAL 2009,» DANE, BOGOTÁ, 2009. [19] Ministerio de protección social, «Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de riesgos profesionales,» Bogotá, 2007.

DECRETO 1072 DE 2015, «alcaldiabogota,» Marzo 2010. [En línea]. Available:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62506>. [Último acceso: 05 Abril 2017].

DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SG-SST BAJO EL DECRETO 1072 EN LA EMPRESA GAMAC COLOMBIA S.A.S. 127 [15] tiposde.com, «tiposde.com,» 2016. [En línea]. Available: <http://www.tiposde.com/ciencia/tiposinvestigacion/investigacion-aplicada.html>. [Último acceso: 13 Agosto 2016].

Explorable.com, «Explorable.com,» 09 Octubre 2008. [En línea]. Available:

<https://explorable.com/es/investigacion-experimental>. [Último acceso: 13 Agosto 2016].

Fucsalud, [En línea]. Available: <http://www.fucsalud.edu.co/index.php/es/accidente-laboral>. [Último acceso: 13 Agosto 2016].

GARCÍA, Ricardo F. Responsabilidad social corporativa. España: Editorial Club

Universitario, 2009. 130p. ISBN 8484547779, 9788484547778».

Guia Para La Identificación De Los Peligros Y Valoración De Los Riesgos, «GTC45,» 2010. [En línea]. Available: <http://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>. [Último acceso: 05 Abril 2017].

Institución universitaria Pascual Bravo, «Pascual Bravo,» [En línea]. Available: <http://www.pascualbravo.edu.co/pdf/calidad/procesoauditoria.pdf>. [Último acceso: Junio 2016].

M. I. R. Medina, «eumed.net,» [En línea]. Available: [http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/mirm/enfoque\\_mixto.html](http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/mirm/enfoque_mixto.html). [Último acceso: 13 Agosto 2016].

M. Shuttleworth, «Explorable.com,» 26 Septiembre 2008. [En línea]. Available: <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva?gid=1606>. [Último acceso: 13 Agosto 2016].

Ministerio de Protección social, «Normatividad,» Bogotá, 2009.

Nestor Adolfo Botta. Teorías y modelización de los accidentes. Marzo de 2010 [En línea]. Disponible en: <  
[http://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieaccidentologia/17\\_Teoria\\_Modelos\\_Accidentes\\_3a\\_edicion\\_Marzo2010.pdf](http://www.redproteger.com.ar/editorialredproteger/serieaccidentologia/17_Teoria_Modelos_Accidentes_3a_edicion_Marzo2010.pdf)>[Citado el 13 de Enero d».

OISS. Breve historia de la salud ocupacional en el trabajo en Colombia. [En línea]. Disponible en: <  
[http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve\\_historia\\_sobre\\_la\\_salud\\_ocupacional\\_en\\_Colo](http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colo)

mbia1.pdf>[Citado el 17 de Octubre del 2015].». [27] « Decreto 1443 de 2014 Ministerio de Trabajo [En línea]. Disponible en: [Citado el 18 de Octubre del 2015].».

OIT. Seguridad y Salud en el Trabajo. [En línea].Disponible en: [Citado el 15 de Octubre del 2015].».

Organización Internacional del Trabajo, «Organización Internacional del Trabajo,» Octubre 2015. [En línea]. Available: <http://www.fasecolda.com/index.php/ramos/riesgos-laborales/estadisticas-del-ramo/>. [Último acceso: 05 Abril 2017].

Organización Mundial de la Salud . [En línea]. [Citado el 05-Mayo-2016]».

Organización Mundial de la Salud, «La salle,» [En línea]. Available:[http://evirtual.lasalle.edu.co/info\\_basica/nuevos/guia/GuiaClaseNo.3.pdf](http://evirtual.lasalle.edu.co/info_basica/nuevos/guia/GuiaClaseNo.3.pdf). [Último acceso: 05 Mayo 2016].

Revista Cubana de Salud y seguridad en el trabajo. Revisión histórica de la salud ocupacional y la seguridad Industrial. [En línea]. Disponible en: < Durand R. Historia universal. Arequipa: Faraday; 2005> [Citado el 7 de Julio de 2015].».

Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, «Norma Técnica Colombiana OHSAS18001»2007. [En línea]. Available:<http://www.mincit.gov.co/mintranet/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=67471&name =NTC-OHSAS18001.pdf&prefijo=file>. [Último acceso: 05 Abril 2017].

T. Esteban y J. Rivera, «UIS,» 2011. [En línea]. Available:<http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2011/137950.pdf> . [Último acceso: 29 Julio 2016].

Unidades Tecnológicas de Santander, «PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL,»  
Bucaramanga, 2013.

Unidades Tecnológicas de Santander, «PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL,»  
Bucaramanga, 2013.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, «Universidad Nacional Abierta y a  
Distancia,» [En línea]. Available:  
[http://datateca.unad.edu.co/contenidos/211621/PROYGRADO\\_EN\\_LINEA/leccin\\_38\\_investigacin\\_longitudinal\\_o\\_evolutiva.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/211621/PROYGRADO_EN_LINEA/leccin_38_investigacin_longitudinal_o_evolutiva.html). [Último acceso: 13 Agosto 2016].

## Anexos

**DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST**  
 **WEST LAKE COLOMBIA S.A.S**

**NIT. 900919124-5**

**2020**

Revisión inicial: 04/SEPTIEMBRE/2020

Actualización:

<b>1. PLANIFICACIÓN</b>				
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>ACCIONES PARA LA MEJORA</b>
	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	
1.1. ¿Existe una política actualizada de Seguridad y Salud en el Trabajo SST realizada en consulta con el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) o el Vigía Ocupacional que exprese los objetivos globales del Sistema de Gestión, esta tiene alcance sobre todos los trabajadores independientemente de la forma de contratación y vinculación, incluidos los contratistas y subcontratistas y sobre todos los centros de trabajo, está firmada por la alta gerencia y su divulgación es permanente?	1			
1.2. ¿Se tiene documentado el diagnóstico de condiciones de trabajo (matriz de peligros y riesgos o panorama de factores de riesgo) y su actualización es permanente?		5		
1.3. ¿Se tiene documentado el diagnóstico de condiciones de salud (caracterización de la accidentalidad y ausentismo) y su actualización es permanente?	1			
1.4. ¿Se tiene documentado, divulgado y exhibido al menos en un sitio de la empresa el reglamento de higiene y seguridad industrial?		5		
1.5. ¿Se tiene documentado el perfil sociodemográfico de la población de la empresa y su actualización es permanente?	1			
1.6. ¿Se tienen identificados los requisitos legales aplicables a la empresa para el control de los factores de riesgo y se da cumplimiento a estos?		5		
1.7. ¿Se definieron, documentaron y divulgaron los objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST acordes con el diagnostico de las condiciones de trabajo y salud?		5		
1.8. ¿Se definieron, documentaron y divulgaron las actividades transversales vinculadas al cumplimiento de objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?		5		

1.9. ¿Se elaboró un plan de trabajo anual que identifica responsables, recursos e indicadores, para alcanzar cada uno de los objetivos y metas propuestos?		5		
<b>VALOR OBTENIDO</b>	3	30	0	
	33			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	36,67			
<b>2. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>				
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>ACCIONES PARA LA MEJORA</b>
	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	
2.1. ¿Se ha definido la estructura responsable de liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?			10	
2.2. ¿La persona o equipo definido para liderar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST tiene formación en el tema, es competente?			10	
2.3. ¿Se han definido y comunicado los roles y responsabilidades que avalados por un nivel alto de dirección lideran el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y estas responsabilidades hacen parte de la evaluación de desempeño?			10	
2.4. ¿Se han definido los recursos financieros para la implementación del plan de trabajo, estos tienen cobertura sobre todos los trabajadores independientemente de la forma de contratación y vinculación y sobre todos los centros de trabajo y todas las jornadas laborales?			10	
2.5. ¿Se ha conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional democráticamente o se ha elegido al Vigía Ocupacional de acuerdo con las exigencias de legislación colombiana y este se encuentra informado del desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			
2.6. ¿Se ha conformado el Comité de Convivencia y se ha elegido al Coordinador de Alturas de acuerdo con las exigencias de legislación colombiana y se han vinculado al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			
2.7. ¿Se ha conformado otros grupos de trabajo como apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SST?	1			
2.8. ¿Se consulta y promueve la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y control de los riesgos propios de sus puestos de trabajo?	1			

2.9. ¿Se garantiza información oportuna sobre la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST a los trabajadores y canales de información que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en el tema?	1			
2.10. ¿Se garantiza la supervisión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST, con cobertura en todos los centros y jornadas de trabajo?		5		
2.11. ¿Se evalúa por lo menos una vez al año la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y se implementan los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos?	1			
2.12. ¿Se realiza inducción y entrenamiento en aspectos generales y específicos de su cargo que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de lesiones y enfermedades laborales a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa independientemente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores?		5		
2.13. ¿Se ha definido, documentado y divulgado el plan de capacitación en SST acorde con el diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud y este es revisado como mínimo una vez al año con la participación del Comité Paritario de Salud Ocupacional o Vigía de Salud Ocupacional?	1			
2.14. ¿Se han definido, documentado e implementado las acciones para eliminar los peligros prioritarios o controlar sus riesgos incluyendo el monitoreo ambiental?	1			
2.15. ¿Se tienen identificadas las tareas de alto riesgo (trabajos en alturas, trabajos en caliente y trabajo en espacios confinados) y se han definido, documentado y divulgado medidas de prevención y control de accidentes para estas actividades?	1			
2.16. ¿Se tienen identificados procedimientos críticos (manejo de sustancias químicas y energías peligrosas) y se han definido, documentado y divulgado medidas de prevención y control de accidentes para estas actividades?	1			
2.17. ¿Se ha definido, documentado y divulgado los estándares de seguridad para otros procesos y oficios críticos?	1			

2.18. ¿Se tienen documentado e implementada la matriz de exámenes médico ocupacionales de ingreso, control y retiro del personal acordes con el diagnóstico de las condiciones de trabajo?	1			
2.19. ¿Se tiene documentado e implementado sistemas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con los peligros prioritarios identificados, incluido el riesgo psicosocial y la identificación de enfermedades que puedan agravarse por las condiciones de trabajo?	1			
2.20. ¿Se tiene documentado e implementado la realización de inspecciones de seguridad y se hace seguimiento a las medidas de prevención y control recomendadas?	1			
2.21. ¿Se tiene implementado un programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo?	1			
2.22. ¿Se tiene implementado la delimitación, demarcación y señalización de las áreas en el lugar de trabajo?		5		
2.23. ¿Se tiene documentado e implementado el suministro de Elementos de Protección Personal EPP y el mantenimiento de los mismos de manera complementaria con las medidas de prevención y control acorde con el diagnóstico de las condiciones de trabajo?		5		
2.24. ¿Se tienen definidos, documentados y divulgados los programas para promover los estilos de vida y trabajo saludable donde se fomenta entre otros, la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo?		5		
2.25. ¿Se tiene definido e implementado un programa de saneamiento básico ambiental?	1			
2.26. ¿Se tiene definido e implementado la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de cambios internos y externos y la adopción de las medidas de prevención y control antes de su implementación?	1			
2.27. ¿Se tiene definido e implementado el plan de preparación y respuesta ante emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales?	1			
2.28. Se tiene conformado y en funcionamiento la brigada de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales?	1			

2.29. ¿Se tiene documentadas e implementadas acciones para reducir la vulnerabilidad frente a las amenazas prioritarias y también para la prevención y atención de emergencias con cobertura en cada centro de trabajo y jornadas laborales?	1			
2.30. ¿Se tiene documentado, implementado y divulgado un procedimiento para el manejo de contratistas?	1			
<b>VALOR OBTENIDO</b>	21	25	40	
	86			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	28,67			
<b>3. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</b>				
<b>ASPECTO A EVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			<b>ACCIONES PARA LA MEJORA</b>
	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	
3.1. ¿Se comparan los indicadores que evalúan la estructura con los que se documentaron y divulgaron? Política de SST Asignación de responsabilidades Documentos que soportan el programa de SST Política de conservación de documentos Asignación de recursos humanos, físicos y financieros Evaluación inicial del programa (línea base) Definición de objetivos de SST Plan de trabajo anual y cronograma		5		
3.2. ¿Se calculan los indicadores que evalúan el proceso y se comparan con las metas definidas? Cumplimientos de objetivos Cronogramas Acciones preventivas, correctivas y de mejora Monitoreos ambientales y resultados Programas de vigilancia a la salud de los trabajadores Requisitos legales aplicables		5		
3.3. ¿Se calculan los indicadores que evalúan el resultado y se compara con las metas definidas? Incidentes, accidentes, enfermedades y ausentismo relacionadas con el trabajo Otras pérdidas como daños a la propiedad derivadas de eventos laborales Resultados de los programas de rehabilitación y recuperación de la salud de los trabajadores De las no conformidades detectadas en el seguimiento al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo SST		5		

3.4. ¿Los indicadores que evalúan la estructura, el proceso y los resultados cuentan con una ficha técnica? Definición del indicador Interpretación del indicador Límites para el indicador Método de cálculo Fuente de la información para el cálculo Periodicidad del reporte Personas que deben conocer el resultado		5		
3.5. ¿Se realiza la investigación de todos incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para determinar las causas y establecer las medidas de prevención y control necesarias?		5		
3.6. ¿Se realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención y control surgidas de la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.		5		
3.7. ¿Se tienen definidos e implementados los procesos de rehabilitación, reincorporación y reubicación de los trabajadores acorde con las responsabilidades estipuladas por la legislación colombiana?		5		
3.8. ¿Se evalúa periódicamente con la participación del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) o el Vigía Ocupacional el cumplimiento de todos los componentes del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y se determina si las acciones implementadas fueron adecuadas y eficaces?	1			
3.9. ¿Se divulgan los resultados de la verificación a los niveles pertinentes de la empresa para tomar las medidas preventivas, correctivas o de mejora?		5		
3.10. ¿La alta dirección realiza la evaluación mínimo una vez al año del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST y las conclusiones de esta evaluación son documentadas y divulgadas al Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) o Vigía de Salud Ocupacional y a cada uno de los niveles pertinentes de la empresa para tomar medidas preventivas, correctivas o de mejora?	1			
<b>VALOR OBTENIDO</b>	2	40	0	
		42		
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>		42,00		

4. ACTUACIÓN				
ASPECTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN			ACCIONES PARA LA MEJORA
	1	5	10	
4.1. ¿Se definen acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la identificación y análisis de las causas fundamentales de las no conformidades, responsables y fechas de cumplimiento?	1			
4.2. ¿El empleador garantiza los recursos necesarios para el perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST?	1			
4.3. ¿Se implementan los ajustes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST?	1			
<b>VALOR OBTENIDO</b>	3	0	0	
	3			
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO</b>	10,00			

PHVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PLANIFICACIÓN	36,67	
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN	28,67	
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	42,00	
ACTUACIÓN	10,00	

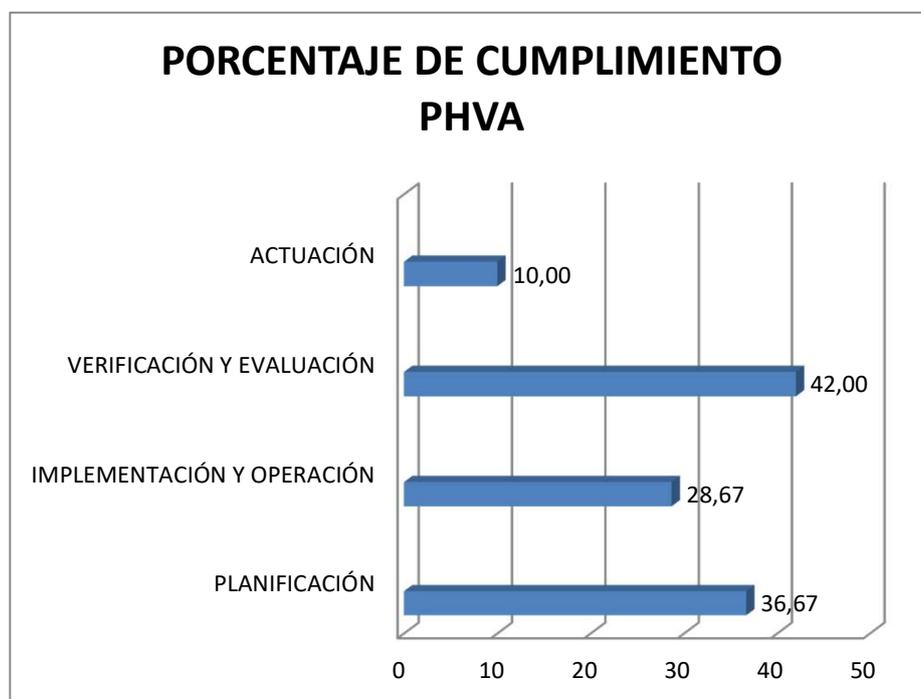
**DIAGNOSTICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST  
WEST LAKE COLOMBIA S.A.S**

**NIT. 900919124-5**

**2020**

Revisión inicial: 04/SEPTIEMBRE/2020

Actualización:



**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(30) N° Accidentes con Tratamiento Médico
Objetivo:	Determinar el número de incidentes de trabajo acaecidos durante la jornada de trabajo u que hayan generado tratamiento medico
Factor que Mide:	Cuantifica
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	$(N^{\circ} \text{ de Accidentes con Tratamiento Medico} / \text{No. de trabajadores en el mes}) * 100$
Definición del indicador:	<b>Accidente de trabajo:</b> lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
N° de Accidentes con Tratamiento Medico	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
No. de trabajadores en el mes	37	37	37	37	37	37	37	38	38			
Meta	0		0			0			0			
AT Trimestral	0,0			0,0			0,0			# DIV/0!		
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			# DIV/0!		

**3. GRÁFICA**

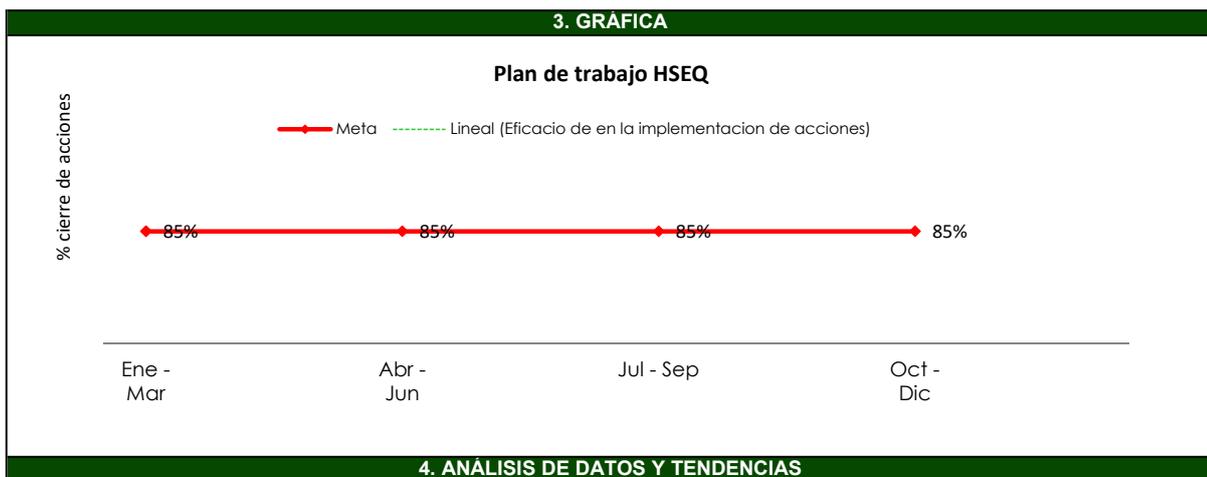


**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

<b>WEST LAKE.</b>		<b>MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES</b>	<b>#¡REF!</b>
<b>1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR</b>			
Nombre del Indicador:	(21) Cumplimiento del plan de trabajo HSEQ		
Objetivo:	Medir el porcentaje de cierre del plan de trabajo del año en curso		
Factor que Mide:	Eficacia		
Proceso al que pertenece	HSEQ		
Formula:	$(\text{No de actividades implementadas} / \text{No total de actividades generadas}) * 100$		
Definición del indicador:	<p><b>Acciones cerradas:</b> se refiere a los planes de acción implementados para dar cierre a no conformidades, observaciones preventivas y de mejora, cuyo estado en el consolidado de acciones correctivas y preventivas sea "Cerrado"</p> <p><b>Acciones Generadas:</b> Acciones correctivas, Acciones preventivas, Acciones de mejora registradas en el consolidado</p>		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medicion	Mensual		
Responsable de Medicion	HSEQ		
Meta:	≥ 90%		
Grado de Gestion	Inferior a 40%: Inaceptable 41 a 50%: Aceptable 51 a 60%: Bueno 61 a 70%: Sobresaliente Superior a 85%: Excelente		

<b>2. DATOS</b>											
Variables	2020										
	Ene - Mar			Abr - Jun			Jul - Sep			Oct - Dic	
No de actividades implementadas											
No total de actividades generadas											
Meta	85%			85%			85%			85%	
Eficacia de en la implementacion de acciones											
Estado de Gestion	Inaceptable			Inaceptable			Inaceptable			Inaceptable	



**4. ANÁLISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

2020

Se cumple el indicador del plan de trabajo HSEQ

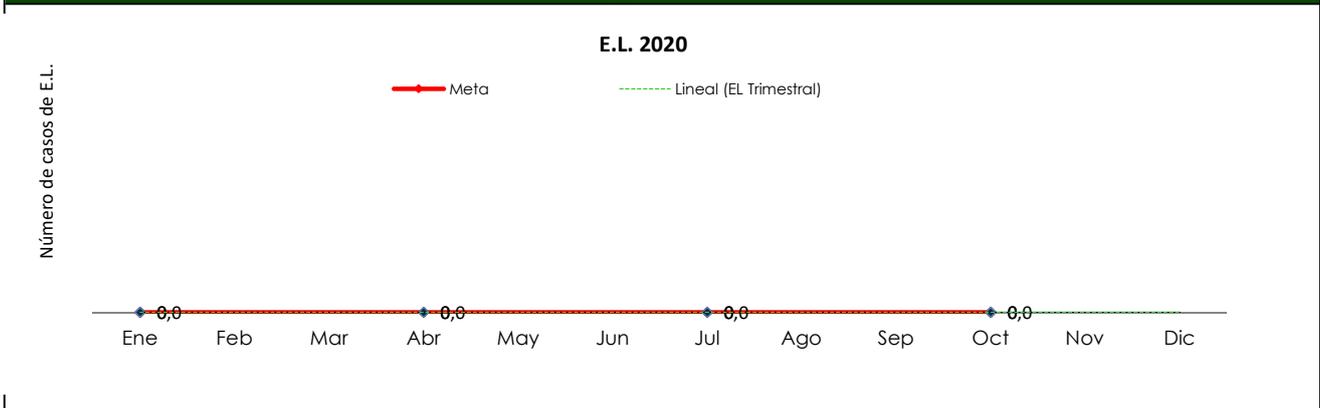
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(15) Índice de prevalencia Enfermedades Laborales
Objetivo:	Cuantificar el número de enfermedades laborales presentadas en la compañía, durante la ejecución de la operación.
Factor que Mide:	Eficacia
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	(Número de eventos de E.L nuevos y antiguos reportadas en el periodo /Promedio de trabajadores en el periodo)*100000
Definición del indicador:	<b>Enfermedad laboral (EL):</b> la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Las definidas en el decreto 1477 /2014 o en las que se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional.
Unidad de medida:	unidad entera
Frecuencia de Medicion	Trimestral
Responsable de Medicion	HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestion	0: Excelente Superior a 0: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Número de eventos de E.L nuevos y antiguos reportadas en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
/Promedio de trabajadores en el periodo	37	37	37	37	37	37	37	38	38			
No. Casos reportados por EL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Meta	0			0			0			0		
EL Trimestral	0,0			0,0			0,0			#DIV/0!		
Estado de Gestion	Excelente			Excelente			Excelente			#DIV/0!		

**3. GRAFICA**



**4. ANÁLISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

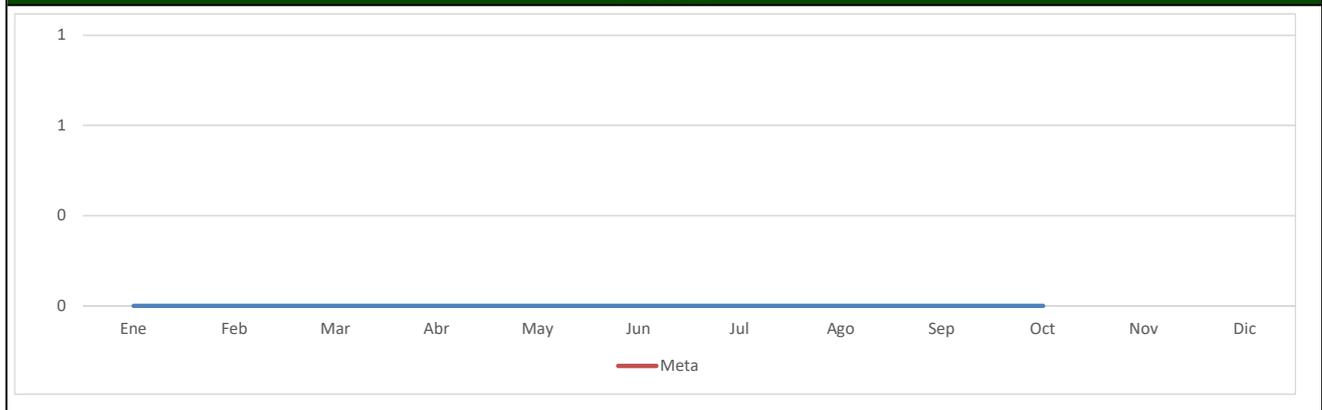
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(13) Incidencia de la Enfermedad Laboral
Objetivo:	Determinar la cantidad de nuevos casos de Enfermedad Laboral en la compañía
Factor que Mide:	Cuantifica
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	$(N^{\circ} \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100000}$
Definición del indicador:	<b>Numero de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo</b>
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a 1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z"	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Promedio de trabajadores en el periodo "Z"	37	37	37	37	37	37	37	38	38			
AT AM Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Meta	0			0			0			0		
IF Trimestral	0,0			0,0			0,0			#DIV/0!		
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			#DIV/0!		

**3. GRAFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

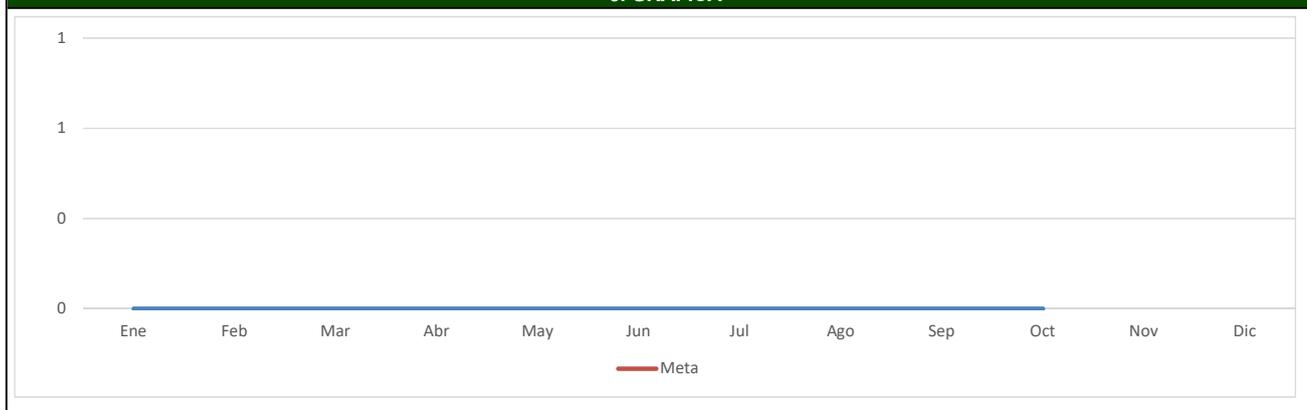
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(12) incidentes CON TRABAJO RESTRINGIDO
Objetivo:	Determinar el número de incidentes de trabajo acaecidos durante la jornada de trabajo o que hayan generado trabajo restringido
Factor que Mide:	Cuantifica
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	N° incidentes con trabajo Restingido
Definición del indicador:	<b>Accidente de trabajo:</b> lo definido el en art 3° de la ley 1562/2012
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
ATR Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meta	0			0			0			0		
IF Trimestral	0,0			0,0			0,0			0,0		
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			Excelente		

**3. GRAFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

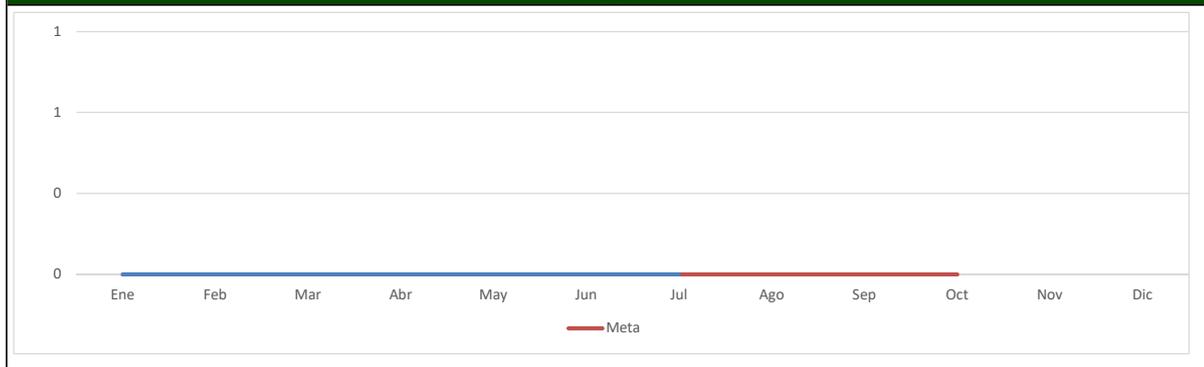
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(10) NUMERO DE incidentes OCUPACIONALES CON PRIMEROS AUXILIOS
Objetivo:	Determinar el número de incidentes y/o accidentes de trabajo acaecidos durante la jornada de trabajo y que hayan requerido primeros auxilios.
Factor que Mide:	Cuantifica
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	$(N^{\circ} \text{ de Incidentes Ocupacionales con primeros auxilios} / \text{No. de trabajadores en el mes}) * 100$
Definición del indicador:	<b>Accidente de trabajo:</b> lo definido en el art 3° de la ley 1562/2012 <b>Primeros auxilios:</b> atención inmediata de un accidentado hasta que llegue la asistencia médica profesional, con el fin de que las lesiones sufridas no empeores
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a 1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
N° de Incidentes Ocupacionales con primeros auxilios	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N° de trabajadores	37	37	37	37	37	37	37	38	38			
AT.PA Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Meta	0			0			0			0		
Cumplimiento trimestral	0,0			0,0			0,0					
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			Excelente		

**3. GRÁFICA**



**4. ANÁLISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

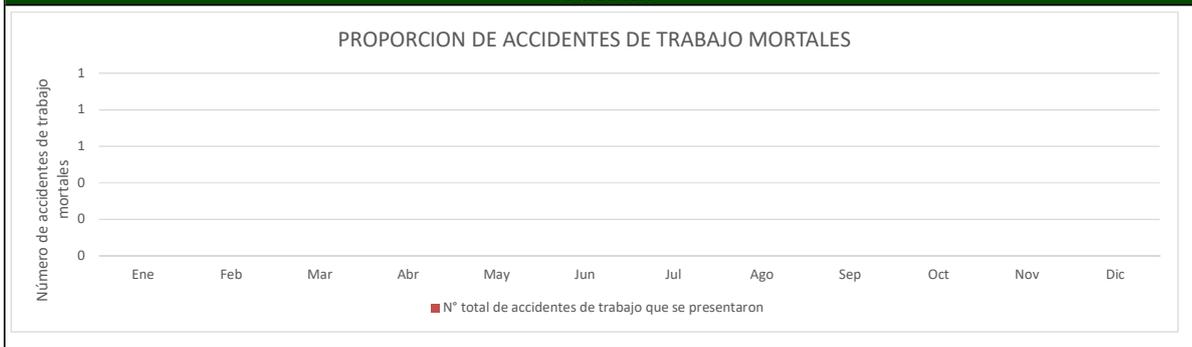
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(9) Proporción de accidentes de trabajo mortales
Objetivo:	Determinar el numero de accidentes de trabajo mortales en el año
Factor que Mide:	Cobertura
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	(Número de accidentes de trabajo mortales que presentaron en el año / N° total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año)*100
Definición del indicador:	<b>Numero de accidentes de trabajo mortales en el año</b>
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	0
Grado de Gestión	N/A

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Número de accidentes de trabajo mortales que presentaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N° total de accidentes de trabajo que se presentaron	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Cumplimiento mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cumplimiento trimestral	0,0			0,0			0,0			0,0		

**3. GRAFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

<b>WEST LAKE</b>	MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	0
------------------	--	---

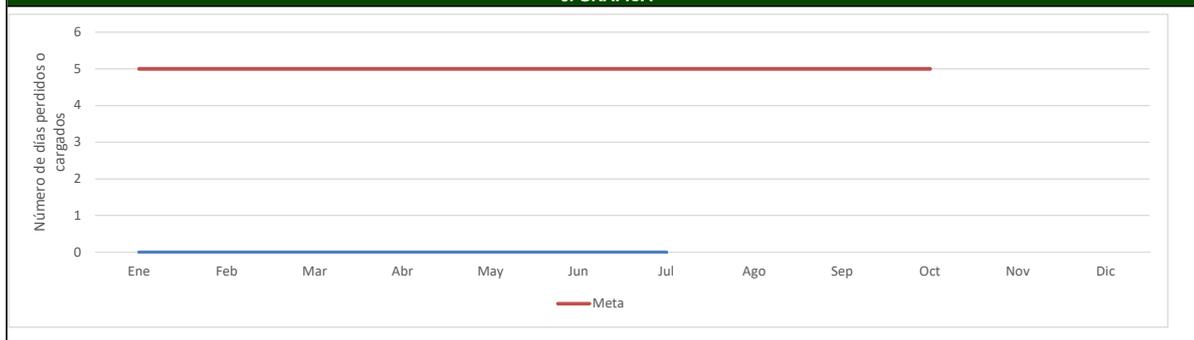
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(8) Índice de severidad AT
Objetivo:	Determinar la relación entre el número de días perdidos o cargados por accidentes de trabajo durante el mes.
Factor que Mide:	Eficacia
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	(No. De días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + numero de días cargados en el mes / No. de trabajadores en el mes ) * 100
Definición del indicador:	<b>Numero de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes</b>
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	5
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a3 : Sobresaliente 3,1 a 5 : Bueno 5,1 a 5,5: Aceptable Superior a 5,5: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>PROPIOS</b>												
No. total de días perdidos y cargado												
N° de trabajadores	37	37	37	37	37	37	37	38	38			
TRIF Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Meta	5			5			5			5		
IS Trimestral	0,0			0,0			0,0					
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			Excelente		

**3. GRÁFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

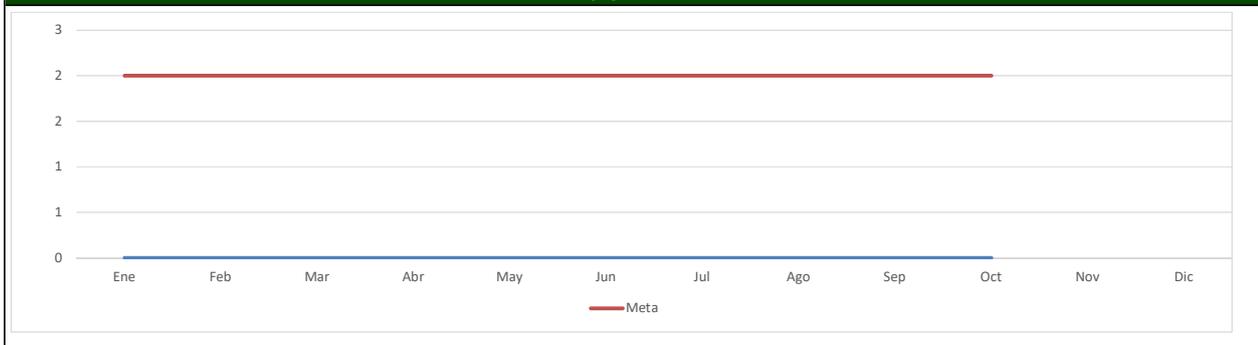
**1. INFORMACION DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(7) TRIF Índice de Frecuencia Total de casos registrables
Objetivo:	Prevenir Incidentes, el desarrollo de enfermedades laborales y lesiones personales
Factor que Mide:	Eficacia
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	$(N^{\circ} \text{ de incidentes por causa o con ocasión del trabajo} + \text{Trabajo restringido} + \text{tratamiento medico}) / (N^{\circ} \text{ total de trabajadores}) * 100.000$
Definición del indicador:	<b>Accidente de trabajo:</b> lo definido en el art 3° de la ley 1562/2012 <b>Trabajador:</b> Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos.
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	2
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a 1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>PROPIOS</b>												
N° de incidentes por causa o con ocasión del trabajo + Trabajo restringido + tratamiento medico												
N° de trabajadores												
IF Mensual												
TRIF Mensual												
Meta	2			2			2			2		
IF Trimestral	0,0			0,0			0,0			0,0		
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			Excelente		

**3. GRÁFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

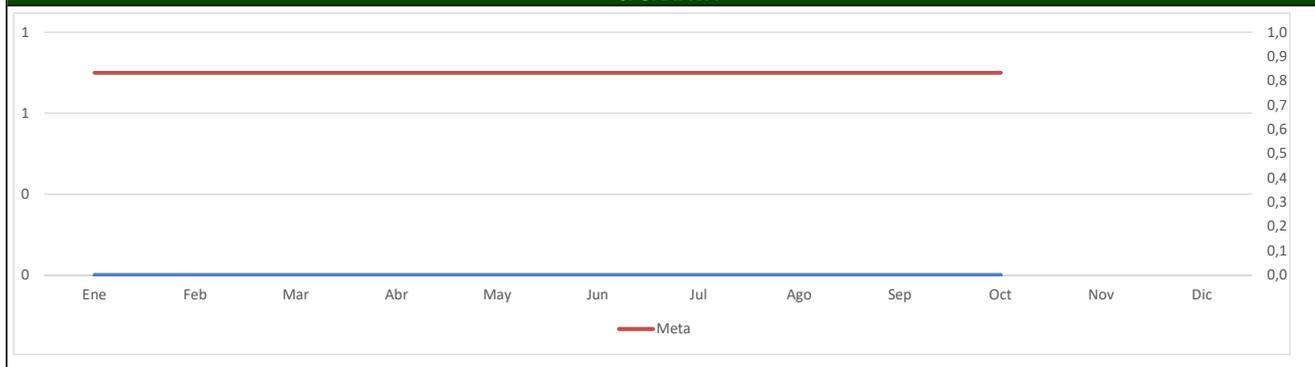
**1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR**

Nombre del Indicador:	(6) IF. Índice de Frecuencia A.T.
Objetivo:	Determinar el número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo.
Factor que Mide:	Eficacia
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	(N° de accidentes de trabajo presentados en el mes /N° de trabajadores en el mes) * 100
Definición del indicador:	<b>Numero de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes</b>
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Mensual
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	IF ≤1
Grado de Gestión	0: Excelente 1 a 1,4 : Sobresaliente 1,5 a 2: Bueno 3 a 4: Aceptable Superior a 4: Inaceptable

**2. DATOS**

Variables	2020											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>PROPIOS</b>												
N° accidentes de trabajo												
N° de trabajadores												
IF Mensual												
Meta	1			1			1			1		
IF Trimestral	0,0			0,0			0,0			0,0		
Estado de Gestión	Excelente			Excelente			Excelente			Excelente		

**3. GRÁFICA**



**4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS**

Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

<b>WEST LAKE.</b>	MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES
<b>1. INFORMACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre del Indicador:	(5) Cumplimiento de requisitos legales
Objetivo:	Identificar el porcentaje de cumplimiento de requisitos legales que se identifican en la Matriz Legal.
Factor que Mide:	Cumplimiento
Proceso al que pertenece	Gerencial
Formula:	Cumplimiento de requisitos legales = (Numero de requisitos evaluados que cumplen / Total de Requisitos identificados ) * 100
Definición del indicador:	<b>Numero de requisitos evaluados que cumplen:</b> Se refiere a los requisitos identificados en la matriz legal que se encuentran evaluados como "cumple" <b>Total de Requisitos identificados:</b> Se refiere al numero total de requisitos identificados en la matriz legal independientemente de su evaluación de cumplimiento
Unidad de medida:	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Trimestral
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	≥ 90%
Grado de Gestión	Inferior a 60%: Inaceptable 61 a 70%: Aceptable 71 a 80%: Bueno 81 a 90%: Sobresaliente Superior a 90%: Excelente

<b>2. DATOS</b>												
Variables	<b>2020</b>											
	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Numero de requisitos evaluados que cumplen												
Total de Requisitos identificados:												
Meta	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Cumplimiento de requisitos legales												
Estado de Gestión	Inaceptable											



<b>4. ANÁLISIS DE DATOS Y TENDENCIAS</b>	
<b>2020</b>	<p>Inclusión de 70 nuevos requisitos legales expedidos entre enero y el 31 de marzo del 2020. Se incluye la siguiente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular 17 de 2020</li> <li>• Resolución 491 de 2020</li> <li>• Circular 18 de 2020</li> <li>• Resolución 380 de 2020</li> <li>• Decreto 81 de 2020</li> <li>• Resolución 385 de 2020</li> <li>• Resolución 407 de 2020</li> <li>• Circular 21 de 2020</li> <li>• Decreto 417 de 2020</li> <li>• Decreto 420 de 2020</li> <li>• Circular 22 de 2020</li> <li>• Decreto 90 de 2020</li> <li>• Resolución 803 de 2020</li> <li>• Decreto 91 de 2020</li> <li>• Decreto 457 de 2020</li> </ul>

- Decreto 92 de 2020
- Decreto 482 de 2020
- Decreto 488 de 2020
- Circular 27 de 2020
- Decreto 500 de 2020
- Circular 29 de 2020
- Decreto 106 de 2020
- Decreto 531 de 2020
- Decreto 539 de 2020
- Decreto 558 de 2020
- Circular 33 de 2020
- Circular 34 de 2020
- Circular 35 de 2020
- Resolución 666 de 2020
- Decreto 593 de 2020

<b>WEST LAKE</b>	MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	0
------------------	--	---

1. INFORMACION DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador:	(3) Costos de Incidentes
Objetivo:	Determinar el costo de los accidentes de trabajo en el trimestre
Factor que Mide:	Impacto
Proceso al que pertenece	HSEQ
Formula:	(Costos por accidentes de trabajo Trimestre B / Costos por accidentes de trabajo Trimestre A) - 1*100
Definición del indicador:	<b>Accidentes Laborales:</b> Ley 1562 de 2012, Artículo 3: "Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte"
Unidad de medida:	Adimensional
Frecuencia de Medición	Trimestral
Responsable de Medición	Coordinador HSEQ
Meta:	Disminuir el 10% con respecto al trimestre anterior
Grado de Gestión	N/A

2. DATOS				
Variables	2020			
	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Costo por Incidentes Laborales				
N° total de accidentes de trabajo que se presentaron				
Cumplimiento trimestral	-	100%	-	



4. ANALISIS DE DATOS Y TENDENCIAS	
Trimestre 1	
Trimestre 2	
Trimestre 3	
Trimestre 4	

**MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES**

DIRECTRIZ DE LA POLITICA	OBJETIVO	INDICADOR			META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FINALIZACIÓN DEL OBJETIVO	PROCESO RESPONSABLE	QUE SE VA HACER PARA EL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	PERSONAS AUTORIZADAS PARA CONOCER EL RESULTADO
		Veril	TIPO	DESCRIPCIÓN							
<p>1. En TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., como entidad líder prestadora de servicios de transporte terrestre, se compromete a realizar acciones encaminadas a promocionar la calidad de vida de los trabajadores, identificando peligros, evaluando y valorando los riesgos, determinando los respectivos controles, dando prioridad a la prevención de incidentes, accidentes, lesiones, enfermedades laborales, contaminación, daños en la salud y actividades ilícitas.</p> <p>2. También somos conscientes de la necesidad de respetar y proteger el Ambiente, así como de la posible incidencia de nuestras actividades sobre él, en consecuencia TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., se compromete a mitigar los impactos socio-ambientales negativos, daños a la propiedad y los impactos que afecten la cadena de suministros que puedan derivarse de los riesgos asociados con la actividad de transporte o cualquier actividad no rutinaria que forme parte de nuestros procesos.</p>	Prevenir Incidentes, enfermedades laborales y lesiones personales durante la ejecución de la operación	(6) IF <u>Índice de Frecuencia A.T.</u>	RESULTADO	(No de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	IF ≤1	MENSUAL	Este Objetivo tendrá una duración de 2 años, el cual será revisado en Enero de 2020 y se define su continuidad, no continua si se logran las metas de todos los indicadores en más de un 90%.	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(7) TRIF <u>Índice de Frecuencia Total de casos registrables</u>	RESULTADO	(N° fatalidades + accidentes con pérdida de tiempo + trabajo restringido + tratamiento médico) / total de horas hombre laboradas en el contrato) *1000.000	IF ≤1	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(8) <u>Índice de severidad AT</u>	RESULTADO	(No. De días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / No. de trabajadores en el mes) * 100	IS <1	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(9) <u>Proporción de accidentes de trabajo mortales</u>	RESULTADO	(N° de accidentes de trabajo mortales en el año / N° total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	0	ANUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(10) <u>Número de Incidentes ocupacionales con primeros auxilios</u>	RESULTADO	(N° de Incidentes Ocupacionales con primeros auxilios / No. de trabajadores en el mes) * 100	0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(30) <u>N° Accidentes con Tratamiento Médico</u>	RESULTADO	(N° de Accidentes con Tratamiento Médico / No. de trabajadores en el mes) * 100	0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(11) <u>Ausentismo por causa médica</u>	RESULTADO	(N° de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / N° de días de trabajo programados en el mes) * 100	0	MENSUAL		HSEQ - TALENTO HUMANO	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(12) <u>Incidentes con trabajo Restringido</u>	RESULTADO	N° incidentes con trabajo Restringido	0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
		(13) <u>Incidencia de la Enfermedad Laboral</u>	RESULTADO	(N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100000	0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Base de datos ausentismo y Morbilidad	Todos
		(14) <u>Record: cantidad de días acumulados sin Incapacidades Incapacitantes</u>	RESULTADO	Cantidad de días acumulados sin incapacidades incapacitantes	0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
	(15) <u>Índice de prevalencia Enfermedades Laborales</u>	RESULTADO	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	0	MENSUAL	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos		
	(3) <u>Costos de Incidentes</u>	IMPACTO	1-(Costos Incidentes Trimestre A - Costos incidentes Trimestre B)/100	≤ 10%	TRIMESTRAL	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos		
	Controlar los factores que puedan generar impactos ambientales que se presenten a causa de las actividades que desarrolla la empresa mediante la implementación de medidas de prevención, mitigación y compensación.	(18) <u>Incidentes ambientales por causa operacional</u>	RESULTADO	(No de incidentes ambientales en el periodo por causa operacional/Km recorridos en el periodo)*1000000	≤0	Mensual	Este Objetivo se evaluará anualmente. En enero del 2021 se verifica que si se cumplen las metas de los indicadores en más del 90% para su continuidad.	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Programa de Gestión ambiental	Gerencia
		(19) <u>Volumen derramado por incidentes ambientales</u>	RESULTADO	Volumen derramado por incidentes ambientales	≤0	MENSUAL		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Programa de Gestión ambiental	Gerencia
		(20) <u>Eficacia en la Implementación de Acciones / cierre de recomendaciones de investigación de incidentes v/o fallas de control</u>	PROCESO	(No de acciones cerradas o recomendaciones implementadas / No total de acciones o recomendaciones generadas)*100	≥ 70%	Trimestral		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Consolidado de acciones correctivas y acciones preventivas	Todos
	Buscar el mejoramiento continuo en los procesos a través de la implementación de acciones de mejora, preventivas y correctivas con el fin de garantizar la eficacia del SIG	(21) <u>Cumplimiento del plan de trabajo HSEQ</u>	PROCESO	(No de actividades implementadas / No total de actividades generadas)*100	≥ 90%	MENSUAL	Finalizará el 31 de diciembre de 2020, por implementación de nuevas normas.	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Plan de trabajo	Hseq

			<b>(22) Desempeño trabajadores</b>	PROCESO	Promedio de calificación de desempeño de los trabajadores en el año	≥ 85%	Anual		RECURSOS HUMANOS	Cumplimiento del plan HSEQ	Evaluaciones de desempeño de funciones y responsabilidades	Todos
		Reducir y mitigar los riesgos que puedan generar actos de contrabando o cualquier otra actividad ilegal, y lesiones personales mediante la evaluación y control de condiciones inseguras	<b>(26) Incidentes en Seguridad BASC por causa operacional</b>	RESULTADO	No de accidentes en Seguridad BASC en el periodo por causa operacional	0	Trimestral	Este Objetivo tendrá una duración de 2 años, el cual será revisado en Enero de 2020 y se define su continuidad, no continúa si se logran las metas de todos los indicadores en más de un 90%.	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
			<b>Cientes Seguros</b>	PROCESO	Cientes nuevos/ Total de clientes seguros	0	Semestral		Comercial y Servicio al Cliente	Cumplimiento del plan HSEQ	Documento - Indicador Seguridad Comercial	Todos
			<b>Proveedores Seguros</b>	PROCESO	Nº de estudios de seguridad / Nº de clientes nuevos	0	Semestral		Compras	Cumplimiento del plan HSEQ	Documentación del proveedor	Todos
			<b>Contrataciones seguras</b>	PROCESO	No de Ingresos aptos en seguridad / No Total de Estudios de seguridad realizados	100%	Semestral		Recursos humano	Cumplimiento del plan HSEQ	Documento - Indicador de contrataciones Seguras	Todos
				<b>(1) Satisfacción del cliente</b>	PROCESO	(No. encuestas de satisfacción con calificación superior o igual a 80% / No. Encuestas totales realizadas en el periodo)*100	≥ 90%		Anual	GERENCIAL	Cumplimiento del plan HSEQ	Encuesta de Satisfacción
	3. Esto se hará por medio del cumplimiento de la legislación vigente aplicable y otros requisitos que haya suscrito la organización, actuando con responsabilidad social con sus grupos de interés, incluyendo proveedores, contratistas y subcontratistas, dando un respaldo económico para el desarrollo del sistema; suministrando los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para garantizar la calidad en la operación y el mejoramiento continuo de nuestros procesos y servicios que fomenten altos estándares en seguridad física, seguridad industrial, salud en el trabajo y ambiente a través del cumplimiento de los objetivos de la organización.		<b>(2) Cumplimiento Volumétrico</b>	RESULTADO	(Nº barriles transportados/Nº barriles nominados por el cliente)*100	100%	Mensual	GERENCIA Y LOGISTICA	Cumplimiento del plan HSEQ	Correo del cliente Estadística de operaciones	Gerencia, Líderes de proceso	
			<b>(28) Servicios no conformes</b>	ESTRUCTURA	(No. De servicios o producto no conforme reportado/No. De servicios o productos prestados) * 100	<10%	Anual	GERENCIA Y OPERACIONES	Cumplimiento del plan HSEQ	Registro servicios no conformes	Gerencia, Líderes de proceso	
			Medir la eficiencia en la prestación de servicios y productos que la organización adquiere.	<b>(4) Evaluación proveedores</b>	PROCESO	Promedio resultado del total de las evaluaciones de los proveedores	≥ 70%	Anual	COMPRAS	Cumplimiento del plan HSEQ	Evaluación y reevaluación de proveedores	Gerencia HSEQ Mantenimiento Compras
			Cumplir con la legislación, regulaciones aplicables y otros requisitos que haya suscrito la organización	<b>(5) Cumplimiento de requisitos legales</b>	ESTRUCTURA	(Número de requisitos evaluados que cumplen / Total de Requisitos identificados ) * 100	≥ 90%	Trimestral	GERENCIAL	Cumplimiento del plan HSEQ	Matriz de requisitos legales	Gerencia
			Identificar actos y condiciones inseguras en las diversas operaciones, de esta forma prevenir incidentes y casi incidentes.	<b>(23) Reporte actos y condiciones inseguras</b>	PROCESO	No. De Tarjetas reportadas.	1	Mensual	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Tarjetas STOP	Gerencia Clientes Líderes de proceso
				<b>(24) Casos Pruebas de Alcohol y Drogas</b>	ESTRUCTURA	Numero de eventos reportados por casos de alcoholismo, Tabaquismo y/o Drogadicción en el periodo	<2	Trimestral	HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Reportes de alcoholimetría	Gerencia
POLITICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABAQUISMO	Es responsabilidad de todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de alcohol, drogas y tabaco, en todos los sitios de trabajo.  La Gerencia General establece que son de obligatorio cumplimiento, para todos los trabajadores directos e indirectos y contratistas de TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., las siguientes disposiciones:  Está prohibido poseer, consumir, promover o comercializar, bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, drogas ilícitas y medicamentos controlados no recetados, prestando servicio para TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., así mismo fumar dentro de las instalaciones de la empresa, o mientras se encuentre conduciendo vehículos que se encuentren en operación para la empresa  TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A., promueve espacios libres de humo de tabaco y sus derivados para garantizar que el personal pueda respirar aire libre de estos restringe el consumo de tabaco dentro de las instalaciones y solo podrán realizarlo en los espacios designados para esto.  Está prohibido presentarse al sitio de trabajo o realizar cualquier labor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o drogas ilícitas, así como el abuso de	Asegurar la participación en todos los niveles de la organización, en la prevención del consumo de alcohol, Drogas y Tabaco.					Finalizará el 31 de diciembre de 2020, por implementación de nuevas normas.					

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	<p>TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A. se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la adecuada contratación de sus trabajadores, la capacitación y concientización sobre la importancia de la cortesía y respeto por otros conductores y usuarios de la vía.</li> <li>La prevención de la fatiga, asegurando que los conductores tengan un horario controlado y realicen los respectivos descansos y pausas activas en la Jornada Laboral</li> <li>Los operadores por ningún motivo deben exceder los límites de velocidad establecidos por el ministerio de transporte y los establecidos por el cliente.</li> </ul>	Tener una flota moderna y confiable con seguridad de funcionamiento.	<b>(25) Eficacia de los mantenimientos vehiculares</b>	RESULTADO	% Mantenimientos Preventivos	70%	Mensual	Finalizará el 31 de diciembre de 2020, por implementación de nuevas normas.	MANTENIMIENTO	Cumplimiento del plan HSEQ	Informe de Mantenimiento	Gerencia HSEQ Mantenimiento
			RESULTADO	%Retornornabilidad (Se encuentra en el proceso de Mantenimiento)	30%	Mensual	Cumplimiento del plan HSEQ					
			<b>(17) TAV. Tasa de incidentes vehiculares</b>	RESULTADO	(N° incidentes de transito/ total Km recorridos)*1000000	<=1	Trimestral		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos
			<b>(28) % INCIDENTES NUMEROS. DE VIAJE (Viajes Seguros)</b>	RESULTADO	No de Accidentes por riesgo Vial/Total numero de Viajes *100	<=1	Trimestral		HSEQ	Cumplimiento del plan HSEQ	Estadística de accidentalidad	Todos











## 1. MITIGACION RIESGO

RIESGO	Grado de Riesgo	Tipo de Intervención	Descripción de la Intervención	Responsable de la Intervención	Fecha de la Intervención	
		Amenaza			Inicial	Final
Brotos epidémicos ( varicela, rubeola,zika, chikunguña) Covid 19	Alto	Infecciones, Contacto permanente con personal, atención al público, no utilización de elementos de bioseguridad (tapabocas) y no cumplir con protocolo de bioseguridad establecido por la empresa	Realizar una buena higiene de manos, lavado de las mismas con agua y jabon cada 3 horas y uso de tapabocas obligatorio y mantener el distanciamiento social (2 metros entre puestos de oficina), exigir el esquema de vacunación basico (hepatitis, influenza , sarampión, ) fiebe amarilla, tetano.	Coordinador HSEQ	30/12/2020	1/07/2021
Accidentes con Animales ( abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Bajo	Picaduras, Mordeduras, reaccion alergica, heridos o muertes de personas.	Implementar control de roedores y vectores, reportar oportunamente la presencia de enjambres de abejas, informar a la entidad competente para la recoleccion de perros, reptiles o felinos en la via, inspeccionar con precaucion losvehiculos y equipos que llegan de campo a las innstalaciones para mantenimiento, brindar capacitacion sobre como actuar en caso de reaccion alergica y riesgo ofidico.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Lluvias Fuertes y Granizadas	Bajo	Inundaciones externas o internas por rebosamiento de aguas lluvias, daños de vehiculos por caída de granizo y taponamiento de rejillas o cajas.	Garantizar el mantenimiento preventivo de las canales, bajantes, cubiertas para evitar inundaciones internas, coordinar con administración del edificio solicitar a la empresa de aseo y acueducto limpieza con vactor de cajas de alcantarillado externas y que colindan con las instalaciones de la empresa	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Bajo	Heridos, Perdida de tejado, daños a terceros, vienes, inmuebles, lesiones a colaboradores y transeuntes	Se sugiere realizar mantenimiento red electrica, garantizar cumplimiento RETIE - RETILAP, el perosnal debe estar certificado CONTE, la red electrica se debe certificar bajo norma RETIE vigente, brindar capacitacion como actuar en caso de descarga electrica natural o riesgo electrico.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como rios, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).	Bajo	Inundaciones externas o internas por rebosamiento de aguas lluvias, daños de equipos energizados, mobiliario y taponamiento de rejillas o cajas.	Garantizar el mantenimiento preventivo de las canales, bajantes, cubiertas para evitar inundaciones internas, coordinar con administración del edificio y solicitar a la empresa de aseo y acueducto limpieza con vactor de cajas de alcantarillado externas y que colindan con las instalaciones de la empresa, brindar capacitacion sobre los riesgos de inundacion y como actuar.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Movimientos Sísmicos	Medio	Heridos o muertes de personas, Caída o daños paredes o muros de fachada, lesiones a las personas, daños a	Continuar con las inspecciones locativas de las instalaciones para asi identificar de manera temprana posibles fallas estructurales que puedan colocar en riesgo la estructura durante un movimiento sísmico.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Caída de árbol o ramas	Bajo	Heridos o muertes de personas,	Coordinar la poda de arboles ubicados dentro de las instalaciones de la empresa, y los muros perimetrales a la empresa	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021

Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Bajo	<b>Heridos o muertes de personas, Incendios y daños a equipos, maquinaria, vehículos, pueden ser internos o externos, daños a equipos eléctricos energizados, incendio accidental por falta de puesta a tierra, fugas de GLP</b>	Se sugiere realizar mantenimiento red eléctrica, garantizar cumplimiento RETIE - RETILAP, el personal debe estar certificado CONTE, la red eléctrica se debe certificar bajo norma RETIE vigente, mantener los equipos eléctricos desenergizados al finalizar la jornada laboral, evitar acopio de residuos líquidos y sólidos cerca de fuentes de calor, brindar capacitación como actuar en caso de descarga eléctrica natural o riesgo eléctrico, brindar capacitación práctica en control de incendio	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Explosiones	Bajo	<b>Heridos o muertes de personas, Caída o daños paredes o muros de fachada, lesiones a las personas</b>	Coordinar con gerencia si este cuenta con sismo resistencia y si no realizar el reforzamiento estructural del mismo	Coordinador HSEQ - Administración del Edificio	1/07/2020	1/07/2021
Intoxicaciones (Alimentaria, Química)	Bajo	<b>Muerte de personas, secuelas, enfermedad gastroenteritis, alergia.</b>	Identificar a través de las hojas médicas de los colaboradores si tiene alergias con el fin de identificar el riesgo, garantizar que los alimentos que se preparan dentro de las instalaciones cuenten con la adecuada cadena de frío, almacenamiento, aplicar el programa de riesgo químico y evitar el riesgo de contaminación cruzada, generar hábitos de limpieza de manos en el momento de ingerir alimentos.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Bajo	<b>Heridos o muertes de personas, Caída o daños paredes o muros de fachada, lesiones a las personas</b>	Continuar con las inspecciones locativas de las instalaciones para así identificar de manera temprana posibles fallas estructurales que puedan colocar en riesgo la estructura.	Coordinador HSEQ - Administración del Edificio	1/07/2020	1/07/2021
Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, goteras, humedad, techos falsos, cornisas)	Bajo	<b>Heridos, daños menores a nivel locativo</b>	Cumplir con el programa de mantenimiento preventivo	Coordinador HSEQ - Administración del Edificio	1/07/2020	1/07/2021
Accidente Aéreo	Bajo	<b>Heridos o muertes de personas, incendios de difícil control, explosiones, colapso estructural.</b>	Evento fortuito de difícil identificación, aunque la zona no cuenta con ruta establecida se puede presentar en algún momento por sobrevuelo de aeronaves de la policía nacional, estar atentos a sobre vuelos en el sector.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Fallas en Equipos y/o Sistemas (corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Bajo	<b>Heridos, muertes de personas, incendios, daños en equipos</b>	Garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento, orden y aseo,	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado	Bajo	<b>Inundaciones externas o internas por rebosamiento de aguas lluvias, daños de equipos energizados, mobiliario y taponamiento de rejillas o cajas de la red de drenajes</b>	Garantizar el mantenimiento preventivo de las canales, bajantes, cubiertas para evitar inundaciones internas, solicitar a la empresa de aseo y acueducto limpieza con vector de cajas de alcantarillado externas y que colindan con las instalaciones de la empresa, brindar capacitación sobre los riesgos de inundación y como actuar.	Coordinador HSEQ - Administración del Edificio	1/07/2020	1/07/2021
Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Bajo	<b>Contaminación de cuerpos de aguas, pérdidas humanas, intoxicaciones</b>	Mantener en óptimas condiciones las trampas de derrames, capacitación al personal en manejo de emergencias ambientales tales con el uso correcto del kit de derrames	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas de operativos por temor, histeria)	Bajo	<b>Personas heridas, dificultad para salir hacia casa después de haber trabajado</b>	Generar capacitación riesgo público y estar atento a noticias locales y nacionales, y establecer protocolos de seguridad en eventos realizados internamente.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	Bajo	<b>Personas heridas, dificultad para salir hacia casa después de haber trabajado</b>	Generar capacitación riesgo público y estar atento a noticias locales y nacionales.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Hurto, robo, atraco	Bajo	<b>Personas heridas, dificultad para salir hacia casa</b>	Generar capacitación riesgo público y estar atento a noticias locales y nacionales	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021

Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Bajo	o de información confidencial de clientes,	Generar capacitacion riesgo publico y estar atento a noticias locales y nacionales.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021
Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Bajo	o de información confidencial de clientes,	Generar capacitacion riesgo publico y estar atento a noticias locales y nacionales.	Coordinador HSEQ	1/07/2020	1/07/2021

**NIVEL DE RIESGO**

Amenaza	Vulnerabilidad			
	Baja	Media	Alta	Muy Alta
Muy Alta 4	MEDIA	ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA
Alta 3	MEDIA	ALTA	ALTA	MUY ALTA
Media 2	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA
Baja 1	BAJA	BAJA	MEDIA	MEDIA

AMENAZA	Nivel de Amenaza	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO
Brotos epidémicos ( varicela, rubeola,zika, chikunguña) Covid-19	Alta	Baja	Medio
Movimientos Sísmicos	Alta	Baja	Medio
Accidentes con Animales ( abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Baja	Baja	Bajo
Lluvias Fuertes y Granizadas	Media	Baja	Bajo
Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Baja	Baja	Bajo
Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como rios, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).	Baja	Baja	Bajo
Caída de árbol o ramas	Baja	Baja	Bajo
Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Media	Baja	Bajo
Explosiones	Media	Baja	Bajo
Intoxicaciones ( Alimentaria, Quimica)	Baja	Baja	Bajo
Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Baja	Baja	Bajo
Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, goteras, humedad, techos falsos, cornisas)	Baja	Baja	Bajo
Accidente Aéreo	Baja	Baja	Bajo
Fallas en Equipos y/o Sistemas ( corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Baja	Baja	Bajo
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado	Baja	Baja	Bajo
Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Baja	Baja	Bajo
Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	Baja	Baja	Bajo
Asonadas, protestas o manifestaciones, agresion a funcionarios	Baja	Baja	Bajo
Hurto, robo, atraco	Baja	Baja	Bajo
Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Baja	Baja	Bajo

AMENAZA			
Nomenclatura	Nombre	Descripción	Valor
B	Baja	El evento no se ha presentado pero puede presentarse o se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 30 y 100 años	1
M	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 10 y 29 años	2
A	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 9 y 2 años	3
MA	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 2 años (24 meses)	4
FACTOR DE VULNERABILIDAD			
Nomenclatura	Nombre	Valor	
B	Baja	0 - 0.7	
M	Media	0.8 - 1.5	
A	Alta	1.5 - 2.2	
MA	Muy Alta	2.3 - 3	

CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD (SE SUMAN LOS 3 FACTORES)		
Nomenclatura	Nombre	Valor
MA	Muy Alta	0.0 - 2.2
A	Alta	2.3 - 4.5
M	Media	4.6 - 6.7
B	Baja	6.8 - 9

CONSOLIDADO DE VULNERABILIDAD (SE SUMAN LOS 3 FACTORES)		
Nomenclatura	Nombre	Valor
MA	Muy Alta	0.0 - 2.2
A	Alta	2.3 - 4.5
M	Media	4.6 - 6.7
B	Baja	6.8 - 9

**GRADO DE RIESGO**

RANGOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	
MUY ALTA	4	0	2,20
ALTA	3	2,30	4,50
MEDIA	2	4,60	6,70
BAJA	1	6,80	9

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
1	0	2,2	Medio
1	2,3	4,5	Medio
1	4,6	6,7	Bajo
1	6,8	9	Bajo

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
2	1	4,4	Alto
2	4,6	9	Alto
2	9,2	13,4	Medio
2	13,6	18	Bajo

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO

3	1	6,6	Muy Alto
3	6,9	13,5	Alto
3	13,8	20,1	Alto
3	20,4	27	Medio

AMENAZA	MIN	MAX	RIESGO
4	1	8,8	Muy Alto
4	9,2	18	Muy Alto
4	18,4	26,8	Alto
4	27,2	36	Medio

ANÁLISIS DE AMENAZAS		ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD															
AMENAZA	CLASIFICACIÓN	PERSONAS					RECURSOS					SISTEMAS Y PROCESOS					VULNERABILIDAD
		GESTIÓN ORGANIZACIONAL	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL	COLOR ROMBO	SUMINISTROS	FÍSICOS	EQUIPOS	TOTAL	COLOR ROMBO	SERVICIOS	RECUPERACIÓN Y CONTINUIDAD	AMBIENTAL	TOTAL	COLOR ROMBO	
Brotos epidémicos ( varicela, rubéola,zika, chikunguña) Covid 19	Alta	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Accidentes con Animales ( abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Lluvias Fuertes y Granizadas	Media	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Vientos Fuertes y Vendavales	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Movimientos Sísmicos	Alta	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Caída de árbol o ramas	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Media	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Explosiones	Media	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Intoxicaciones ( Alimentaria, Química)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, góleras, humedad, techos falsos, cornisas)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Accidente Aéreo	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Accidentes de Tránsito	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Fallas en Equipos y/o Sistemas ( corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA

INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO	RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
	0,0 - 1,00	ALTA	ROJO
	1,01 - 2,00	MEDIA	AMARILLO
	2,01 - 3,00	BAJA	VERDE

Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Hurto, robo, atraco	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Terrorismo (ecológico, cibemético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Deforestación	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA
Incendios forestales	Baja	1,00	1,10	1,00	3,10		1,00	0,80	1,10	2,90		1,00	1,00	0,00	2,00		BAJA

### WEST LAKE COLOMBIA S.A.S KILÓMETRO 1.6 VÍA SIBERIA-COTA AMENAZAS

No	Origen	Subtipo	Tipo de Amenaza	Área de Afectación Probable	Descripción	Aplicabilidad	Nivel de Amenaza	
1	Natural - Biológico	Brotos epidémicos ( varicela, rubéola, zika, chikunguña) Covid 19	Interna/Externa	Administrativa/Operativa	Brotos epidémicos y alerta epidemiológica por virus COVID 19 (Coronavirus)	Aplica	Alta	
2		Accidentes con Animales ( abejas, avispas, reptiles, aves, roedores, accidentes con animales)	Externa	Administrativa/Operativa	Mordedura de animales domésticos y callejeros	Aplica	Baja	
3		Lluvias Fuertes y Granizadas	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder durante la temporada invernal	Aplica	Media	
4	Natural - Hidrometeorológico	Vientos Fuertes y Vendavales	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder durante la temporada invernal	Aplica	Baja	
6		Tormentas eléctricas (caída de rayos).	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder durante la temporada invernal	Aplica	Baja	
10		Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas, mar, o por avenidas torrenciales).	Externa	Administrativa/Operativa	Taponamiento de canales de aguas lluvias y drenaje externo	Aplica	Baja	
14		Movimientos Sísmicos	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por que la ciudad COTA se encuentra sobre el altiplano cundiboyacense el cual presenta alta actividad sísmica	Aplica	Alta	
17	Natural - Geológico	Caída de árbol o ramas	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por que alrededor de la oficina existen zonas verdes	Aplica	Baja	
19		Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles).	Interna/Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por que existe planata eléctrica, y viviendas aledañas con instalaciones de gas natural	Aplica	Media	
20		Explosiones	Interna/Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por que existe planata eléctrica, y viviendas aledañas con instalaciones de gas natural	Aplica	Media	
21		Intoxicaciones ( Alimentaria, Quimica)	Interna/Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por la ingesta de alimento durante horas del almuerzo ya que muchos funcionarios solicitan domicilios, se realizan actividades de bienestar	Aplica	Baja	
22		Fallas estructurales (columnas, muros, pórticos, vigas, techos, colapso de la estructura, represas, diques)	Interna/Externa	Administrativa	Evento que puede suceder por falla estructural interna posterior a eventos sísmicos, y colapso de muros externo de edificios circundantes	Aplica	Baja	
23		Tecnologica	Fallas de elementos no estructurales (caída de vidrios, lámparas, estanterías, goteras, humedad, techos falsos, cornisas)	Interna	Administrativa	Evento que puede suceder por caída de cornisas de adorno, luminarias colgantes y mampostería decorativa en tejado en Dryboll, ruptura de ventales	Aplica	Baja
24			Accidente Aéreo	Externa	Administrativa/Operativa	Evento que puede suceder por patrullaje constante de helicoptero de la policía nacional y sobrevuelo de aeronaves ya que se encuentra cerca el aeropuerto el Dorado	Aplica	Baja
25			Accidentes de Tránsito	Interna/Externa	Administrativa/Operativa	La oficina se encuentra sobre vías secundarias y cerca a un vía principal de alto tránsito de vehículos al igual con parquadero	Aplica	Baja
28			Fallas en Equipos y/o Sistemas ( corto circuito, daños en maquinarias y equipos)	Interna	Administrativa	Evento que puede suceder por fallas en equipos energizados de la oficina	Aplica	Baja
29			Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado	Interna/Externa	Administrativa	Evento que puede suceder por fallas en drenaje interno y externo por desbordamiento o taponamiento de los mismos	Aplica	Baja
30			Emergencias con Sustancias Químicas (Derrames, escapes y vertimientos)	Interna	Administrativa	Evento que puede suceder por manipulación de sustancias utilizadas para el aseo de las oficinas	Aplica	Baja
31			Social	Aglomeración (concentraciones masivas de personas en diferentes eventos y respuestas desadaptativas por temor, histeria de masas)	Externa	Administrativa	Evento que puede suceder alteraciones de orden publico	Aplica
32		Asonadas, protestas o manifestaciones, agresión a funcionarios		Externa	Administrativa	Evento que puede suceder alteraciones de orden publico	Aplica	Baja
33	Hurto, robo, atraco	Externa		Administrativa	Tránsito por zonas de niveles de inseguridad medio y alto, alteraciones de orden publico	Aplica	Baja	
35	Terrorismo (ecológico, cibernético, nuclear, biológico y químico; situación de rehenes, hostigamiento)	Externa		Administrativa	Evento que puede suceder ya que a dos cuadras se encuentra la estación de policía de fontibón	Aplica	Baja	
36	Ambiental	Deforestación	Externa	Administrativa	Se puede presentar ya que en el Municipio de Cota hay muchas zonas verdes	Aplica	Baja	
37		Emergencia Ambiental (agua, aire, suelo y/o residuos)	Externa	Administrativa	Se puede presentar porque somos una empresa con multiples impactos ambientales	Aplica	Baja	
39		Incendios forestales	Externa	Administrativa	Se puede presentar ya que en el Municipio de Cota hay muchas zonas verdes	Aplica	Baja	

AMENAZA				
Nomenclatura	Nombre	Descripción		Valor
B	Baja	El evento no se ha presentado pero puede presentarse o se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 30 y 100 años		1
M	Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 10 y 29 años		2
A	Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre los últimos 9 y 2 años		3
MA	Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 2 años (24 meses)		4

## VALORACIÓN DEL RIESGO

Según lo establecido en el Decreto 2157 de 2017 Subsección 1 - Artículo 2.3.1.5.2.1.1.-, **la valoración inicial del riesgo** debe tener en cuenta: Cómo se va a definir la probabilidad; los marcos temporales de la probabilidad, consecuencias o ambas; cómo se va a determinar el nivel de riesgo, y el nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable. Acorde a este requerimiento se relaciona en este documento lo definido en la metodología propuesta por LA ORGANIZACIÓN para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, que permite cumplir con lo establecido en la normatividad vigente mencionada anteriormente.

*“La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos: Debe permitir conocer y entender los riesgos de la organización, además debe orientarnos en la definición de los objetivos de control y acciones propias para su gestión; en esto radica su importancia, porque sobre la coherencia y validez de los resultados obtenidos se determinara la calidad de los cimientos para desarrollar y mantener la administración de riesgos de la organización.*”

En la metodología propuesta para los clientes LA ORGANIZACIÓN se determinan los niveles de riesgo a través de un ejercicio matricial de calificación directa, en donde la estimación de la probabilidad es orientada por la calidad y suficiencia de los controles y defensas existentes y la calificación de las consecuencias o severidad por la afectación en la salud, pérdidas económicas, de imagen e información; haciendo más amplias las posibilidades de calificación.

Para construir esta metodología se revisaron varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías y normas, como la Guía Técnica Colombia GTC 45 (segunda actualización), los principios de la norma NTC- OHSAS 18001, NTC – ISO 31000, la norma BS 8800 (British Standard) y la NTP 330 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España (INSHT), además se realizó una consulta de expertos (método Delphi) donde sus sugerencias sirvieron para ajustar la actual metodología”.

### **PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA VALORACIÓN DEL RIESGO:**

La metodología establecida permite realizar un proceso sistemático de identificación de peligros, su estimación y valoración de los riesgos propios de las organizaciones, además de proponer controles generales y específicos al riesgo, de acuerdo con su aceptabilidad y apetito de riesgo.

Los pasos básicos a seguir:

### **1. Contexto de la organización:**

Es necesario en primera instancia, conocer y comprender cada organización. El conocimiento de las empresas permite definir con propiedad posibles factores generadores de riesgo, es por esto que esta etapa es fundamental y previa al proceso de identificación de riesgos.

Algunos aspectos importantes a conocer son:

- Actividad económica de la empresa
- Objetivos estratégicos
- Estructura organizacional y recurso humano
- Activos
- Procesos y Servicios
- Proyectos.
- Estudios de Administración de Riesgos realizados
- Historia siniestral.
- Información sociodemográfica de la empresa
- Ubicación geográfica.
- Riesgos prioritarios y del sector.
- Seguimiento a la gestión de los riesgos.

Una vez conocida esta información, es necesario definir cómo estos aspectos se interrelacionan con el ambiente externo: aspectos socio – culturales, reglamentos, situación financiera y política, desarrollo tecnológico, entre otros.

### **2. Identificación de Peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

En esta etapa se definen las fuentes de riesgo y eventos que pueden impactar el logro de los objetivos identificados en el contexto. Se responde a las preguntas: qué, cuándo, dónde, por qué y cómo podrían los eventos prevenir, degradar, retardar o potenciar el logro de los objetivos.

Los peligros no identificados en esta etapa, son excluidos del proceso de Administración de Riesgos, hasta que en ejercicio permanente de evaluación de tendencias y riesgos se logre identificar.

Sin embargo existe la posibilidad de riesgos emergentes, que no necesariamente cabrían en la evaluación de tendencias, Ejemplos: el desperfecto de un equipo en algún momento del día, la pérdida de materia prima que nunca había ocurrido, la ausencia extraordinaria de un trabajador clave para el desempeño de un proceso, etc.

Existe una gran variedad de peligros y un sinnúmero de formas de clasificarlos. Sin embargo, con la finalidad de facilitar este proceso, lo más adecuado es definir los riesgos que son aplicables al tipo de actividad de la empresa y aquellos que pueden afectar a todo tipo de empresa.

Para la recolección de información se deben tener en cuenta variables tales como:

- Identificación de procesos
- Productos y subproductos
- Plano del sitio que incluya la relación de las áreas y lugares
- Actividades rutinarias y no rutinarias
- Relación de materias primas e insumos
- Equipos principales y auxiliares
- Personal expuesto, tiempo de exposición.
- Personal más vulnerable (personal nuevo, aislado, con limitaciones de movilidad, mujeres en embarazo)
- Antecedentes de eventos (incidentes, accidentes, enfermedades)
- Efectos posibles y daño potencial.
- Requisitos legales y de otro tipo aplicables y su grado de cumplimiento.

### **3. Análisis y evaluación del Riesgo:**

El análisis de los riesgos implica la consideración de sus consecuencias (severidad) en caso de materializarse y la medida de la posibilidad de que dicho riesgo se pueda concretar (Probabilidad). Se analizan los riesgos teniendo en cuenta los controles existentes (riesgo residual).

Para el análisis y evaluación del riesgo se realiza un ejercicio matricial de estimación de la probabilidad por consecuencia de los peligros identificados, en los cuales se contempla:

- Los equipos y las actividades que son realizadas en cada proceso o servicio.
- Los peligros asociados y los riesgos que para la seguridad y salud en el trabajo se pueden generar.
- Controles y defensas actuales existentes.
- Evaluar la calidad y suficiencia de los controles y defensas. Su evaluación se puede realizar de manera cualitativa o cuantitativa y para hacer mas exacta su estimación se pueden utilizar las metodologías más precisas o avanzadas en el estado del arte en la evaluación del peligro, que cumplan con legislación vigente en el país o con los estándares nacionales o internacionales, si se no tiene legislación para su evaluación.
- Anteriores evaluaciones de riesgos.

**3.1. Probabilidad en Seguridad:**

Para la escala de Probabilidad se debe contar con datos históricos y se deben conocer los controles existentes de los peligros.

- Escala 4x4

Calificación 4x4	Escala 4x4	Detalle del criterio
<p>BAJA-2</p>	<p>Los controles y defensas establecidos hacen improbable la materialización del riesgo.</p> <p>Nunca se ha expresado.</p> <p>Difícil que ocurra. Puede ocurrir en circunstancias excepcionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay un gran número de controles de ingeniería que no son basados en el comportamiento y que están diseñados "a prueba de fallos", como:</li> </ul>
		<p>-Barreras o guardas fijas.</p>
		<p>-Mecanismos sensibles a la presión o al contacto tales como bordes, barras y perfiles de posición que se accionan al contacto o la presión.</p>
		<p>-Controles a dos manos que requiere contacto constante durante todo el movimiento peligroso, con un circuito de control apropiado.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay un pequeño número de controles administrativos y barreras, como:</li> </ul>
		<p>-Barreras perimetrales como barandillas.</p>
		<p>-Barreras móviles no aseguradas o con bloqueo mecánico.</p>
		<p>-Barreras que eviten que se introduzcan las manos en el peligro.</p>
<p>-Sistemas de advertencia visual o sonora como bocinas, alarmas, luces, voz sintetizada para indicar el arranque de equipos o el movimiento de personal.</p>		

		La mayoría de los trabajadores asumen comportamientos seguros (entre el 85% y el 100%).
MEDIA-4	Los controles y defensas establecidos hacen posible la materialización del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay un gran número de controles administrativos y barreras y un bajo número de controles de ingeniería.</li> </ul>
	Ya se ha expresado alguna vez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refuerza el comportamiento basado en controles administrativos como: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Política disciplinaria específica.</li> <li>-Procesos formales de certificación de los trabajadores.</li> <li>-Programas formales de verificación del comportamiento.</li> </ul> </li> </ul>
	Mediana probabilidad de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación de métodos de seguimiento y ---verificación para asegurar el cumplimiento de los procedimientos.</li> </ul>
		Entre el 70% y 85% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.
ALTA-5	Los controles y defensas establecidos hacen completamente probable la materialización del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aún hay alta dependencia de controles administrativos que dependen del comportamiento de las personas, como: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Procedimientos o políticas documentadas.</li> <li>-Programas de capacitación.</li> <li>-Elementos de protección personal.</li> <li>-Control visual de distancias permitidas.</li> <li>-Señalización perimetral (por ejemplo líneas en el piso).</li> </ul> </li> </ul>
	Significativa probabilidad de ocurrencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Avisos de advertencia.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se están introduciendo mecanismos para reforzar el comportamiento como:</li> </ul>
		-Política disciplinaria específica.
		-Procesos formales de certificación de los trabajadores
		Entre el 50% y el 70% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.
MUY ALTA-6	<p>Los controles y defensas establecidos hacen inminente la materialización del riesgo.</p> <p>Alta probabilidad de ocurrencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los controles administrativos dependen del comportamiento de las personas; estos controles corresponden a:</li> </ul>
		-Procedimientos o políticas documentadas;
		-Programas de capacitación;
		-Elementos de protección personal;
		-Control visual de distancias permitidas;
		-Señalización perimetral (por ejemplo líneas en el piso); o
		-Avisos de advertencia
		Menos del 50% de los trabajadores asumen comportamientos seguros.
<p><b>3.2. Probabilidad en riesgos de Higiene:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Escala 4x4</li> </ul>		
<b>AGENTE DE RIESGO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	

<b>Químico</b>	<b>Muy Alta:</b> Si los niveles de Riesgo Relativo (RR) es mayor a 1 (Superior al 100% del TLV)
	<b>Alta:</b> Si Riesgo Relativo (RR) entre 0.5 y 0.99 (entre el 50% y el 99% del TLV)
	<b>Media:</b> Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.5 (Menor al 50% y mayor al 10% del TLV)
	<b>Baja :</b> Si Riesgo Relativo (RR) menor de 0.1 (Menor al 10% del TLV)
<b>Ruido</b>	<b>Muy Alta:</b> Si los niveles de ruido o la dosis es superior a 95 dB(A)
	<b>Alta:</b> Si los niveles de ruido o la dosis se encuentran entre 85 y 95 dB(A)
	<b>Media:</b> Si los niveles de ruido o la dosis se encuentra entre 80 y 84.9 dB(A)
	<b>Baja:</b> Si los niveles de ruido o la dosis son inferiores a 80 dB(A)
<b>Temperaturas Extremas</b>	<b>Muy Alta:</b> Si el WBGT encontrado es superior el establecido por la ACGIH (TLV)
	<b>Alta:</b> Si el WBGT encontrado es inferior hasta en dos grados Celsius al establecido por la ACGIH (TLV)
	<b>Media:</b> Si el WBGT encontrado es inferior en más de dos grados Celsius al establecido por la ACGIH, pero el ambiente no es confortable según los valores de temperatura LEST.
	<b>Baja :</b> Si el ambiente es confortable según los valores de temperatura LEST
<b>Iluminación</b>	<b>Muy Alta:</b> Los niveles se encuentran por debajo en más de un 50% con respecto a los recomendados por el RETILAP.
	<b>Alta:</b> Si los niveles se encuentran por debajo entre un 49% - 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP.

información

**Media:** Si los niveles se encuentran por debajo en menos de un 20% con respecto a los recomendados por el RETILAP

**Baja :** Si los niveles se encuentran dentro del rango recomendado por el RETILAP

### 3.3. Severidad

Se califican las siguientes variables:

- Afectación de la salud
- Pérdidas económicas en salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), para el análisis de Riesgos laborales (L)
- EBITDA para el análisis de Propiedad y Patrimonio (P&P)
- Afectación a la imagen de la empresa
- Suspensión de las actividades
- Pérdida de la información.
- Escala 4x4

#### Calificación 4x4

#### Escala 4x4

BAJA-2

- Sin lesión o lesiones sin incapacidad
- Pérdidas menores a 15 SMMLV (L)
- El evento ocasiona pérdidas menores o iguales al 5% del EBITDA (P&P)
- Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento interno.
- Suspensión de la actividad máximo 3 días
- No hay pérdida de la información

MEDIA-4

- Lesión o enfermedad con incapacidad temporal, NO permanente
- Pérdidas entre 16-50 SMMLV (L)
- El evento ocasiona pérdidas mayores Al 5% del EBITDA y menores o iguales al 10% del EBITDA (P&P)
- Afectación a la imagen de la empresa solo de conocimiento local

	<input type="checkbox"/> Suspensión de actividad entre 4-6 días.
	<input type="checkbox"/> Pérdida de la información pero con respaldo.
ALTA-5	<input type="checkbox"/> Lesión o enfermedad con posibilidad de generar incapacidad permanente parcial
	<input type="checkbox"/> Pérdidas entre 51-100 SMMLV (I)
	<input type="checkbox"/> El evento ocasiona pérdidas mayores Al 10% del EBITDA y menores o iguales al 12% del EBITDA (P&P)
	<input type="checkbox"/> Afectación a la imagen de empresa solo de conocimiento nacional.
	<input type="checkbox"/> Suspensión de la actividad entre 7-15 días.
	<input type="checkbox"/> Pérdida de la información sin respaldo.
MUY ALTA-6	<input type="checkbox"/> Lesión o enfermedad que pueda generar invalidez o muerte.
	<input type="checkbox"/> Pérdidas mayores a 100 SMMLV (L)
	<input type="checkbox"/> El evento ocasiona pérdidas mayores Al 12% del EBITDA (P&P)
	<input type="checkbox"/> Afectación a la imagen de la empresa a nivel internacional, suspensión de actividad más de 16 días.
	<input type="checkbox"/> Afectación muy alta al cronograma y/o al presupuesto.
	<input type="checkbox"/> Pérdida de la información crítica sin respaldo.

4. La valoración clasificará el riesgo según lo indicado en las siguientes matrices:

4x4

PROBILIDAD	MUY ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	CRITICO	CRITICO
	ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE	CRITICO
	MEDIA	BAJO	MODERADO	IMPORTANTE	IMPORTANTE
	BAJA	BAJO	BAJO	MODERADO	MODERADO
		BAJA	MEDIA	ALTA	MUY ALTA
		SEVERIDAD			

Con la siguiente interpretación:

RIESGO	RECOMENDACIONES
BAJO	Mantener las medidas de control existentes. Se deben hacer evaluaciones periódicas para verificar que el riesgo sigue siendo bajo. Es importante que en el plan de trabajo se definan los periodos para valorar este riesgo.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Implementar estándares de seguridad, permisos de trabajo o listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante justificar la intervención y su rentabilidad. (Costo - beneficio) Se deben hacer verificaciones periódicas dentro del plan de trabajo, para evaluar si el riesgo aún es medio, comprobando que no hay tendencia a subir de nivel.
IMPORTANTE	Se debe reducir el riesgo a través del diseño y ejecución un programa de gestión. Como está asociado a lesiones muy graves, se debe garantizar la reducción de su probabilidad. Verificar que el riesgo esta bajo control antes de realizar cualquier tarea.
CRITICO	La intervención es urgente. En presencia de un riesgo así, se sugiere no realizar ningún trabajo hasta contar con las medidas de control que impacten la probabilidad de su ocurrencia. De ser indispensable la realización de la labor, se deben adoptar todas las medidas necesarias para evitar la materialización del riesgo; las medidas deben garantizar que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Una actividad operacional no debe estar en este rango, desde el diseño de la misma se deben adaptar sus respectivos controles.

### 5. Aceptabilidad del riesgo:

Los criterios de aceptabilidad del riesgo son:

Nivel del Riesgo	Aceptabilidad (teniendo en cuenta la definición de nivel de riesgo)
Bajo	Aceptable
Medio	Mejorable
Alto	No aceptable o aceptable con medidas de control específicas
Crítico	No aceptable

NOMBRE DE LA EMPRESA:		WEST LAKE COLOMBIA S.A.S				LUGAR	OFICINA PRINCIPAL - SEDE COTA		REVISIÓN N°	1	ÚLTIMA EVALUACIÓN	17-oct-2020	PENÚLTIMA EVALUACIÓN	25-oct-2020																		
Proceso	Zona/Lugar	Actividades	Tareas	Expuestos				Peligro		Controles Existentes				Evaluación del riesgo				Valoración del riesgo		Criterios para establecer controles		Jerarquía de Controles										
				Rutinario	Empresa	Visitantes	Independientes	Total	Descripción	Factor de riesgo	Clasificación	Efectos Posibles	Fuente	Medio	Individuo	Administrativos	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	Nivel de probabilidad (NP)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia (NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Acceptabilidad del riesgo	Acceptabilidad del riesgo	Número de expuestos	Peor Consecuencia	Existencia requisitos legal específico asociado	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	4	3	11	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	FÍSICO	Daño Leve	Cansancio visual, cefalea	No aplica	Lámparas Ubicación adecuada de puestos de trabajo	Seguimiento a uso de corrección visual cuando aplique	Implementación programa de vigilancia Epidemiológica Conservación Visual Análisis de puesto de trabajo Exámenes médicos Periódicos Exámenes Médicos Ocupacionales	2	4	8	MEDIO	10	80	III	SI	MEJORABLE	11	LEVE	SI	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Seguimiento a programa de vigilancia epidemiológica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	FÍSICO	Daño Leve	Estrés, Hipoacusia	No aplica	No aplica	No aplica	Charlas orientadas a mantener un ambiente de trabajo libre de ruido	2	1	2	BAJO	10	20	IV	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarojo, radiofrecuencia, microondas)	FÍSICO	Daño Leve	Fatiga visual, alternaciones ópticas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación fatiga Visual, uso de video terminales. Pausas Activas	2	1	2	BAJO	10	20	IV	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Virus	BIOLÓGICO	Daño Leve	Enfermedades infectocontagiosas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en estilos de vida saludable. Jornadas de orden y aseo. Charlas en prevención de enfermedades respiratorias y Gripes.	2	1	2	BAJO	10	20	IV	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Gestión Organizacional	PSICOSOCIAL	Daño Extremo	Síntomas asociados a estrés laboral.	Perfiles del personal adecuados a la exigencia del cargo y al nivel de autoridad y responsabilidad	No aplica	Planeación adecuada de actividades	Implementación programa de vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicolaboral. Implementar programa de bienestar. Capacitación al personal frente al riesgo psicococial.	2	3	6	MEDIO	60	360	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Implementación programa de vigilancia Epidemiológico Riesgo Psicolaboral. Implementar programa de bienestar. Capacitación al personal frente al riesgo psicococial.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Posturas	BIOMECÁNICOS	Daño Extremo	Trastornos musco esqueléticos; Trastornos circulatorios	No aplica	Sillas con diseño ergonómico. Puestos de trabajo adecuados	No aplica	Capacitación trabajo con video terminales y posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	Mantenimiento de puestos de trabajo	Capacitación trabajo con video terminales Pausas activas Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos

ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Movimientos repetitivos	BIOMECÁNICOS	Daño Extremo	Trastornos musco esqueléticos; Trastornos circulatorios	No aplica	Sillas con diseño ergonómico, Puestos de trabajo adecuados	No aplica	Capacitación trabajo con video terminales y posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos	2	4	8	MEDIO	60	480	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	Mantenimiento de puestos de trabajo	Capacitación trabajo con video terminales Pausas activas Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Uso del Ascensor	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Leve	Machucones; Lesiones por caídas	No aplica	Mantenimientos del Ascensor por parte del edificio	No aplica	Capacitación para emergencias en caso de falla de ascensor.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	GRAVE	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Mecánico herramientas de oficina	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Leve	Machucones; Lesiones por caídas	No aplica	No aplica	No aplica	Análisis de puesto de trabajo Capacitación al personal Autocuidado y en manejo de herramientas				BAJO	10	0	IV	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	NO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Eléctrico (Equipos y conexiones)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Quemaduras, electrocución	No aplica	Conexiones en buen estado	No aplica	Sensibilización al personal acerca de las medida de seguridad y prevención frente al uso de equipos conectados a la corriente eléctrica.	2	4	8	MEDIO	60	480	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	Mantenimiento de conexiones eléctricas	Sensibilización al personal acerca de las medida de seguridad y prevención frente al uso de equipos conectados a la corriente eléctrica.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Locativo	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Golpes, lesiones musco esqueléticas	No aplica	Pisos	No aplica	Capacitación en riesgo locativo, inspecciones y jornadas de orden y aseo. Capacitación en orden y aseo.	2	4	8	MEDIO	25	200	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	GRAVE	NO	No aplica	No aplica	Mantenimiento de pisos y puestos de trabajo	Capacitación en riesgo locativo y orden y aseo. Inspecciones y jornadas de orden y aseo.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Extremo	Muerte, heridas por quemaduras graves	No aplica	Extintores	No aplica	Implementación de plan de emergencias. Simulacros. Capacitación para el manejo de emergencias	2	2	4	BAJO	100	400	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MORTAL O CATASTRÓFICO	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Implementación de plan de emergencias. Simulacros. Capacitación para el manejo de emergencias
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Accidentes de tránsito	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Muerte, lesiones muscoesqueléticas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en seguridad vial, señales de transito comportamiento de peatones y conductores.	2	1	2	BAJO	25	50	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en seguridad vial, señales de transito comportamiento de peatones y conductores.

ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Riesgo público	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Muerte, lesiones muscoqueleticas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación orientada a la mitigación del riesgo público en la ciudad. Manejo de horarios diurnos.	2	2	4	BAJO	25	100	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación orientada a la mitigación del riesgo público en la ciudad. Manejo de horarios diurnos.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Terremoto	FENÓMENOS NATURALES*	Daño Extremo	Muerte, lesiones muscoqueleticas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación orientada al manejo de emergencias	2	1	2	BAJO	100	200	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MORTAL O CATASTRÓFICO	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Planes de emergencia; Simulacros de evacuación, Capacitaciones; Conformación de brigadas.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Inundaciones	FENÓMENOS NATURALES*	Daño Moderado	Caidas por pisos resbalosos	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación orientada al manejo de emergencias	2	1	2	BAJO	60	120	III	SI	MEJORABLE	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Planes de emergencia; Simulacros de evacuación, Capacitaciones; Conformación de brigadas.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares deslizantes, condiferencia de nivel), condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Golpes, lesiones musco esqueléticas	No aplica	Superficie de pisos en buen estado Cinta fluorescente y antideslizante en escalera y pasillos	No aplica	Capacitación en riesgo locativo, inspecciones y jornadas de orden y aseo. Capacitación en orden y aseo.	2	2	4	BAJO	25	100	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en riesgo locativo, inspecciones y jornadas de orden y aseo. Capacitación en orden y aseo. Cinta fluorescente y antideslizante en escalera y pasillos
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Manipulación manual de cargas	BIOMECAÑICOS	Daño Moderado	Lesiones que generen amputaciones en las partes inferiores, fracturas, contusiones, magulladuras	No aplica	No aplica	Ayudas mecánicas para levantamiento de cargas pesadas	Pausas activas, , charlas sobre autocuidado. Seguimiento a exámenes ocupacionales periódicos, Implementación PVE Biomecánico	2	2	4	BAJO	25	100	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Pausas activas, , charlas sobre autocuidado. Seguimiento a exámenes ocupacionales periódicos, Implementación PVE Biomecánico
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Esfuerzos	BIOMECAÑICOS	Daño Moderado	Lesiones que generen amputaciones en las partes inferiores, fracturas, contusiones, magulladuras	No aplica	No aplica	Ayudas mecánicas para levantamiento de cargas pesadas	Pausas activas, , charlas sobre autocuidado. Seguimiento a exámenes ocupacionales periódicos, Implementación PVE Biomecánico	2	2	4	BAJO	25	100	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Pausas activas, , charlas sobre autocuidado. Seguimiento a exámenes ocupacionales periódicos, Implementación PVE Biomecánico
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Polvos orgánicos, inorgánicos	QUIMICO	Daño Leve	Enfermedad aguda crónica Neumoconiosis, dermatosis, enfermedad respiratoria aguda, enfisema pulmonar	No Aplica	En caso de ser necesario humectar el área de trabajo	Uso de tapabocas	Capacitación en uso adecuado de EPP para riesgo químico polvo ( tapabocas).	2	2	4	BAJO	10	40	III	SI	MEJORABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en uso adecuado de EPP para riesgo químico polvo ( tapabocas).
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Líquidos (Utilizados para limpiar la oficina)	QUIMICO	Daño Leve	Cuerpos extraños en los ojos, contacto, daños a la propiedad. Intoxicación por inhalación de sustancias químicas	No aplica	No aplica	Protección manual (guantes), gafas de seguridad, botas de seguridad Protección respiratoria	Programa de riesgo Químico Etiquetado de sustancias químicas Hojas de seguridad correspondientes Capacitación de riesgos químicos	2	2	4	BAJO	60	240	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No Aplica	No Aplica	No aplica	Asegurar con las capacitación uso de EPP manual (Guantes y porteción respiratoria ).

ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo Orden y aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Mordeduras	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Fiebre y enfermedades infectocontagiosas	Fumigación	No aplica	No aplica	Programar fumigaciones a la oficina	2	2	4	BAJO	10	40	III	SI	MEJORABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Fumigaciones a roedores e insectos
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional) Movimiento repetitivo	BIOMECÁNICOS	Daño Moderado	Afecciones de tipo osteomuscular, agotamiento. Lesiones Osteomusculares	No aplica	Sillas con diseños adecuados	No aplica	Capacitación posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos (Osteomuscular)	2	1	2	BAJO	25	50	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos (Osteomuscular)
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Iluminación (Luz visible por exceso o deficiencia)	FISICO	Daño Leve	Cansancio visual, cefalea	No aplica	Lámparas Ubicación adecuada en salón de capacitación	Uso de lentes para las personas que lo requieran o apliquen	Implementación programa de vigilancia Epidemiológica Conservación Visual Exámenes médicos Periódicos Exámenes Médicos Ocupacionales	2	1	2	BAJO	10	20	IV	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	SI	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Seguimiento al programa de vigilancia Epidemiológica Conservación Visual Exámenes médicos Periódicos Exámenes Médicos Ocupacionales
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Psicosocial (Carga mental, conocimientos y habilidades)	PSICOSOCIAL	Daño Moderado	Síntomas asociados a estrés laboral.	No Aplica	Material de apoyo fácil de comprender y entender Actividades lúdicas	Planeación y programación adecuada de las capacitaciones	Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas	2	1	2	BAJO	25	50	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Seguimiento al Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional) Movimiento repetitivo	BIOMECÁNICOS	Daño Moderado	Afecciones de tipo osteomuscular, agotamiento. Lesiones Osteomusculares	No aplica	Sillas con diseños adecuados	No aplica	Capacitación posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos (Osteomuscular)	2	1	2	BAJO	25	50	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación posturas adecuadas. Pausas activas y gimnasia laboral Implementación PVE Riesgo Biomecánico Exámenes Médicos Periódicos (Osteomuscular)
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares deslizantes, con diferencia de nivel), condiciones de orden y aseo (caídas de objetos)	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Daño Moderado	Golpes, lesiones musco esqueléticas	No aplica	Superficie de pisos en buen estado Señalización de las zonas de circulación	Uso de Botas de seguridad antideslizantes	Capacitación en riesgo locativo, inspecciones y jornadas de orden y aseo. Capacitación en orden y aseo.	2	1	2	BAJO	25	50	III	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en riesgo locativo, inspecciones y jornadas de orden y aseo. Capacitación en orden y aseo. Superficie de pisos en buen estado Señalización de las zonas de circulación
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Terremoto	FENÓMENOS NATURALES*	Daño Extremo	Muerte, lesiones muscoesqueléticas	No aplica	Personas entrenadas para prestar primeros auxilios y evacuar personal	Dotación de seguridad para la Brigada de Emergencias.	Plan de emergencia Personas entrenadas para prestar primeros auxilios y evacuar personal. Medevac y simulacros Capacitación orientada al manejo de emergencias	2	1	2	BAJO	100	200	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MORTAL O CATASTRÓFICO	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Seguimiento a los Planes de emergencia; Simulacros de evacuación, Capacitaciones; Conformación de brigadas.
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Capacitaciones programadas en el plan de capacitación	Asistir a capacitaciones Dictar capacitación Aplicar evaluación Evaluar al Capacitador	NO	4	3	3	10	Sismo	FENÓMENOS NATURALES*	Daño Extremo	Muerte, lesiones muscoesqueléticas	No aplica	Personas entrenadas para prestar primeros auxilios y evacuar personal	Dotación de seguridad para la Brigada de Emergencias.	Plan de emergencia Personas entrenadas para prestar primeros auxilios y evacuar personal. Medevac y simulacros Capacitación orientada al manejo de emergencias	2	1	2	BAJO	100	200	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MORTAL O CATASTRÓFICO	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Seguimiento a los Planes de emergencia; Simulacros de evacuación, Capacitaciones; Conformación de brigadas.

ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Bacterias	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en estilos de vida saludable. Jornadas de orden y aseo. Charlas en prevención de enfermedades	6	2	12	BAJO	60	720	II	SI	NO ACEPTABLE	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capactación sobre enfermedades producidas por bacterias
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Hongos	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas Problemas en la piel	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en estilos de vida saludable. Jornadas de orden y aseo. Charlas en prevención de enfermedades	6	2	12	BAJO	60	720	II	SI	NO ACEPTABLE	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capactación sobre enfermedades producidas por hongos
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al publico, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Ricketcias	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en estilos de vida saludable. Jornadas de orden y aseo. Charlas en prevención de enfermedades	2	2	4	BAJO	25	100	II	SI	MEJORABLE	10	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Jornadas o actividades sobre el lavado de manos y cuidado personal
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	4	3	3	10	Parasitos	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación en estilos de vida saludable. Jornadas de orden y aseo. Charlas en prevención de enfermedades	6	1	6	BAJO	60	360	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Jornadas de Orden y aseo Jornadas o actividades sobre el lavado de manos y cuidado personal
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al publico, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos.	SI	4	3	3	10	Picaduras	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas Irritaciones en la piel	No aplica	No aplica	No aplica	Charlas en prevención de enfermedades	6	1	6	BAJO	60	360	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	10	MUY GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Jornadas de Orden y aseo Capacitación de protección a vectores
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	0	0	1	1	Fluidos	BIOLÓGICO	Daño Moderado	Enfermedades infectocontagiosas Irritaciones en la piel Irritaciones en los ojos	No aplica	No aplica	Uso de guantes, ropa de trabajo y monogafas	Charlas en prevención de enfermedades	6	1	6	BAJO	25	150	II	SI	ACEPTABLE CON CONTROLES	1	GRAVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Capacitación de bioseguridad
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Orden y Aseo físico de la oficina (Trapear. Barrer Secar pisos Lavar los baños )	SI	0	0	1	1	Temperatura: Calor (Contacto con superficies calientes)	FISICO	Daño Moderado	Quemaduras de primer grado	No aplica	No aplica	No aplica	Uso de limpienes o bandejas	2	2	4	BAJO	10	40	II	SI	MEJORABLE	1	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al publico, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos. Viajes de trabajo	SI	4	3	2	9	Presión atmosferica: Normal	FISICO	Daño Leve	Dolor de cabeza Agotamiento fisico	No aplica	No aplica	No aplica	Gimnasia laborales	2	1	2	BAJO	10	20	II	SI	ACEPTABLE	9	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Jornadas de ejercitación

ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos. Viajes de trabajo	SI	4	3	3	10	Característica de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	PSICOSOCIAL	Daño Leve	Síntomas asociados a estrés laboral.	No Aplica	Material de apoyo fácil de comprender y entender Actividades lúdicas	Planeación y programación adecuada de las capacitaciones	Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas	2	4	8	BAJO	10	80	II	SI	MEJORABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Seguimiento al Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos. Viajes de trabajo	SI	4	3	3	10	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, descansos)	PSICOSOCIAL	Daño Leve	Síntomas asociados a estrés laboral.	No Aplica	Material de apoyo fácil de comprender y entender Actividades lúdicas	Planeación y programación adecuada de las capacitaciones	Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas	2	4	8	BAJO	10	80	II	SI	MEJORABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	Seguimiento al Programa de gestión del riesgo epidemiológico Capacitaciones relacionadas con riesgo psicosocial y manejo de estrés. Pausas Activas
ADMINISTRATIVO; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	OFICINA PRINCIPAL WEST LAKE COLOMBIA S.A.S	Recepción; coordinación SIG; Compras; comercial; Contabilidad; Gerencia; Gestión humana.	Recepción de llamadas, atención al público, recepción y envío de correspondencia. Digitación, elaboración de documentos. Viajes de trabajo	SI	4	3	3	10	Precipitaciones(Graniza da, Lluvias	PSICOSOCIAL	Daño Leve	Golpes, Influenza	No Aplica	No aplica	No aplica	Charlas en prevención de enfermedades	2	1	2	BAJO	10	20	II	SI	ACEPTABLE	10	LEVE	SI	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



WEST LAKE COLOMBIA S.A.S  
NIT:900919124-5

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS AL  
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

Empresa: \_\_\_\_\_

Período: \_\_\_\_\_

NOMBRE	OFICIO	SECCION	FECHA

Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha de Cierra: \_\_\_\_\_



**FORMATO PARA VOTOS**

VOTO POR PLANCHAS VOTOS POR CANDIDATOS

INDIVIDUALES

<b>Comité Paritario de Salud Ocupacional</b>	
VOTO PARA ELECCIÓN	
Plancha 1	<input type="checkbox"/>
Plancha 2	<input type="checkbox"/>
Plancha 3	<input type="checkbox"/>

VOTOS POR CANDIDATOS

<b>Comité Paritario de Salud Ocupacional</b>	
VOTO PARA ELECCIÓN	
Nombre del candidato	<input type="checkbox"/>
Nombre del candidato	<input type="checkbox"/>
Nombre del candidato	<input type="checkbox"/>

**ACTA DE APERTURA DE ELECCIONES DE LOS CANDIDATOS AL COMITÉ  
PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

EMPRESA \_\_\_\_\_

PERIODO \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se dio apertura al proceso de votación para la elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL para el período que va de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

En calidad de jurados de votación se encargó a los señores:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Coordinador de la mesa de votación

Nombre Firma del Colaborador de la mesa de votación



WEST LAKE COLOMBIA S.A.S  
NIT:900919124-5

**REGISTRO DE VOTANTES  
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL**

EMPRESA \_\_\_\_\_

N°	NOMBRE	N° DE CEDULA O REGISTRO	FIRMA DEL TRABAJADOR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

FECHA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE: \_\_\_\_\_



WEST LAKE COLOMBIA S.A.S  
NIT:900919124-5

ACTA DE CIERRE DE LAS VOTACIONES PARA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS  
AL  
COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

EMPRESA \_\_\_\_\_

PERIODO \_\_\_\_\_

Siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se dio por finalizado el proceso de votación para elección de los candidatos al COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL para el período que va de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Como jurados de mesa estuvieron los señores (as):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O  
VIGIA OCUPACIONAL**

EMPRESA \_\_\_\_\_

PERIODO \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ se eligió el Comité Paritario de Salud Ocupacional o el vigía Ocupacional dando así cumplimiento a las exigencias de la Resolución 2013 de 1986, al Decreto 1295 de 1994 y a la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Protección Social. La modalidad utilizada para su elección fue \_\_\_\_\_  
Resultaron elegidos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El número de votos obtenidos fue \_\_\_\_\_

El representante legal de la empresa designa a \_\_\_\_\_

Como presidente del comité y por votación del comité se nombra a \_\_\_\_\_

Como secretario (a) del mismo.





**WEST LAKE COLOMBIA S.A.S**  
**NIT:900919124-5**

**KM 1.6 VIA SIBERIA-COTA**  
**TELEFONO:8966565**